

H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA, OAXACA 2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTUALIZACIÓN 2021

H. Ayuntamiento Tanetze de Zaragoza, año 2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL

- CLEMENTE MANZANO FLORES

SINDICO MUNICIPAL

- DIONICIO LUNA YESCAS

REGIDORA DE HACIENDA

- JEQUELIA MARTINEZ SANTIAGO

REGIDOR DE OBRAS

- ZACARIAS IGNACIO AUSENCIO

REGIDORA DE SALUD

- VIRGEN VELASCO MARTINEZ

REGIDORA DE EDUCACION

- MARISEIRA MARTINEZ PEREZ

Tabla de Contenido

H. Ayuntamiento Tanetze de Zaragoza, año 2021.	1
Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.....	9
1. Formulación del Plan.....	11
1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.	11
1.2. Marco legal.....	12
1.3. Marco metodológico.....	16
1.4. Misión.....	18
1.5. Visión.....	18
2. Contexto Municipal.....	19
2.1. Delimitación y estructura territorial	19
2.2. Medio físico	21
2.3. Dinámica sociodemográfica	26
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.	33
3.1. Pueblos Indígenas.	34
3.2. Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	40
3.3. Igualdad de Género	46
4. Diagnóstico y Plan Municipal	48
4.1. Eje I. Tanetze De Zaragoza Incluyente con Desarrollo Social.....	49
4.1.1. Desarrollo Social.....	49
4.1.2. Educacion	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3. Salud.....	66
4.1.4. Vivienda.....	71
4.1.5. Música	77
4.1.6. Gastronomía.....	78
4.1.7. Lengua	78
4.1.8. Cultura y Danza	79
4.1.9. Costumbres y tradiciones.....	79
4.1.10. Vestimenta Tradicional.	82
4.1.11. Deporte	83
4.1.12. Grupos vulnerables.	83

4.1.13.	Caminos y carreteras.....	84
4.1.14.	Transporte.....	85
4.1.15.	Índice de Rezago Social	86
4.1.16.	Pobreza.....	86
4.1.17.	Indice de Marginación.....	87
4.1.18.	Programas de asistencia y acciones sociales.....	88
4.1.19.	Grupos Vulnerables.....	89
4.1.20.	Seguridad Alimentaria y Nutrición.....	89
4.1.21.	Problemática encontrada.....	90
4.1.22.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje I. Tanetze de Zaragoza Incluyente con Desarrollo Social.....	96
4.2.	Eje II. Tanetze de Zaragoza Moderno y Transparente	102
4.2.1.	Organización municipal	102
4.2.2.	Finanzas públicas municipales.	106
4.2.3.	Desarrollo Institucional.	110
4.2.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje II. Tanetze de Zaragoza Moderno y Transparente	114
4.3.	Eje III. Tanetze de Zaragoza Seguro.....	115
4.3.1.	Formas de organización	115
4.3.2.	Seguridad pública.....	116
4.3.3.	Protección Civil.....	117
4.3.4.	Situación Agraria	119
4.3.5.	Procuración de justicia.....	119
4.3.6.	Derechos humanos.....	119
4.3.7.	Problemática	119
4.3.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje IV. Tanetze de Zaragoza Seguro	123
4.4.	Eje IV. Tanetze De Zaragoza Productivo e Innovador	124
4.4.1.	Características Económicas	125
4.4.2.	Actividades Sistemas de Producción.....	131
4.4.3.	Problemática encontrada.....	143
4.4.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje IV. Tanetze de Zaragoza Productivo e Innovador	144

4.5.	Eje V. Tanetze de Zaragoza Sustentable.....	149
4.5.1.	Uso de los recursos naturales	150
4.5.2.	Vegetación.....	153
4.5.3.	Flora.....	155
4.5.4.	Fauna	156
4.5.5.	Manejo de residuos.....	158
4.5.6.	Problemática	159
4.5.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje II. Tanetze de Zaragoza Sustentable.....	160
5.	Programación y presupuestación.....	162
6.	Metas e Indicadores	164
7.	Seguimiento y Evaluación	166
8.	Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....	167
9.	Fuentes y Evidencias de Participación Ciudadana	170
9.1	Acta de priorización de Obras	170
9.2	Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	172
	Bibliografía	175

Índice de Mapas

<i>Mapa 1. Macro localización de Tanetze de Zaragoza.....</i>	<i>19</i>
<i>Mapa 2. Micro localización de Tanetze de Zaragoza</i>	<i>20</i>
<i>Mapa 3. Clima</i>	<i>22</i>
<i>Mapa 4. Geología</i>	<i>23</i>
<i>Mapa 5. Uso de suelo</i>	<i>24</i>
<i>Mapa 6. Vegetación en Tanetze de Zaragoza.....</i>	<i>25</i>

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
Ilustración 2. Fisiografía de Tanetze de Zaragoza.....	21
Ilustración 3. Usos de suelo en Tanetze de Zaragoza	26

Ilustración 4. Instituciones educativas en el municipio	66
Ilustración 5. Infraestructura y equipamiento de la UMR IMSS-Bienestar No. 144	68
Ilustración 6 Laguna encantada Rha Yeelh Xnaa.....	82
Ilustración 7. Vestimenta tradicional utilizada en la ejecución del Jarabe Tanetzeño.....	82
Ilustración 8. Canchas deportivas en el municipio	83
Ilustración 9. Carretera pavimentada por el programa federal Pavimentación a Cabeceras Municipales 2019-2020.	84
Ilustración 10. Vehículos de transporte público en el municipio	85
Ilustración 11. Palacio del gobierno municipal de Tanetze de Zaragoza.	107
Ilustración 12. Infraestructura y mobiliario del municipio	112
Ilustración 13. Camioneta en uso y maquinaria con necesidad de reparación.	112
Ilustración 14. Asamblea de comuneros.....	116
Ilustración 15. Patrulla municipal en mal estado	117
Ilustración 16. Eventos de derrumbes y azolves causados por fenómenos naturales extremos.	118
Ilustración 17. Sistema de café bajo sombra	132
Ilustración 18. Cultivos de Maíz y Frijol.	132
Ilustración 19. Cultivo de caña	133
Ilustración 20. Ganadería de traspatio	137
Ilustración 21. Actividades de aprovechamiento forestal y actividades complementarias para la sostenibilidad	139
Ilustración 22. Telar para la elaboración de cortinas, manteles	141
Ilustración 23. Fisiografía	151
Ilustración 24. Bosque de coníferas en el municipio.....	151
Ilustración 25. Selva Mediana	152
Ilustración 26. Pinus strobus var. chiapensis (ya-yer-do)	153
Ilustración 27. Orquídeas y especie de sombra	154

Ilustración 28. Yag yadoó y Flor de magnolia (Magnolia dealbata)	154
Ilustración 29. Sistemas Agroforestales café bajo sombra.....	154
Ilustración 30 Especies cultivadas en el municipio	155
Ilustración 31. Fauna silvestre.....	157
Ilustración 32 Corrientes superficiales en el Municipio.....	158
Ilustración 33. Disposición de la basura	159

Índice de Tablas

Tabla 1. Edad mediana, e índice de envejecimiento en Tanetze de Zaragoza según sexo y razón de dependencia 2020.	31
Tabla 2. Lugar de nacimiento y residencia actual 2020.....	31
Tabla 3. Migración en Tanetze de Zaragoza.	32
Tabla 4. Condición de habla indígena.....	34
Tabla 5. Poblacion de 00 a 14 años de edad en Tanetze de Zaragoza.....	40
Tabla 6. Tasa de Alfabetismo en Tanetze de Zaragoza.	55
Tabla 7. Brecha de género en la tasa de alfabetismo.	55
Tabla 8. Tasa de Analfabetismo en Tanetze de Zaragoza.....	56
Tabla 9. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo.....	57
Tabla 10. Condición de Asistencia Escolar.....	60
Tabla 11. Tasa de Asistencia Escolar.....	60
Tabla 12. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar.	61
Tabla 13. Estudiante nivel medio superior y superior.....	62
Tabla 14. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA.	63
Tabla 15. Matrícula del nivel básico.	64
Tabla 16. Centros de Educación en el municipio.	65
Tabla 17. Derechohabiencia de Tanetze de Zaragoza, 2020.	67
Tabla 18. Registro de defunciones.....	69

Tabla 19. Principales enfermedades registradas en la localidad de Tanetze de Zaragoza.	69
Tabla 20. Principales enfermedades registradas en la localidad de Tanetze de Zaragoza.	70
Tabla 21. Fecundidad.	70
Tabla 22. Resistencia de los materiales en techos y paredes de las viviendas.	71
Tabla 23. Numero de cuartos y dormitorios.	73
Tabla 24. Condición de habla indígena.	78
Tabla 25. Principales festividades.	79
Tabla 26. Índice de Rezago Social 2020.	86
Tabla 27. Índice de Marginación 2015.	88
Tabla 28. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.	88
Tabla 29. Método de elección municipal.	104
Tabla 30. Iniciativo de Ley de Ingresos 2021.	108
Tabla 31. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2019-2021.	109
Tabla 32. Población de 12 años y más por municipio, sexo y escolaridad según condición de actividad económica y de ocupación.	126
Tabla 33. División Ocupacional de Tanetze de Zaragoza 2020.	128
Tabla 34. Sector Actividad Económica.	129
Tabla 35. Tasa de Participación Económica.	129
Tabla 36. Cultivos en el Municipio de Tanetze de Zaragoza 2019.	135
Tabla 37. Ganadería en el Municipio de Tanetze de Zaragoza.	136
Tabla 38. Datos Estadísticos en Manufactura.	140
Tabla 39. Datos Estadísticos en Comercio.	141
Tabla 40. Datos Estadísticos en Comercio.	142
Tabla 41. Superficie por formación en hectáreas.	150
Tabla 42. Superficie de Tipo de vegetación y uso de suelo.	156

Tabla 43. UMA´s existentes en el municipio.	157
--	-----

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población Total de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca 2020.....	27
Gráfica 2. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2015, en Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.	28
Gráfica 3. Población Total de Tanetze de Zaragoza 1990 -2020.	28
Gráfica 4. Pirámide Poblacional 2020, Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.....	29
Gráfica 5. Índice de Masculinidad.	30
Gráfica 6. Porcentaje de la población de 0 – 14 años de edad en el Municipio.	41
Gráfica 7. Porcentaje de población femenina y masculina en Tanetze de Zaragoza.....	47
Gráfica 8. Condición de alfabetismo.	54
Gráfica 9. Aptitud para leer y escribir	59
Gráfica 10. Nivel de Escolaridad. Educación Básica	62
Gráfica 11. Material en pisos de las viviendas	72
Gráfica 12. Disponibilidad de energía eléctrica.....	74
Gráfica 13. Residuos Solidos	75
Gráfica 14. Bienes Electrodomésticos en Tanetze de Zaragoza, 2020.....	76
Gráfica 15. Disponibilidad de agua.....	77
Gráfica 16. Porcentaje de la población en pobreza	87
Gráfica 17. Población Económicamente Activa 2020	125
Gráfica 18. Posición en el Trabajo	127
Gráfica 19. Condición de Trabajo No Remunerado.....	130
Gráfica 20. Producción Obtenida (Toneladas) 2019	133
Gráfica 21. Superficie Sembrada (Ha)	134
Gráfica 22. Rendimiento (Tonelada/Hectárea)	134

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

La planeación es básica para atender las necesidades, es por eso que para lograr el desarrollo de nuestro Municipio de Tanetze de Zaragoza se debe conocer y analizar plenamente la situación de la población, las actividades económicas y los recursos naturales, para proponer las soluciones y posteriormente implementar las alternativas más viables para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030 que promueven el Desarrollo Sostenible.

La principal demanda ciudadana que se detectó en el ejercicio de elaboración del presente plan fue la paz y unidad de los ciudadanos, así como el manejo transparente de los recursos y la rendición de cuentas. Ante estos retos, la presente administración trabajará en la recuperación de los espacios públicos y bienes inmuebles, el asesoramiento en cuestiones administrativas y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.

Se sabe que los cambios son paulatinos y que el periodo 2020-2030 es un buen escenario para implementar acciones que conducirán al desarrollo sostenible. Lograr que en todos los hogares se tengan los servicios básicos que consideran la disminución del impacto negativo al ambiente. El bienestar de la población con alimentación de calidad, atención a grupos vulnerables, cultivo del arte y deporte.

El fortalecimiento de la administración municipal. La prevención y protección ante desastres naturales. El impulso al cultivo de café en sistemas agroforestales. El cuidado, la investigación e innovación en el aprovechamiento del territorio y la biodiversidad. Las necesidades en el municipio en materia de paz social se trabajarán mediante la participación y compromiso constante de los ciudadanos desde la asistencia a asamblea, el informe de avances en periodos trimestrales, la correcta y transparente rendición de cuentas y la correcta información financiera.

Todo lo señalado se analizó en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo mediante talleres participativos y reuniones de análisis en las que participaron activamente los miembros del H. Ayuntamiento, vecinos caracterizados, grupos de productores, comités de escuelas, comités de servicios, asociaciones de radicados y personal de las escuelas y del centro de salud. En todos estos trabajos se tuvo la participación activa de las mujeres, quienes en los últimos años han tenido mayor participación.

Los representantes de la Autoridad Municipal se conducirán con respeto, claridad, transparencia y democracia, tomando en cuenta las necesidades y peticiones de todos los habitantes: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Teniendo especial atención a la consolidación de la paz.

Este es un plan elaborado con la participación y consulta de los ciudadanos que tiene alcances al año 2030. En este periodo de gobierno se ha puesto especial esfuerzo en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en donde se ha tenido

participación de la ciudadanía interesada en lograr un desarrollo sostenible del municipio.

C. Clemente Manzano Flores
Presidente Municipal Constitucional

1. Formulación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Tanetze de Zaragoza establece el rumbo que ha de seguir el gobierno municipal a lo largo del periodo 2020-2022. La metodología utilizada para la elaboración está sustentada en la interacción entre las autoridades municipales y la ciudadanía con el fin de plasmar de manera conjunta la problemática identificada con base en el diagnóstico realizado. El Plan se conforma de tres ejes transversales y cinco ejes rectores, los cuales contiene estrategias, proyectos, líneas de acción y metas que forman el marco de referencia institucional al que se ajustara la gestión municipal, a la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.

Debido a que pocos países en el mundo han alcanzado altos niveles de desarrollo económico, es decir, elevados niveles de vida y de ingreso real per cápita, la pobreza y marginación sigue arraigada en la mayor parte del mundo junto con el problema de la desigualdad social, situación que actualmente afecta principalmente a los países en vías de desarrollo y sobre todos a los municipios que son inminentes rurales.

Es por ello que la parte de planeación a nivel municipal se ha vuelto un tema demasiado importante para buscar el tan anhelado desarrollo que se pregona y se escucha en infinidad de discursos, por lo cual se ha definido a este precepto como Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades: Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino, sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad. Es por ello importante que este ejercicio este alineado a la Agenda 2030, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Que tiene también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Aunado a ello los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las

perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. (Ilustración 1)

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

1.2. Marco legal.

La elaboración del plan de desarrollo del municipio de Tanetze de Zaragoza tiene su fundamento en el marco normativo federal y estatal que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Menciona que los gobiernos municipales son la base de la división territorial, de la organización política y administrativa y que el municipio es libre, conforme a lo siguiente:

V. Establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Menciona que esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo conducente a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Su objeto es:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. Establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículos 63 y 64 de la presente ley establecen que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, y que estos mismos serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- Establece que el COPLADE por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal por medio de la capacitación integral de los Municipios con la secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52)

Artículo 45.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto, podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- Establece los objetivos que tendrá el Plan Municipal de Desarrollo:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación, con los canales de participación ciudadana tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas en un marco de referencia en que se incorpore la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Establece que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56, fracción I y II)

Artículo 56.- En su fracción I establece las obligaciones de todo servidor público para cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Y en la fracción II que debe formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68).

Artículo 47.- Establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

Artículo 68.- Establece que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

1.3. Marco metodológico.

Para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible de Tanetze de Zaragoza se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), al cual le antecedió la revisión del Plan Municipal de Desarrollo de los periodos anteriores, posteriormente el análisis de la estructura de distintos planes vigentes y la adecuación de una estructura bajo el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible en los municipios del Estado de Oaxaca por parte del COPLADE. (Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible).

Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en cada uno de los ejes. Se hizo la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo, algunas de ellas son: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) del Estado de Oaxaca (SNIDRUS-Oaxaca), Secretaria de Bienestar, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Datos Abiertos de México, Sistema Nacional de información Estadística Educativa (SNIEE), Sistema Nacional de Información y

Gestión de Escuelas (SNIE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Población (DIGEPO).

Se llevaron a cabo talleres participativos, en donde se formaron grupos que trabajaron con los temas de cada eje. En estos talleres también se realizó la presentación de información general del municipio y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030, se habló de lo que es un Plan de Municipal de Desarrollo y su importancia. Con lo que los participantes estuvieron de acuerdo en involucrarse en la elaboración del documento que refleja la situación del municipio. En cada grupo se nombró un representante quien anotó el problema identificado en cada eje, a continuación, se anotaron las posibles causas del problema definido en una lluvia de ideas. Posteriormente cada problemática fue analizada para ordenar sus causas y consecuencias. En un segundo momento se definieron los objetivos para dar atención a la problemática o necesidades detectadas por tema abordado en cada Eje. El Análisis de Alternativas fue trabajado en un primer momento en cada equipo y posteriormente se expuso a todos los asistentes quienes sugirieron en algunos casos otras alternativas. La última etapa fue trabajada con la participación de todos los asistentes de tal manera que el plan estratégico recopiló las inquietudes de los participantes quienes agendaron su implementación para el año 2020 y los años posteriores. Después de esto, la información fue organizada y presentada para su aprobación.

Se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos:

Análisis de Brechas, que es una herramienta de análisis para comparar el estado actual de diversas problemáticas del municipio y el resultado esperado en un futuro, y con ello determinar qué es lo que se debe mejorar en el municipio para con ello generar estrategias y acciones para llegar al referente u objetivo futuro deseado.

En los talleres participativos se construyeron **árboles de problemas**, en donde los ciudadanos identificaron situaciones negativas (problema central), e identificaron la solución analizando las relaciones de tipo causa- efecto.

Otra técnica fue la de **Entrevistar al cabildo** donde se obtuvo información sobre el manejo de la administración municipal, reglamentación, información financiera y otros datos generales del municipio,

Se realizaron recorridos en el municipio para plasmar lo **observado en el campo**, todo esto con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la problemática, se analizan y determinan los objetivos, estrategias y

líneas de acción, además de sus posibles alternativas para solucionar problemas del municipio. Las evidencias de dichos talleres se encuentran en los anexos, así como las listas de asistencia.

1.4. Misión.

Ser un municipio con seguridad, orden y paz pública, que fomente la moral, la higiene y la salubridad y que promueva la equidad entre los individuos y en el acceso a las oportunidades y a los beneficios del desarrollo.

1.5. Visión.

Corto plazo	Un municipio bien organizado, en el que los ciudadanos participan activamente para realizar los proyectos y actividades determinados en el presente plan y la realización de ejercicios de democracia que fomentan la seguridad y confianza en los habitantes.
Mediano plazo	Avanzar en la solución de necesidades básicas de la población, consolidar el plan de producción de café en el municipio con buena productividad y calidad, así como implementar medidas de protección al ambiente.
Largo plazo	Tener gobiernos municipales que administran los recursos municipales de forma eficiente, además de que en unidad se alcancen las metas planeadas, que se vean reflejados en el bienestar de los habitantes y el buen estado de los recursos naturales. También se debe mantener vigente la lengua indígena y el patrimonio cultural en el municipio. Consolidar la participación de las mujeres en la vida pública en equidad de género y alcanzar mayores oportunidades para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Fortalecer las actividades económicas y productivas para que la población económicamente activa tenga mejores oportunidades de trabajo y con ello reducir la migración.

2. Contexto Municipal

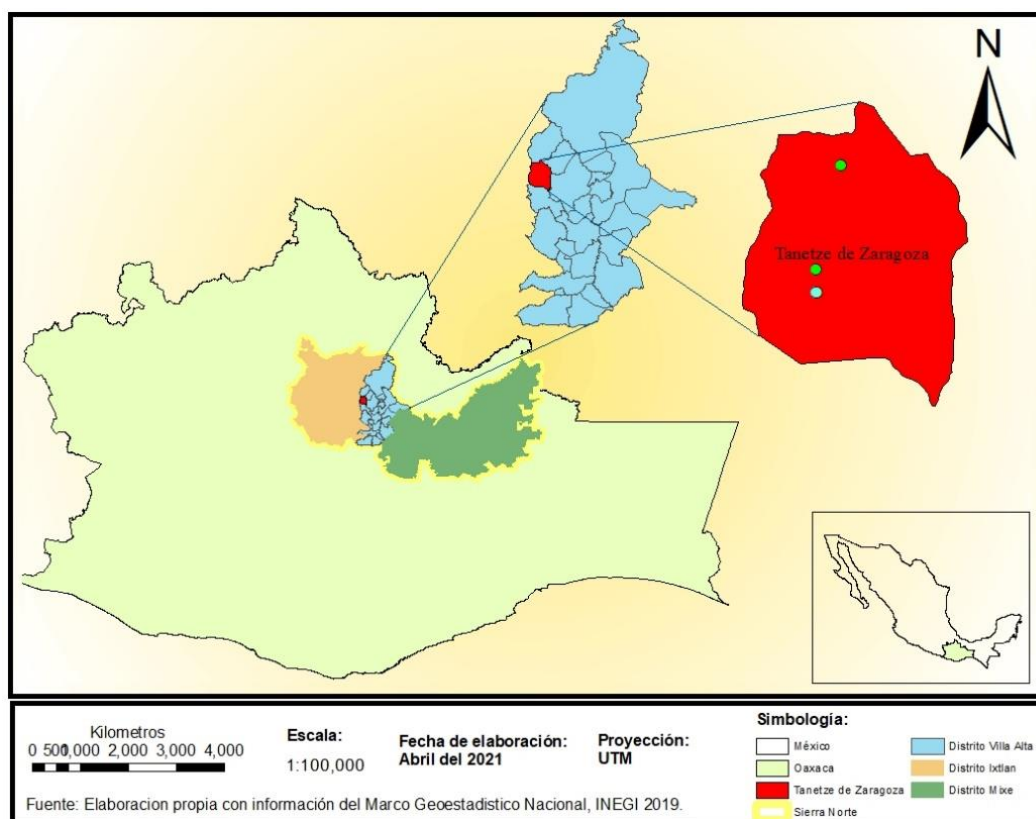
2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Macro Localización

El municipio de Tanetze de Zaragoza, se ubica entre los paralelos 17°21' y 17°25' de latitud norte; y entre los meridianos 96°16' y 96°19' de longitud oeste; en un rango altitudinal que va de los 600 a los 1200 m.s.n.m (INEGI, 2009). Es el municipio número 541 de los 570 municipios del estado de Oaxaca. Cuenta con una Agencia Municipal que es Santa María Yaviche.

El Municipio de Tanetze de Zaragoza se encuentra comunicado por la carretera Federal 175 Oaxaca - Tuxtepec durante 64 kilómetros (Km) aproximadamente desde la ciudad capital hasta el municipio de Ixtlán de Juárez, posteriormente se accede por la carretera estatal Ixtlán de Juárez – Villa Talea de Castro, durante 54 Km aproximadamente, en el tramo conocido como Palo Seco se sigue por la desviación para continuar por la carretera que conduce a Tanetze de Zaragoza durante 12 Km aproximadamente, con un recorrido total de 130 km de la capital del Estado a la cabecera Municipal.

Mapa 1. Macro localización de Tanetze de Zaragoza

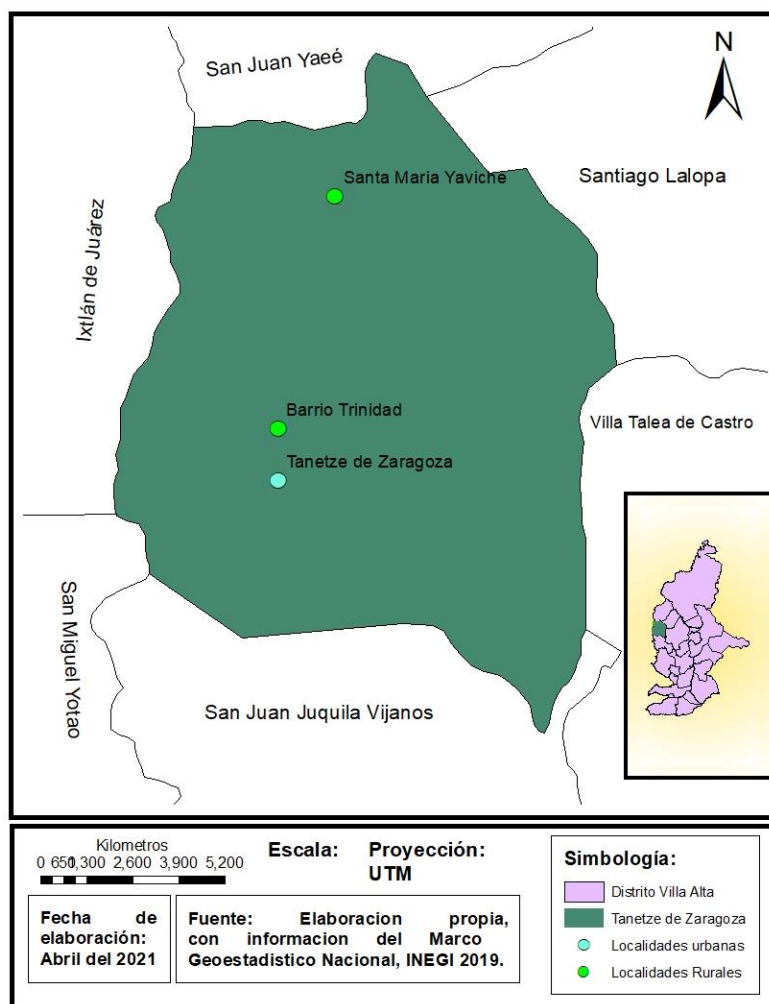


Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2019.

2.1.2. Límites y Micro localización

Colinda al norte con los municipios de Ixtlán de Juárez, San Juan Yaeé y Santiago Lalopa; al este con los municipios de Santiago Lalopa, Villa Talea de Castro y San Juan Juquila Vijanos; al sur con el municipio de San Juan Juquila Vijanos; al oeste con los municipios de San Juan Juquila Vijanos, San Miguel Yotao e Ixtlán de Juárez como se aprecia en el mapa 2.

Mapa 2. Micro localización de Tanetze de Zaragoza



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2019.

2.1.3. División política.

El municipio de Tanetze de Zaragoza pertenece administrativamente al Distrito 13 de Villa Alta con sede en San Idelfonso Villa Alta. Pertenece al Distrito Electoral Local 09 con cabecera en Ixtlán de Juárez y al Distrito Electoral Federal 04 con cabecera en Tlaxolula de Matamoros.

La elección de los representantes se realiza a través del sistema de usos y costumbres.

2.1.4. Extensión territorial.

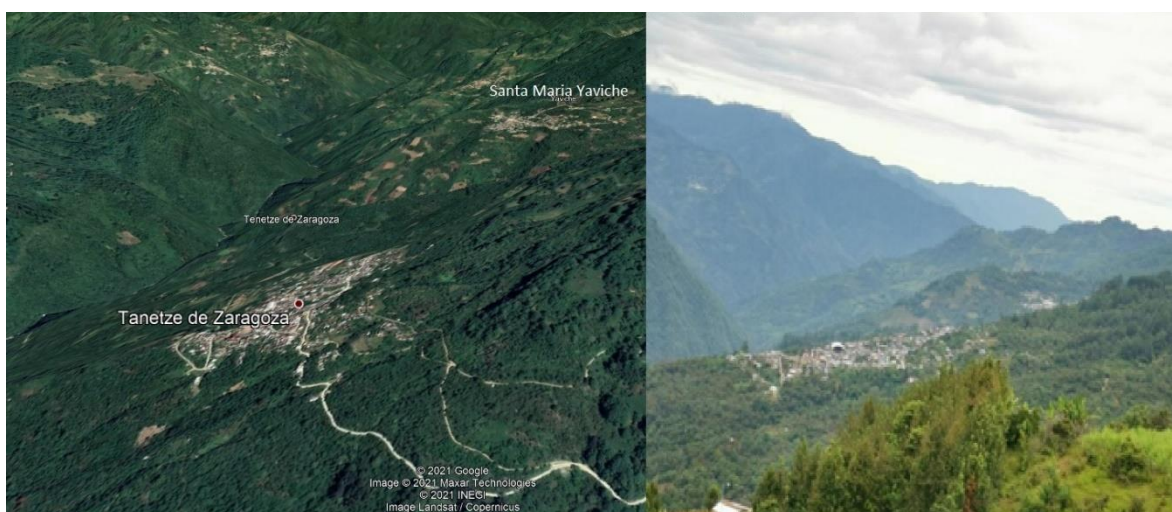
El municipio de Tanetze de Zaragoza, ocupa el 0.02% de la superficie del estado. (INEGI, 2019), con una superficie de 2,248.06 has.

2.2. Medio físico

2.2.1. Fisiografía.

El municipio pertenece a la Provincia Sierra Madre del Sur (100%), Subprovincia Sierras Orientales (100%); Sistema de topoformas Sierra de cumbres tendidas (75.19%) y Sierra alta compleja (24.81%).

Ilustración 2. Fisiografía de Tanetze de Zaragoza



Fuente: Google Earth (2021) & Trabajo de campo (CBH, 2020)

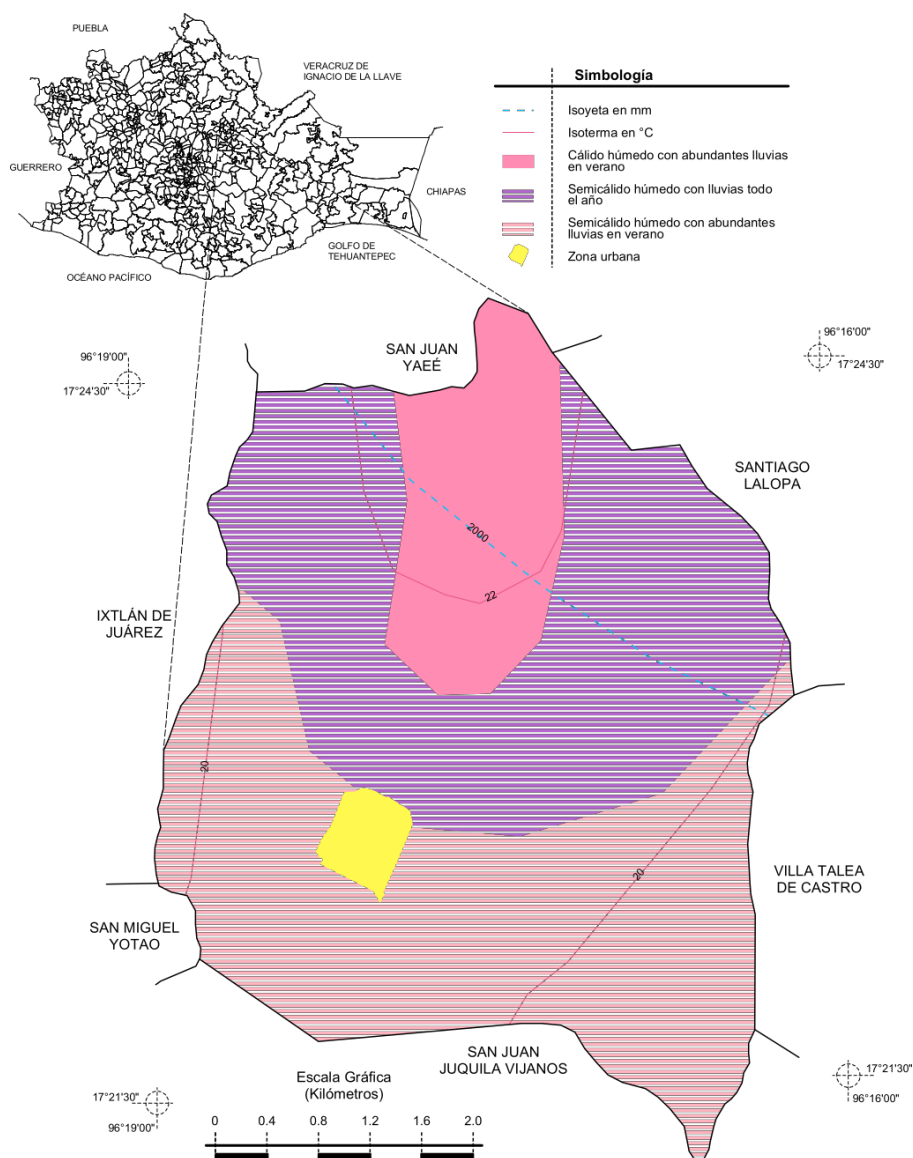
2.2.2. Clima

Rango de 18 – 24°C
temperatura:

Rango de 1 500 – 2 500 mm
Precipitación:

Clima: Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (44.93%),
semicálido húmedo con lluvias todo el año (40.67%) y cálido
húmedo con abundantes lluvias en verano (14.4%)

Mapa 3. Clima

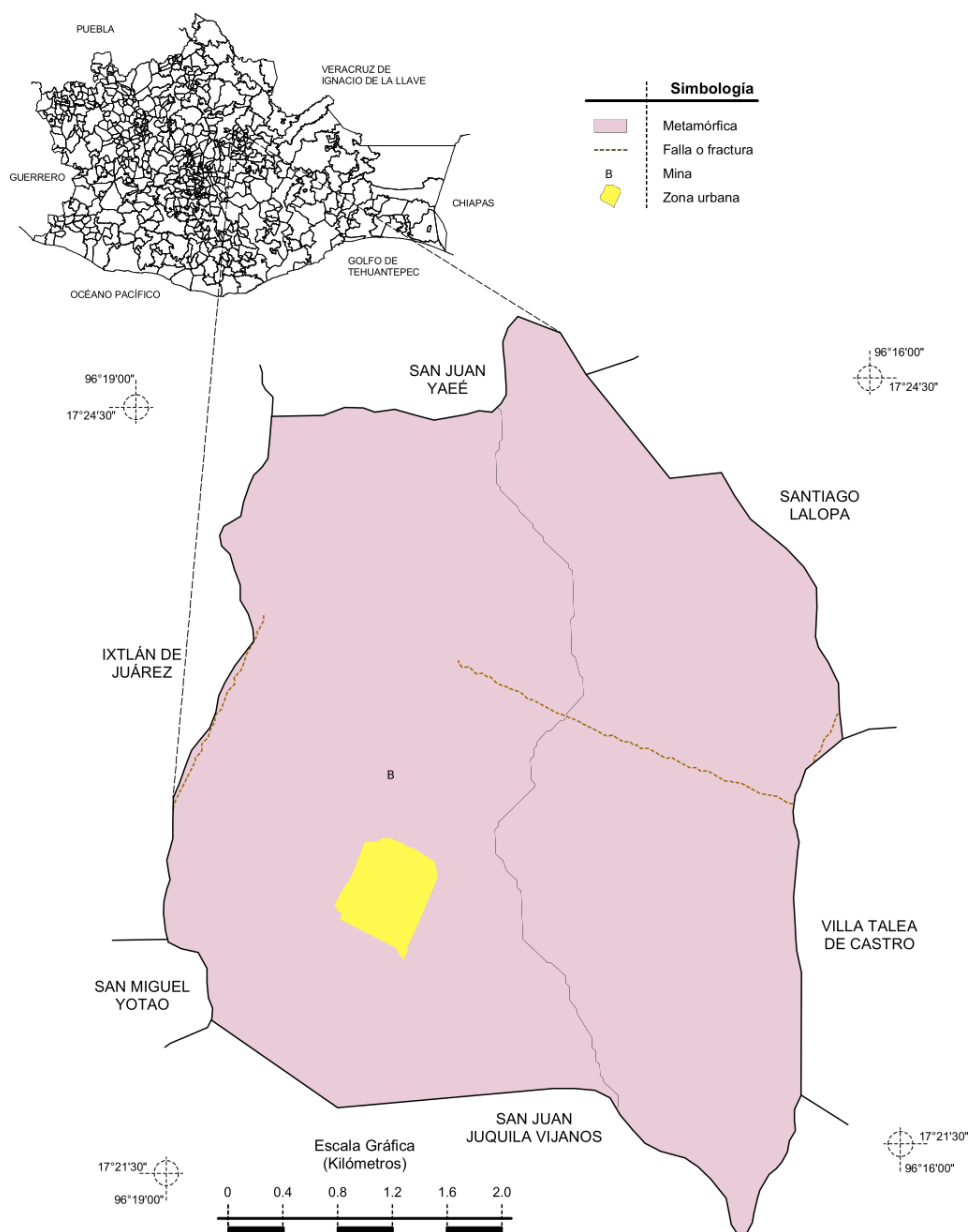


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

2.2.3. Geología

La geología en el lugar es del Periodo Cretácico (100%), la roca Metamórfica es del tipo Esquisto (54.55%) y pizarra (45.45%).

Mapa 4. Geología



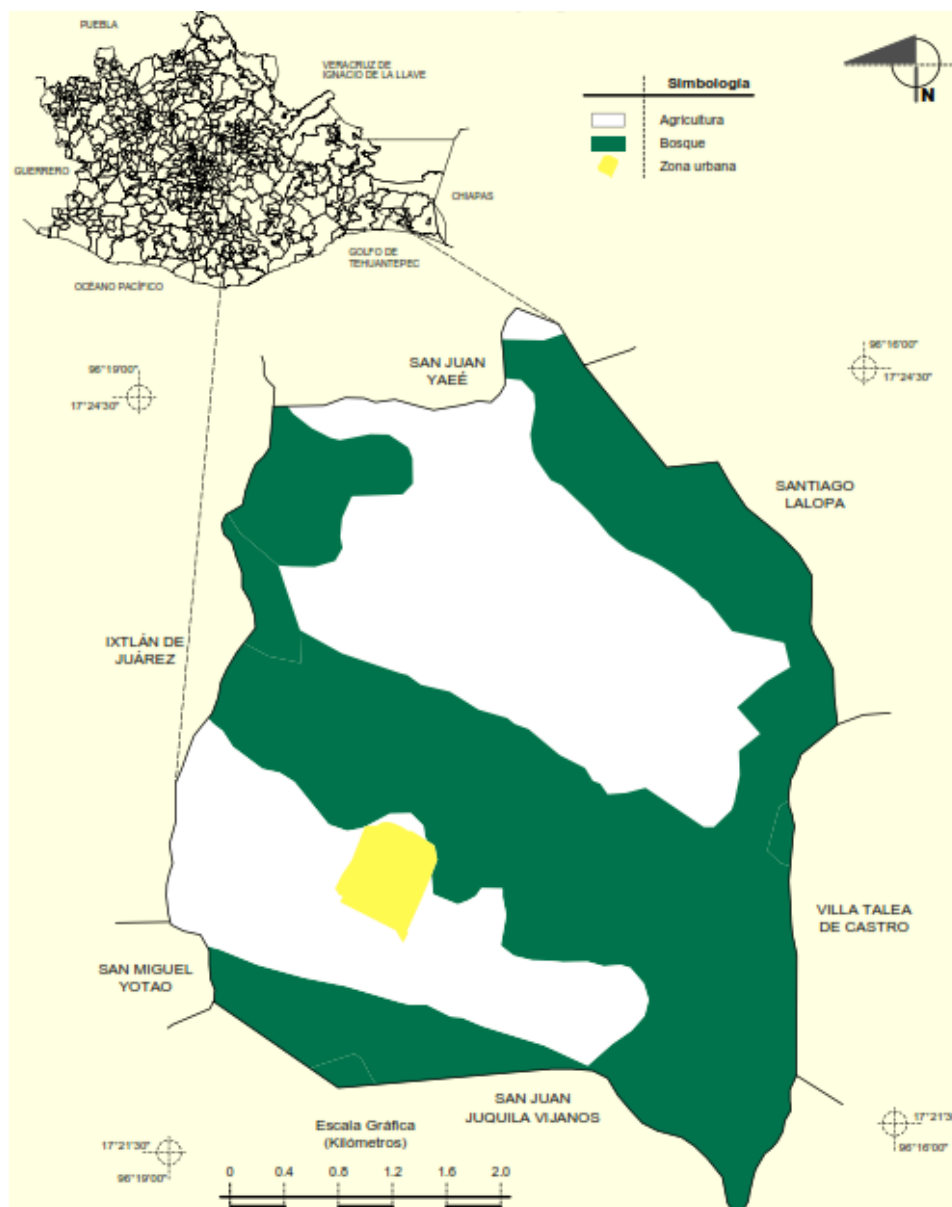
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

2.2.4. Uso del suelo

De acuerdo a Avella y Estrada (1998:49) y Martínez (2000:28) la unidad cartográfica presente en el municipio de Tanetze de Zaragoza es: Ah+Bv+I/3; donde: Ah= Acrisolhúmico, Bv=Cambisolvértico y I= litosol con textura fina, que generalmente se utilizan para fines agrícolas y cuando se emplean en actividades forestales dan rendimientos sobresalientes.

El prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos para el municipio de Tanetze de Zaragoza menciona que el suelo predominante es Luvisol en un 100% y que un 43.36% del suelo se usa para la agricultura, zona urbana 1.83%, y un 54.81% es vegetación con bosque.

Mapa 5. Uso de suelo



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

2.2.5. Hidrología

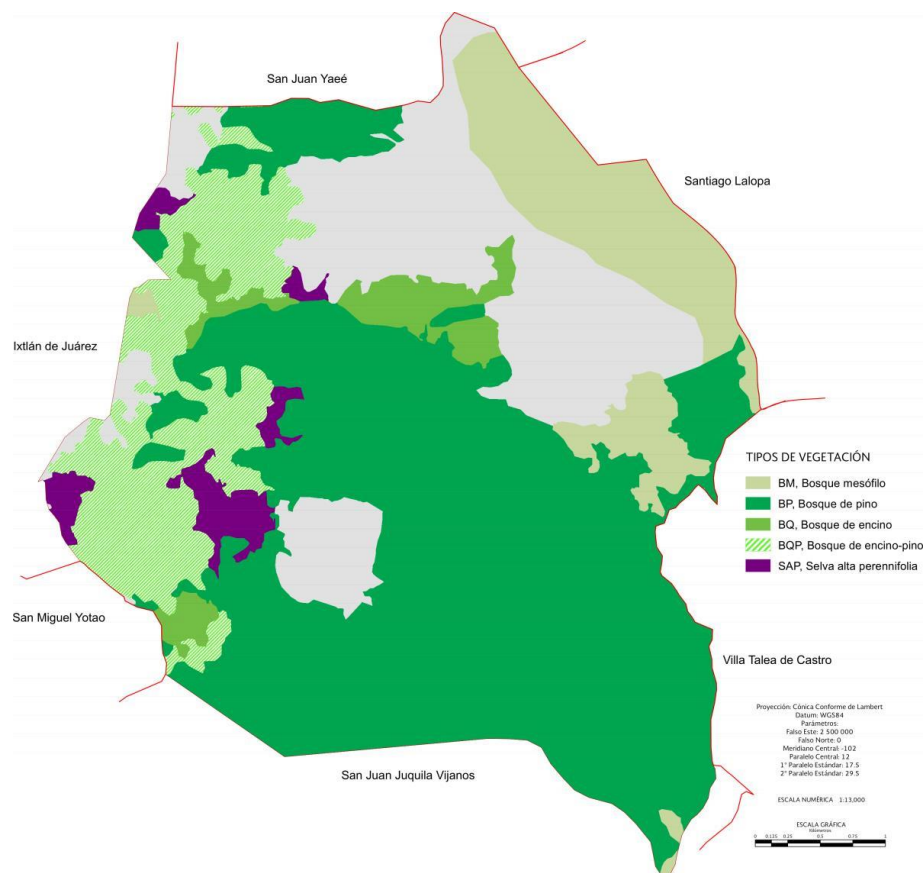
El municipio se ubica en la Región hidrológica Papaloapan (100%), Cuenca R. Papaloapan (100%), Subcuenca R. Playa (100%). Corrientes de agua Perennes: Juquila e Intermitentes. Existen al menos diez manantiales, ocho arroyos, una

laguna y una cascada y el río Juquila que tiene su nacimiento en el cerro de los Siete Picachos, (Avella y Estrada, 1998:47). Este afluente atraviesa por la parte suroeste del municipio, el cual se conecta al Río Cajonos en el municipio de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán y juntos forman el afluente del Río Papaloapan. (PMD, 2009:12).

2.2.6. Uso del suelo y vegetación

El Inventario Estatal Forestal y de Suelo de Oaxaca (2013) precisa que la formación de coníferas (Bosque de pino) cubre una superficie de 1,123.3 has que representa el 50% de la superficie total del municipio; resalta también la formación de bosque mesófilo, cubre 256.8 ha con un 11.4%. Esta última formación es de vegetación secundaria y se distribuye al Noreste del municipio. Además, el prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, para el municipio de Tanetze de Zaragoza menciona que el uso del suelo es en un 43.36% para uso agrícola, el 54.84% es de vegetación con bosque y finalmente un 1.83% es ocupado por la zona urbana. Lo anterior indica que existe un aumento del 2013 al 2015 en cuanto al suelo con vegetación de bosque.

Mapa 6. Vegetación en Tanetze de Zaragoza



Fuente: SEMARNAT-CONAFOR, 2012.

En el territorio municipal existen áreas de bosque, sistemas agroforestales cultivo café bajo sombra y parcelas con maíz y frijol.

Ilustración 3. Usos de suelo en Tanetze de Zaragoza



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

2.2.7. Uso potencial de la tierra.

Con base en el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, la tierra en el municipio no es apta para la agricultura, así como no apta para uso pecuario en el 100%.

2.2.8. Flora.

La vegetación predominante en el municipio es el Bosque de *Pinus chiapensis*, encinos, Yag yahuel, la flor de magnolia, Liquidambar (yabidu), Yagmulat, helechos arborescentes, orquídeas, musgos, hongos, como especies representativas. En la zona media del territorio se observan los sistemas agroforestales de café bajo sombra con árboles como *Inga spuria*, *Inga jinicuil* (yajtulu) y yaco principalmente. Los frutales que se cultivan son: plátano, naranja, guayaba, durazno, mango, zapote negro, mamey, aguacate, lima, limones, mandarina, níspero y anona, (Avella y Estrada, 1998:50).

2.2.9. Fauna

La fauna es variada, entre los mamíferos voladores y terrestres se encuentran murciélagos frugívoros, ardillas, ratones de monte, tejón, temazate, tepezcuintle, jabalí, armadillo, zorrillo, tigrillo, zorro, cacomixtle, tlacuache, comadreja.

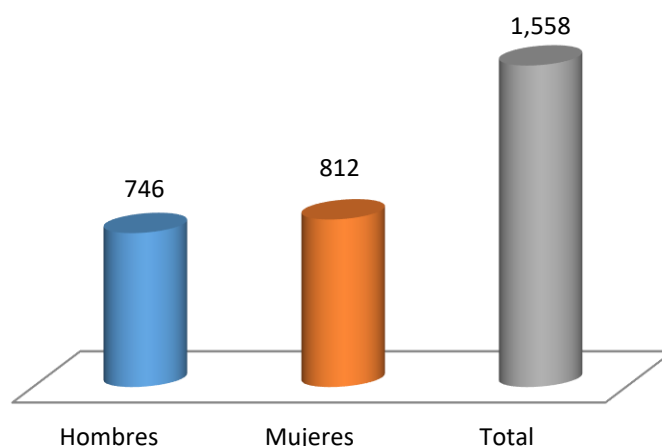
2.3. Dinámica sociodemográfica

2.3.1. Población

En la gráfica 1, se puede observar que la población total del municipio de Tanetze de Zaragoza, asciende a 1,558 habitantes, según el Censo General de

Población y Vivienda 2020 del INEGI, de los cuales 746 son hombres y 812 son mujeres. Esta población representa el 0.03% respecto al estado.

Gráfica 1. Población Total de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca 2020.



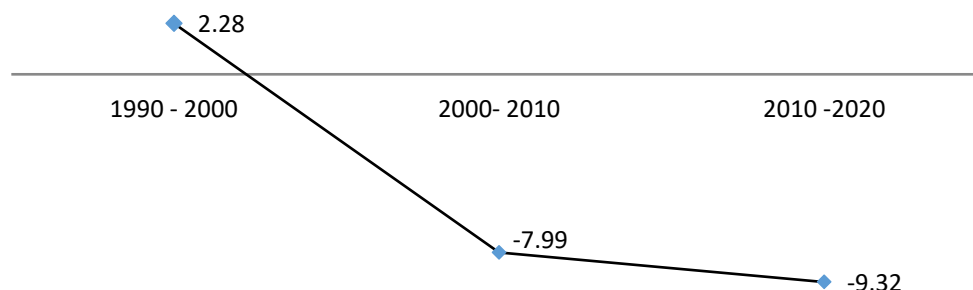
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Se puede observar que el mayor número que integra la población aunque en una cantidad considerable, es de mujeres, llegando a la conclusión de que por cada cien mujeres que hay en el municipio, existen 92 hombres. Por lo que respecta a la densidad de la población del municipio (Hab/Km^2), esta asciende a 54.32, es decir, que por cada kilómetro cuadrado de superficie con la que cuenta el municipio, está habitada aproximadamente por 54.32 habitantes.

2.3.2. Tasa de Crecimiento Poblacional

En el municipio de Tanetze de Zaragoza en los últimos 30 años, la tasa de crecimiento poblacional ha presentado constantes variaciones, ya que en el periodo de 1990 a 2000 mostro un incremento en la población de 2.28 personas por cada cien habitantes que había en el municipio, en el periodo de 2000 a 2010 hubo un decremento de 7.99 personas, es decir por cada cien habitantes, ocho personas aproximadamente salía del municipio, para el periodo de 2000 al 2005 fue donde se hizo más notorio este decremento, ya que por cada 100 habitantes en promedio 3.91 personas se fueron del municipio.

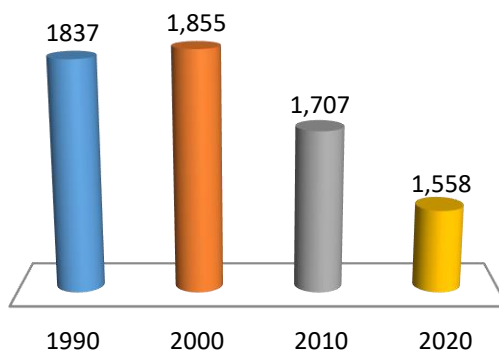
Gráfica 2. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2015, en Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.



Fuente: Elaboración propia con base en Censos, y Conteos de Población y Vivienda de 1990 -2005 y Encuestas Intercensal 2015

En la gráfica 3 se aprecia la evolución de la población el municipio en el periodo de 1990 – 2020, observando en el periodo 2010-2020 fue donde se originó el mayor decremento de población pasando de 1,707 a 1,558 habitantes.

Gráfica 3. Población Total de Tanetze de Zaragoza 1990 -2020.



Fuente: Elaboración propia con base a Censo de Población y Vivienda, INEGI

Es decir que la población en el periodo del 2010 – 2020 se decremento en un 9.32 por ciento, el registro de crecimiento fue en el año de 1990 – 2000 ya que en este periodo estaba creciendo en un 2.28 por ciento. Otro dato importante y que en la tasa de crecimiento poblacional se plasmó, es que en el periodo de 2000 al 2020, hubo una disminución de la población, siendo la más representativa de 2010 a 2020, la cual ascendió a -7.99%.

2.3.3. Pirámide Poblacional.

En la gráfica de grandes grupos quinquenales se puede observar que la población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años que representa el 65% del total de la población, siendo en menor proporción la población femenina que

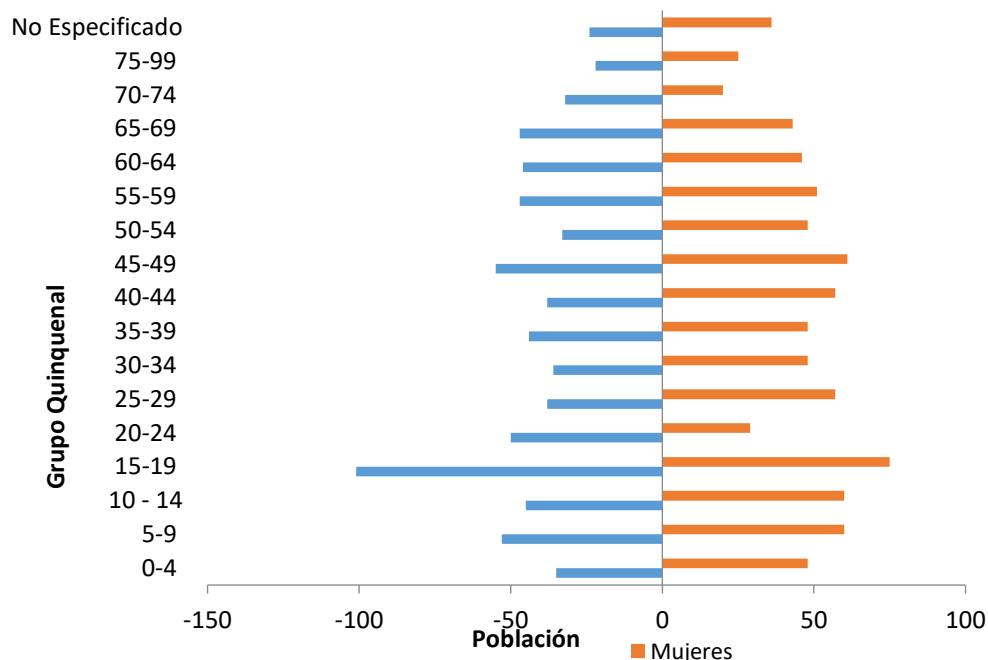
Grandes Grupos Quinquenales 2015, Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.

EDAD	TOTAL	%
0 - 14 años	301	0.19
15 - 64 años	1,008	0.65
65 +	249	0.16
Total Oaxaca	1,558	1.00
<15 y 65+	550	0.35
15 a 64	1,008	0.65

representa el 45% de este rango de población, mientras la población masculina representa el 55%, posteriormente la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años representa el 19% del total de la población, en este rango de edad mencionado anteriormente los hombres representan el 44% de la población en esta edad, en lo que respecta a los mujeres en esta edad es del 56%. , algo que también es importante recalcar que la población en edad de 65 años y más representa el 16%

del total de población, lo que representa claramente un proceso de envejecimiento de la población, lo cual representa una gran situación de vulnerabilidad a este tipo de personas.

Gráfica 4. Pirámide Poblacional 2020, Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.



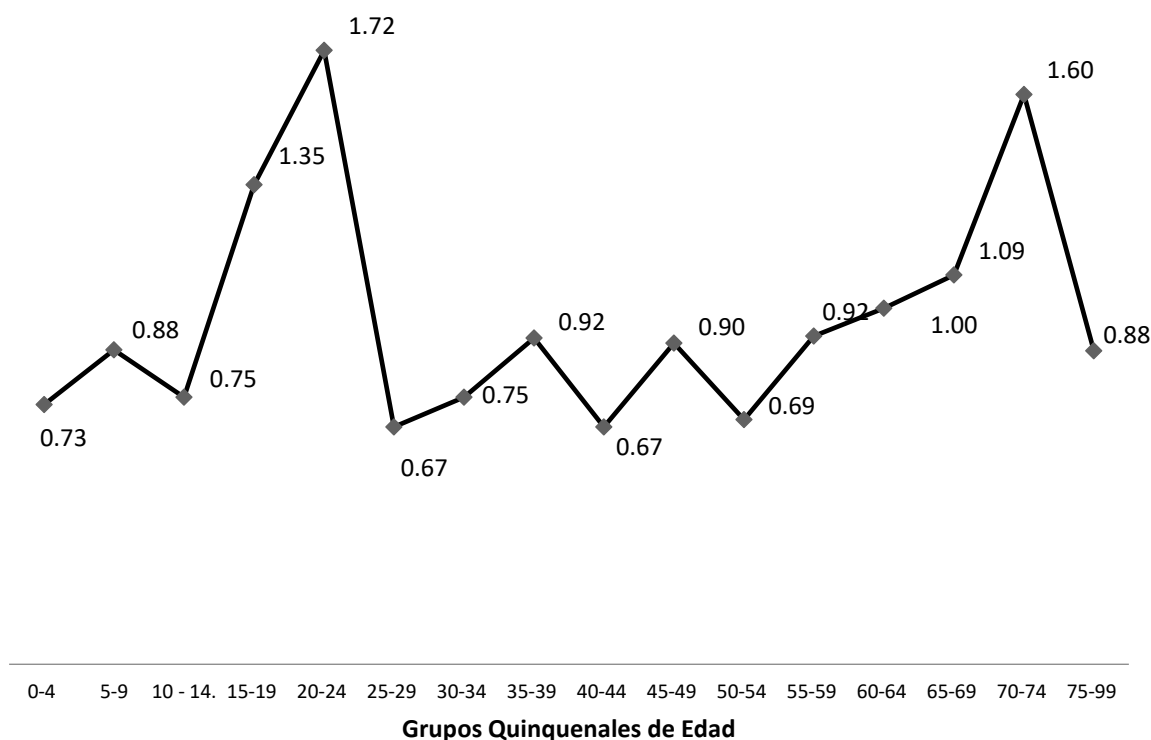
Fuente: Elaboración propia con base Censo General de Población y Vivienda 2020.

INEGI

2.3.4. Índice de Masculinidad

De acuerdo a los datos calculados a través de la información presentada en el Censo de Población y Vivienda 2020, se puede observar en la gráfica 5 el índice de masculinidad de Tanetze de Zaragoza, en el cual se puede observar que a nivel municipal por cada 100 mujeres hay 92 hombres, esta situación se presenta en muchos rangos de edades, a excepción de los rangos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, en donde por cada 100 mujeres hay 135 hombres y 172 respectivamente. La existencia de que en una parte de la población femenina sea mayor se puede dar por diversos factores, entre los cuales podemos encontrar que en el municipio nacen más mujeres que varones, la tasa de mortalidad femenina es baja, la esperanza de vida es mayor en las mujeres y los hombres tienden a emigrar a otras localidades del estado, país, o en su defecto se van en búsqueda del sueño americano.

Gráfica 5. Índice de Masculinidad.



Fuente: Elaboración propia con base Censo General de Población y Vivienda 2020.
INEGI

2.3.5. Edad mediana, índice de envejecimiento y razón de dependencia.

La edad mediana de la población de Tanetze de Zaragoza oscila en los 37 años, siendo en de los hombres 36 y las mujeres 38, por lo que respecta al índice de envejecimiento se puede observar que por cada 100 personas menores de 15 años hay 113 adultos, siendo en la población masculina en donde se presenta más estos casos. También se puede observar que la razón de dependencia, es decir, por cada 100 personas que hay el municipio solamente 55 personas trabajan y las restantes dependen de estas. Tal y como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Edad mediana, e índice de envejecimiento en Tanetze de Zaragoza según sexo y razón de dependencia 2020.

Edad mediana ²			Índice de envejecimiento ⁴			Razón de dependencia ⁵		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Infantil	Devejez
37	36	38	113.29	128.57	101.19	54.56	29.86	24.70

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

2.3.6. Patrón y Efectos de Migración

En lo que se refiere a la población total por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento según sexo, según el Censo de Población y Vivienda 2020, menciona que de las 1,558 personas que se contabilizaron, 20 personas su lugar de nacimiento fue otra entidad como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Lugar de nacimiento y residencia actual 2020.

Lugar de Nacimiento	Población
Coahuila de Zaragoza	2
Chiapas	1

Ciudad de México	3
Guerrero	1
Jalisco	3
México	8
Tabasco	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1
Total	20

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Los datos sobre movilidad y migración demuestran que esta actividad se concentra principalmente la población adulta del municipio de 18 años en adelante. Este rango de edad es también el que posee el mayor número de población dentro del municipio.

La salida del municipio de la población se da principalmente por la búsqueda de trabajo dentro de la región, del estado y del país, no obstante, es cada vez más frecuente que estos migrantes busquen llegar a Estados Unidos dada la demanda permanente de fuerza de trabajo en Norteamérica.

Tabla 3. Migración en Tanetze de Zaragoza.

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2020					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	1 454	1 375	79	0	21	0
Hombres	698	651	47	0	13	0

Mujer es	756	724	32	0	8	0
---------------------	-----	-----	----	---	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La salida de este grupo poblacional implica la ruptura de los lazos comunitarios que los atan a sus territorios. Aunque algunos de los migrantes permanentemente regresan para mantener vigentes las estructuras familiares, ya sea durante las frecuentes fiestas que se celebran para todo el pueblo o para fiestas privadas, como bautizos o cumpleaños, o en fechas importantes y vacacionales, para luego regresar a su patrón de movilidad demográfica.

La conexión a través de las remesas con el lugar es fundamental, y se instaura como una de las mayores fuentes de recursos monetarios en movimiento para la región y para el municipio. Sin embargo, ya que la migración en la sierra sur es en gran parte interna, los trabajadores tienen la capacidad de visitar permanentemente a la familia, por lo que aspectos culturales como la lengua o las tradiciones han persistido.

Los principales destinos de la migración de los habitantes del municipio son las ciudades del interior del país y del extranjero. En lo que se refiere a la migración interna en el estado se puede citar que algunos de los habitantes de la población se van al municipio de Ixtlán de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, entre otros, los cuales se emplean en el sector económico secundario.

3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Las estrategias transversales nos permiten coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas a un mismo objetivo, creando acciones integrales acorde a la planeación estatal, federal y acorde a la Agenda 2030. El presente plan de desarrollo municipal plantea tres estrategias transversales alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y son los siguientes:

Pueblos
Indígenas.

Derechos de
niñas, niños y
adolescentes

Igualdad de
género.

3.1. Pueblos Indígenas.

Las entidades que concentran el mayor número de población indígena son: Oaxaca (14.4%), Chiapas (14.2%), Veracruz (9.2%), México (9.1%), Puebla (9.1%), Yucatán (8.8%), Guerrero (5.7%) e Hidalgo (5.0%). En conjunto en estos estados vive el 75% de la población indígena a nivel nacional.

En la tabla 4, se muestra que en Tanetze de Zaragoza de los 1,514 habitantes de 3 años y más, 1,273 hablan lengua indígena, también se puede observar que una cantidad considerable de la población no habla una lengua indígena.

Tabla 4. Condición de habla indígena.

Población de 3 años y más		Condición de habla indígena			
		Habla lengua indígena			No habla lengua indígena
		Total	Condición de habla española		
			Habla español	No habla español	
Total	1 514	1 273	1 239	34	241
Hombres	728	624	615	9	104
Mujeres	786	649	624	25	137

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De la población masculina de 3 años y más, 624 personas es hablante de una lengua indígena, y en el caso de la población femenina asciende a 649 personas.

Los habitantes del municipio hablan la lengua zapoteca Didza Xidza, principalmente la gente adulta, Este aspecto cultural es de mucha importancia, ya que se tienen un gran número de hablantes, pero que desgraciadamente va disminuyendo, por ello es necesario mantener el conocimiento de la lengua a fin de que no se deteriore por la sustitución de palabras en español u otra lengua, sino más bien mantener vigentes las palabras y formas de expresión que sean heredadas a las nuevas generaciones para continuar con su uso. Al respecto se desarrollan esfuerzos de un lingüista originario del municipio para conocer, aprender

y/o seguir practicando Didza Xidza mediante cursos en línea. En el presente Plan también se agendan actividades encaminadas a sumarse a este esfuerzo como actividades en escuelas, grupos culturales, ya que se reconoce que la lengua materna es valiosa.

Otro aspecto relevante en asuntos indígenas, es que en Tanetze de Zaragoza se realizan diversas expresiones culturales como las costumbres, prácticas, códigos, normas, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistema de creencias que mantienen la cultura que identifica a este importante municipio indígena.

3.1.1. Problemática identificada

La problemática identificada en el municipio en el tema de Asuntos Indígenas está ligada al interés por conservar los conocimientos en medicina tradicional que aún se practican, esta actividad tiene que ver con la relación que se tienen con plantas que crecen de manera natural. De igual forma lo relacionado con manifestaciones culturales como el traje típico, la lengua Didza Xidza, la música, las danzas, la comida tradicional, elaboración de artesanías, el trabajo comunal, los sitios sagrados y lugares emblemáticos como el Templo Católico, La Capilla, La Laguna entre otros, que se planea conservar y heredarlo a las futuras generaciones realizando actividades que los mantengan en buen estado. Se manifestó, que no se tienen espacios adecuados para el desarrollo de las actividades culturales tales como una Casa de la Cultura y un Museo Comunitario. Es necesario continuar con el mantenimiento de la Capilla del Triunfo de la Santa Cruz y la Virgen del Carmen que se han estado restaurando por el INAH. La creación de un Comité de festejos que apoye la organización de las principales fiestas en el municipio que se realizan principalmente en junio y octubre.

Existe la necesidad de una mayor participación de los ciudadanos en las actividades de tequios, asambleas que apoyen en el desarrollo del municipio para lo cual se debe conocer el padrón de cargos, realizar el seguimiento y dar a conocer la información a la asamblea sobre el avance de los trabajos que se vienen realizando, tener claridad en el manejo de los recursos económicos que se manejan con la rendición y transparencia en las cuentas. La necesidad de una página electrónica del municipio.

El consumo de alimentos sanos es destacado dada la situación del incremento en casos de diabetes e hipertensión en la población adulta, que tienen la opción de consumir alimentos locales limpios, sanos y nutritivos que sean producidos en una mayor superficie y por un mayor número de familias, es necesario que la información sobre la sana alimentación sea difundida entre la población, que en el mercado municipal se favorezca la venta de alimentos locales sanos y que la población aprenda a elegir productos naturales.

Respecto a la generación de residuos sólidos que se observan que son depositados en terrenos agrícolas, cercanos a los arroyos y en los caminos es necesario que se difunda la información de cómo reducir la cantidad los residuos que se generan en los hogares y su tratamiento correcto. Existe la necesidad de que se favorezca aún más el uso de productos no desechables y la generación de menores cantidades de basura (residuos), que se evite su quema.

Debido a que el uso potencial del suelo no es apto para el uso agrícola, es indispensable que en las parcelas agrícolas se realice la conservación de suelos, entre otras prácticas culturales. La población requiere ser informada constantemente de como mitigar el impacto al ambiente.

Se observa que los sitios de interés cultural, de esparcimiento requieren de limpieza y mantenimiento y que tienen potencial para el desarrollo de turismo; que existen especies como la magnolia y las orquídeas que requieren acciones de rescate, protección y/o manejo.

Se requiere incrementar la difusión y participación en los apoyos para la población indígena ya que el municipio de Tanetze de Zaragoza tiene esta característica.

Existe la necesidad de diversificación de los sistemas productivos existentes a fin de obtener un número mayor de productos y que estos tengan mayor valor económico.

Existe la necesidad apremiante de que la población pueda acceder al servicio de Internet dado la situación de las clases y cursos en línea que los alumnos están recibiendo, así como el servicio telefónico y la radiodifusión.

La urgente necesidad de resolver todo tipo de violencia en favor de una sana convivencia en los hogares, los grupos de trabajo y grupos de representación en el municipio.

1.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje transversal Pueblos Indígenas.			
Resumen Narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de la población indígena en el municipio.	ODS: 2	ODS: 1
Estrategia 1.1	Impulsar el acceso a la alimentación sana y nutritiva	Meta ODS: 2.1, 2.2	Meta ODS: 1.1., 1.2

	principalmente en niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.1.1	Difundir prácticas alimentarias saludables y fomentar el consumo de alimentos locales.		
Objetivo 2	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para la población indígena del municipio.	ODS: 3	ODS: 2
Estrategia 2.1	Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad	Meta ODS: 3.4	Meta ODS: 2.2
Línea de acción 2.1.1	Rescatar la medicina tradicional indígena para crear un cuadro básico de remedios herbolarios.		
Objetivo 3	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con valor añadido y el uso intensivo de mano de obra.	ODS: 8	ODS: 2
Estrategia 3.1	Promover la diversificación de los sistemas productivos existentes con la finalidad de generar ingresos complementarios y productos de consumo local.	Meta ODS: 8.2	Meta ODS: 2.3
Línea de acción 3.1.1	Promover la diversificación productiva con canela, vainilla, cacao y pimienta; con el acompañamiento y asesoría técnica necesaria.		
Estrategia 3.2	Promover inversiones para el desarrollo del ecoturismo para crear puestos de trabajo.	Meta ODS: 8.9	Meta ODS: 2.3
Línea de acción 3.2.1	Gestionar la inversión para la implementación de acciones que permitan el flujo de visitantes al municipio para promover el turismo de naturaleza, la cultura y los productos locales del municipio indígena de Tanetze de Zaragoza.		

Objetivo 4	Construir infraestructura básica que adopte mejores prácticas de resiliencia para garantizar su operación antes, durante y después de un evento natural adverso.	ODS: 9	ODS: 1
Estrategia 4.1	Promover la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones del municipio.	Meta ODS: 9.c	Meta ODS: 1.4
Línea de acción 4.1.1	Gestionar el acceso universal y asequible a medios de comunicación e Internet para el municipio indígena de Tanetze de Zaragoza.		
Objetivo 5	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de los habitantes indígenas del municipio.	ODS: 10	ODS: 1, 8
Estrategia 5.1	Fortalecer la identidad cultural, la autonomía y la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos.	Meta ODS: 10.2	Meta ODS: 8.9
Línea de acción 5.1.1	Realizar actividades educativas, culturales y gastronómicas que promuevan la identidad.		
Línea de acción 5.1.2	Difundir entre la población las convocatorias, programas y apoyos dirigidos a la población indígena.		
Línea de acción 5.1.3	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio.		
Estrategia 5.2	Asegurar y permitir que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.	Meta ODS: 10.2	Meta ODS: 1.4
Línea de acción 5.2.1	Realizar acciones que promuevan la inclusión en la educación, el trabajo de todos y todas las personas con fines de combatir la discriminación.		

Objetivo 6	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	ODS: 12	ODS: 11
Estrategia 6.1	Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Meta ODS: 12.5	Meta ODS: 11.6
Línea de acción 6.1.1	Fortalecer los conocimientos y prácticas en el manejo de los residuos sólidos que se generan en el Municipio.		
Estrategia 6.2	Turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Meta ODS: 12.b	Meta ODS: 8.9
Línea de acción 6.2.1	Promover la implementación del proyecto de ecoturismo en el Municipio		
Objetivo 7	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.	ODS: 13	ODS: 4
Estrategia 7.1	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Meta ODS: 13.3	Meta ODS: 4.7
Línea de acción 7.1.1	Realizar talleres, reuniones y otras actividades para capacitar y concientizar a la población en temas de cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Objetivo 8	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas forestales, gestionar sosteniblemente los bosques y detener la pérdida de biodiversidad en el municipio indígena de Tanetze de Zaragoza.	ODS: 15	ODS: 6
Estrategia 8.1	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida	Meta ODS: 15.4	Meta ODS: 6.6

	su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.		
Línea de acción 8.1.1	Fortalecer la conservación de los ecosistemas forestales con un enfoque prioritario a las especies bajo protección especial.		

3.2. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) define como derechos elementales de las niñas y niños el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020), la población de niñas, niños y jóvenes, que abarca de 0 a 14 años representa el 19% del total de la población.

Tabla 5. Población de 00 a 14 años de edad en Tanetze de Zaragoza.

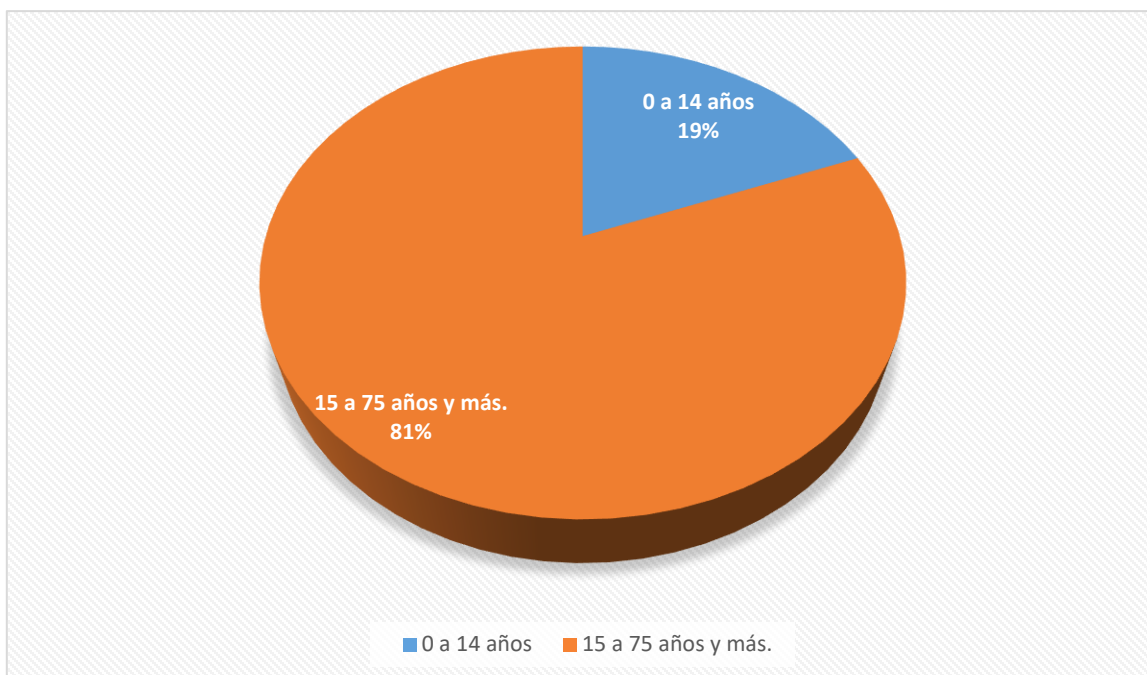
Edad	Femenina	Masculina	Total
0 – 4 años	48	35	83
5 – 9 años	60	53	113
10 – 14 años	60	45	105
Total	168	133	301
Total Municipio	812	746	1558
Porcentaje	10.7%	8.5%	19.2%

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La tabla 5 muestra que existe una mayor presencia de mujeres niñas y adolescentes a comparación de los hombres en los grupos quinquenales de los 0 a los 14 años, en el municipio de Tanetze de Zaragoza.

A continuación, se presenta la gráfica del porcentaje de la población de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Gráfica 6. Porcentaje de la población de 0 – 14 años de edad en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo de población muy importante a quien se debe atender de forma especial, pues en esta etapa de la vida es cuando se debe educar y moldear a las personas, de tal manera que en el futuro sean ciudadanos responsables, honestos, respetuosos, con capacidades para salir adelante y aportar para el desarrollo de los municipios.

3.2.1. Problemática

En los centros educativos se tiene la necesidad de crear o mantener espacios adecuados para el desarrollo de los estudiantes.

Ante la incidencia de enfermedades gastrointestinales, así como el contagio por COVID-19 se deben adoptar medidas de higiene permanentes. Por otro lado, es indispensable conocer la calidad del agua que se consume y realizar su potabilización.

En atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes es importante que todos participen de los apoyos promovidos por el gobierno federal y estatal. La población joven en el municipio tiene escasa formación ciudadana, así que existe la necesidad de atender su formación.

En cuanto a la infraestructura de la UMR y el personal médico. Se tienen la necesidad de tener infraestructura suficiente para la seguridad y resguardo de los

materiales. El muro de contención está sin concluir. Los fines de semana la población no cuenta con servicio médico, así que se requiere continuar con las gestiones para tener un médico en estos días. En la unidad médica no se cuenta con el servicio de odontología, lo cual es indispensable para lograr la salud bucal principalmente en la población infantil y los jóvenes. Es necesario que la población se encuentra afiliada al Insabi, principalmente en la Agencia de Santa María Yaviche. Ante los casos de sobrepeso, obesidad, diabetes y desnutrición es necesario realizar un control de peso y talla de la población infantil y juvenil a fin de prevenir y mejorar la salud de este sector de la población. En este mismo sentido se requiere capacitar a los responsables del comedor escolar en la elaboración de menús saludables para esta población.

En relación a la educación de niños, niñas y adolescentes que requieren apoyo en el aprendizaje se puede lograr a través de grupos de estudio, se tienen la necesidad de acceso a la tecnología de la información y comunicación a través de un Centro de Comunitario de Aprendizaje. En el municipio no se cuenta con Biblioteca Pública que es espacio en el que los niños y jóvenes pueden desarrollar su aprendizaje. Existe necesidad de ejercitar la lectura en la población infantil y juvenil a través de cuentos y otros documentos importantes que promueven la identidad. El territorio posee recursos naturales que proveen bienes y servicios que los niños y jóvenes deben conocer, mantener y proteger como parte importante de su desarrollo como futuros ciudadanos. Se percibe un deficiente fomento del turismo local y poca concientización del cuidado al medio ambiente que es necesario socializar.

La violencia intrafamiliar es otro de los aspectos que afectan la sana convivencia entre la población, lo cual está relacionado con la buena comunicación entre los miembros de la familia para lo cual se requiere ayuda profesional de psicólogos y terapeutas, así como la generación de materiales con información que permita resolver dudas al respecto. Así como la disposición de la población para mejorar este aspecto de tal forma que las personas tengan dignidad humana para potenciar el desarrollo mental, emocional y humano de la población infantil que se desarrolla en el municipio. Es necesario que la población joven del municipio conserve el conocimiento relacionado a los cultivos agrícolas.

En los adolescentes requieren espacios para manifestar sus necesidades y problemática que les permita desarrollarse plenamente y que oriente a las autoridades para poder darles el apoyo que requieren. Es necesario que cuenten con ejercicios para su formación como ciudadanos y que se pueda conocer su opinión sobre las decisiones que toma la asamblea de ciudadanos y que comprendan la importancia de su participación para el desarrollo del municipio. La participación de los niños, niñas y adolescentes en el quehacer del hogar es fundamental para su formación como futuros ciudadanos, como personas valiosas que forman parte de un hogar en donde la colaboración es importante

principalmente en los casos de enfermedad, fallecimiento, abandono entre otras problemáticas en las que la formación desde el hogar es de gran apoyo.

Ante las adicciones es necesario informar a los niños, niñas y adolescentes sobre el tema a fin de prevenirlas y canalizar los casos que requieren ayuda. La salud sexual de esta población es importante para prevenir enfermedades o embarazos tempranos, la información oportuna es requerida para mantener una excelente salud sexual.

Entre la población se puede observar malos hábitos de alimentación es por eso que se plantea realizar un estudio etnobotánico enfocado a las especies alimenticias, medicinales entre otras a fin de identificar las posibilidades de alimentación y detalles de su preparación al alcance de la población a fin de mejorar los hábitos alimenticios toda vez que existen opciones.

Debido a que la población infantil y juvenil consume productos con bajo nivel nutritivo, por otro lado, existen alimentos o postres locales que son nutritivos y que se pueden vender a los niños y jóvenes. Para conservar estos alimentos locales y el conocimiento sobre su preparación se debe socializar este conocimiento. Es necesario atender la escasa promoción de eventos deportivos en los que participen los niños, niñas y adolescentes, para ello se debe realizar la construcción de una cancha de fútbol.

3.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal derechos de niñas, niños y adolescentes.			
Resumen Narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1	Combatir al hambre en la población con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas, niños y adolescentes.	ODS: 2	ODS: 1
Estrategia 1.1	Impulsar el acceso a la alimentación sana y nutritiva principalmente en niñas, niños y adolescentes.	Meta ODS: 2.1, 2.2, 2.3	Meta ODS: 1.1, 1.2
Línea de acción 1.1.1	Difundir prácticas alimentarias saludables y fomentar el consumo de alimentos locales.		

Línea de acción 1.1.2	Promover la alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición, anemia, diabetes e hipertensión.		
Objetivo 2	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio.	ODS: 3	ODS: 5
Estrategia 2.1	Promover el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes.	Meta ODS: 3.7, 3.8	Meta ODS: 5.1, 5.2
Línea de acción 2.1.1	Fortalecer la infraestructura de la Unidad Médica Rural existente.		
Línea de acción 2.1.2	Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes que no cuenten con seguro, recibirán atención a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).		
Línea de acción 2.1.3	Gestionar personal médico para la atención en fines de semana de la Unidad Médica Rural.		
Línea de acción 2.1.4	Gestionar personal médico para el servicio de odontología en la Unidad Médica Rural, para atender la salud particularmente de las niñas, niños y adolescentes.		
Objetivo 3	Fomentar una educación inclusiva y equitativa, de calidad en el municipio	ODS: 4	ODS: 5, 8, 9, 10
Estrategia 3.1	Fortalecer la educación básica de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.	Meta ODS: 4.1, 4.2	Meta ODS: 5.1, 5.2
Línea de acción 3.1.1	Promover medidas que favorezcan el aprendizaje de la población escolar a fin de evitar la deserción escolar.		
Estrategia 3.2	Impulsar el fortalecimiento de los valores de paz y no violencia, la comunalidad, la valoración cultural, la corresponsabilidad social, la igualdad de género y el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible como principios indispensables para la convivencia	Meta ODS: 4.7	Meta ODS: 8.2, 10.2

	armónica entre las niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 3.2.1	Reforzar el aprendizaje con la implementación de talleres, eventos culturales, ferias y generación de materiales de difusión relacionados con el fortalecimiento de valores paz y no violencia, la comunidad, la corresponsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.		
Estrategia 3.3	Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar del municipio.	Meta ODS:4.1, 4.2, 4.5, 4.a	Meta ODS: 9.1
Línea de acción 3.3.1	Construir y adecuar la infraestructura física y tecnológica de los centros escolares, incluyendo espacios de usos múltiples como albergue, otros para la práctica del deporte, la recreación y la cultura, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes, las diferencias de género y que ofrezcan entornos educativos dignos y seguros.		
Objetivo 4	Fortalecer la igualdad de género y apoyar las actividades que emprendan las niñas y mujeres	ODS: 5	ODS: 3, 10, 16
Estrategia 4.1	Promover el derecho a un entorno seguro, así como la eliminación de la discriminación, formas de violencia y prácticas nocivas contra las niñas y mujeres en las familias del municipio y en el ámbito público.	Meta ODS: 5.1, 5.2, 5.3,5.4, 5.5, 5.6, 5.c	3.7, 10.3, 10.4, 16.1
Línea de acción 4.1.1	Generar un cambio de conciencia cultural, social e institucional armonioso por el respeto de los derechos humanos de las niñas, y mujeres a través del conocimiento sobre los temas de discriminación, formas de violencia y prácticas		
Línea de acción 4.1.2	Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.		

Línea de acción 4.1.3	Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisión en la vida política, económica y pública del municipio, así como en los bienes comunales.
Línea de acción 4.1.4	Promover el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como los derechos reproductivos de las mujeres.

3.3. Igualdad de Género

La igualdad de género es un derecho establecido en la constitución, donde se menciona que hombre y mujer son iguales ante la ley, de la misma manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo primero establece que en el Estado queda prohibida toda discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género.

Cuando el hombre y la mujer se encuentran en igualdad de oportunidades genera que ambos puedan acceder a todos los servicios que se ofrezcan, así mismo tienen la posibilidad de participar en todos los ámbitos de la vida pública y que su opinión sea tomada en cuenta en igualdad de condiciones, por lo que ningún género debe ser menospreciado; el respeto a la Igualdad de Género contribuye a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la tasa de participación económica femenina para marzo del año pasado se ubicó en apenas en el 43 por ciento, esto quiere decir que menos de la mitad de las mujeres que están en edad productiva se encuentran laborando, esto genera que muchas mujeres sean dependientes económicamente, lo cual las coloca en vulnerabilidad.

Además de la brecha en el ámbito laboral, las mujeres se encuentran en desventajas en otros rubros, tal es el ejemplo de la educación, en donde la brecha educativa al año 2016 entre ambos sexos se ubicó en 6.5 puntos porcentuales, según el CONEVAL.

En el año 2016 el 8.4% de los hogares dependientes de una mujer presentaron condiciones de pobreza, lo cual refleja las pocas oportunidades que presentan las mujeres para mejorar sus condiciones de vida.

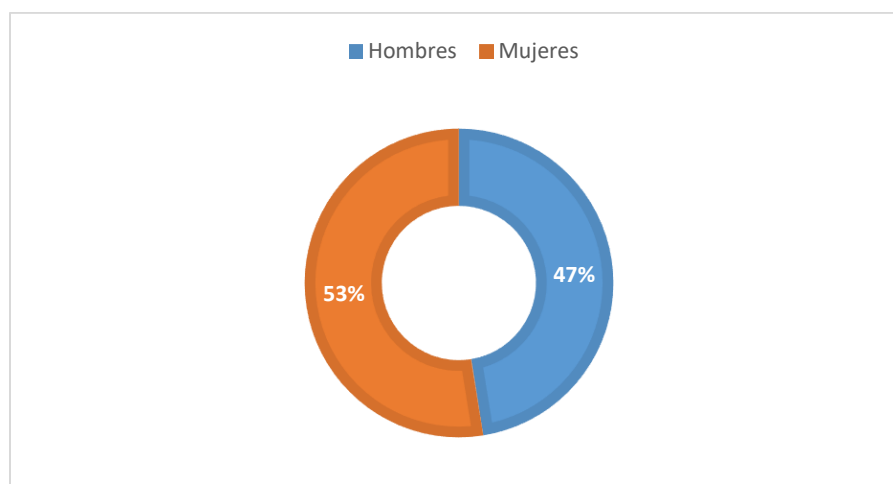
A nivel estatal el panorama es similar al nacional, el programa de naciones unidas para el Desarrollo en México crea una serie de Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, el cual refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones, en perspectiva internacional, en 2012, el IDG de Oaxaca fue de 0.410.

Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Ruanda y Sri Lanka. La entidad se encuentra por encima del promedio nacional y en la posición 23 del ordenamiento.

Sin embargo, se han logrado ciertos avances, por ejemplo, en la brecha educativa según la encuesta intercensal realizada por el INEGI en 2015, el 36.6% de las mujeres asistían a la escuela, mientras que el porcentaje de los hombres era de 39.4, si bien no es igual, se ha visto un gran avance a comparación del 2000 donde el porcentaje era de 27.4 a comparación de los hombres con 33.4%.

En el municipio, la población femenina es de 812 mujeres de todas las edades que representa el 52.2% de la población total, el 47.8% lo integra una población de 746 hombres, siendo la población total de 1558 habitantes.

Gráfica 7. Porcentaje de población femenina y masculina en Tanetze de Zaragoza.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

3.3.1. Problemática

Aunque la participación de las mujeres en la representación en los comités, ayuntamiento y demás organizaciones del municipio existe, esta debe ser mayor y se les debe capacitar para que desarrollen sus conocimientos, habilidades, etc.

Hace falta de una estrategia desde el gobierno municipal para la atención de los problemas relacionados con la violación a los derechos humanos de las mujeres en el municipio. En los últimos años la participación de la mujer en la vida pública municipal ha ido en aumento, un claro ejemplo es que el ayuntamiento del año 2021 se encuentra integrado en su mayoría por . En los próximos años será necesario seguir promoviendo la equidad desde los sectores de la administración municipal y la participación de las mujeres en el grupo de Vecinos Caracterizados.

Para lograr este propósito es necesario realizar diagnósticos precisos para conocer las dimensiones de desigualdad entre mujeres y hombres. En los talleres

participativos se menciona la violencia contra las mujeres relacionada con problemas de alcoholismo.

3.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje transversal Igualdad de Género			
Resumen Narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1	Fortalecer la igualdad de género y apoyar las actividades que emprendan las niñas y mujeres.	ODS: 5	ODS: 10
Estrategia 1.1	Promover el derecho a un entorno seguro, así como la eliminación de la discriminación, formas de violencia y prácticas nocivas contra las niñas, y mujeres en las familias del municipio y en el ámbito público.	Meta ODS: 5.5	Meta ODS: 10.3
Línea de acción 1.1.1	Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisión en la vida política, económica y pública del municipio, así como en los bienes comunales y demás comités existentes en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2	Gestionar programas de empoderamiento de la mujer, pero con atención a la construcción social del papel de la mujer en la sociedad.		
Línea de acción 1.1.3	Lograr Inclusión política de la mujer.		

4. Diagnóstico y Plan Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 de Tanetze de Zaragoza es el instrumento rector en materia de planeación, que guiará el actuar de la Administración Pública Municipal a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que derivarán en políticas públicas, programas y proyectos con la finalidad de incidir favorablemente en el desarrollo de las y los Tanetzeños.

Una vez establecidas las Estrategias Transversales que se deben observar en el actuar del gobierno, a continuación, se describen los Ejes temáticos con su

diagnóstico de la actualidad del municipio. Además, se determina la problemática existente y finalmente se propone en cada eje, los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los Ejes temáticos se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para ser consistentes.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoque de Agenda 2030:



4.1. Eje I. Tanetze De Zaragoza Incluyente con Desarrollo Social

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



4.1.1. Desarrollo Social

4.1.1.1. Reseña Histórica

Se asegura que los primeros pobladores vinieron del pueblo de Laoyaga y Teocuilco del Distrito de Villa Alta, siendo el jefe de ellos un tal "Lachena Zatyetze", cuando vinieron los españoles a hacer la conquista se encontraba de jefe de la familia de este pueblo Beasaayeagxoo y Bilapag, que tomaron por nombre al ser bautizados Narciso Vásquez y Alejandro Martínez, respectivamente, quienes obtuvieron el título de caciques, el nombramiento de Gobernador y Regidor, en tiempo de su gobierno formaron el templo y demás edificios públicos.

4.1.1.2. Actores Sociales

Entre los actores que se pueden identificar en el municipio y la agencia municipal de Tanetze de Zaragoza son los productores de las diversas actividades productivas que se desarrollan, principalmente el café, así como el Presidente

Municipal y su cabildo, el Comisariado de Bienes Comunales, directivos de niveles de educación básica como el de los jardines de niños, primarias, el personal de las clínicas de salud, y los representantes de los diferentes comités (escuela, clínica, agua potable, iglesia, obras públicas, Etcétera).

4.1.1.3. Asamblea Comunitaria

En Tanetze de Zaragoza la asamblea comunitaria es la máxima autoridad, pues es donde se someten a consideración todas las decisiones que dirigen el rumbo del desarrollo del municipio. En la asamblea se aprueban y validan las acciones del gobierno municipal, donde se eligen los integrantes del gobierno municipal, cabe mencionar que en cada comunidad se elige un representante en una asamblea comunitaria local, las elecciones para presidentes y cabildo municipal se realiza en asamblea general donde participa toda la población.

La población se reúne cada vez que es convocada por la autoridad en turno para resolver los asuntos prioritarios de la población. La población opina y determina cuáles serán las propuestas que se acepten y lleven a cabo. Al iniciar cada año, se reúnen para determinar cuáles serán las obras a realizarse durante el año de gobierno, así como cada fin de año se reúnen en el mes de octubre para elegir a los próximos integrantes del gobierno municipal. Y cada vez que haya un asunto de suma importancia para la población se convoca de manera extraordinaria, a través de citatorios.

El municipio ocupa el lugar 541 de los 570 existentes en el estado y su forma de elegir a los representantes es por medio de los Sistemas Normativos Indígenas antes llamado Interno y/o Usos y Costumbres, donde a través de la asamblea se permite la participación de toda la población mayor a 18 años, con derecho a voz y voto, mientras tengan un modo honesto de vida y cumplan los requisitos que menciona el Bando de Policía y Gobierno.

4.1.1.4. Presencia de Instituciones en el Municipio

Se tiene información que no existen oficinas de instituciones o dependencias de carácter público en el Municipio, sin embargo, la presencia de éstas en los habitantes, se da de manera externa, pues cuando se requiere de algún tipo de trámite se tiene que acudir a las oficinas más cercanas ubicadas en el municipio de Ixtlán de Juárez.

Las instituciones a las que más acuden para trámites de documentos personales son el Registro Civil, el Instituto Nacional Electoral, así como los de servicios como la Comisión Federal de Electricidad.

Referente a apoyos, las dependencias con más presencia en el municipio son Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la secretaria de Bienestar (BIENESTAR) con sus diversos

programas que tienen presencia en el municipio. La presencia de estas tres dependencias se da solamente porque no existe difusión de los apoyos o servicios que prestan las instituciones y las dependencias de carácter público, aunado al desconocimiento de los funcionarios al frente de esas dependencias y muchas veces a la burocracia y al desinterés de este personal por difundir y atender a la ciudadanía, lo que provoca un desánimo en los habitantes.

4.1.1.5. El consejo de desarrollo social municipal (CDSM)

El consejo representa un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la ley orgánica señale.

El consejo está integrado por: el H. Cabildo Municipal, los presidentes de los comités de las escuelas, los presidentes de las organizaciones económicas, grupos de trabajo y representantes de organizaciones no gubernamentales que existen en el municipio, es aquí donde el nuevo gobierno que encabeza el presidente municipal está buscando que la gente de la comunidad participe para que apoye con las propuestas y se camine hacia un camino de desarrollo en beneficio de los habitantes.

Dentro de algunas funciones que tiene este Consejo de Desarrollo Social Municipal son:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos Estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la Población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar, instancia normativa de dicho fondo y, vigentes de los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones' para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM/DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la:' incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- H. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- I. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- J. Promover la integración y participación de los comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- K. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

Es en esta instancia donde la mayor parte de las instituciones con presencia en el municipio, así como de los representantes claves logran que sean escuchadas sus propuestas, problemas y acciones que puede mejorar la vida de los pobladores.

4.1.1.6. Los Comités

Son los representantes de asociaciones o grupos de trabajo que contribuyen a la ejecución de acciones en beneficio de la comunidad, están integrados en su mayoría por un presidente, secretario, tesorero y vocales, y representan a un grupo de personas. Estos comités son los de las escuelas, que son elegidos cada año. El municipio de Tanetze de Zaragoza cuentan con diversos comités de los diferentes rubros de educación, de agua, de salud, DIF municipal, entre otras que se mencionan en el Acta de integración del CDSM que se encuentra anexado al final de este documento.

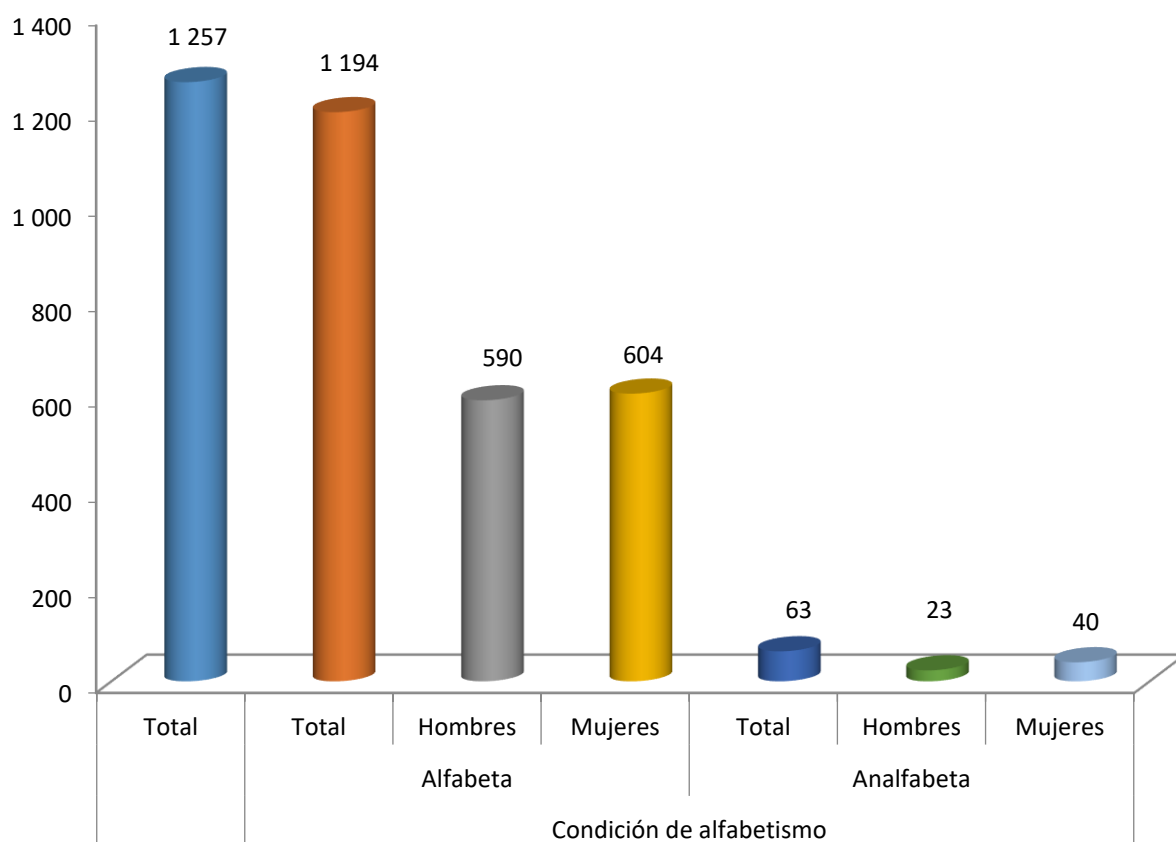
4.1.2. Educación

4.1.2.1. Población Analfabeta y Alfabetada

La población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de Tanetze de Zaragoza asciende a 63 personas que representa el 5% del total de la población en este rango, siendo la población femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 40 personas y posteriormente la población masculina con 23 personas, siendo aproximadamente dos veces inferior a la población femenina, lo que claramente muestra la inequidad en género en este rubro.

En lo que respecta a la población alfabetada, en la gráfica 8 se puede observar que, del total de población de este rango, esta representa el 95% de la población total de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, siendo la población femenina la que tiene al igual que la analfabeta la mayor población en esta condición, siendo un total de 604 personas de las 1,194 que existen en esta condición, y en la población varonil esta asciende a 590 personas. Aunque se puede observar una mejora en la condición de alfabetismo por parte de las mujeres, aun se ve la brecha de género que existe en materia educativa en estos sexos.

Gráfica 8. Condición de alfabetismo.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.2.2. Tasa de Alfabetismo

La tasa de alfabetismo global para la población de 15 años y más del municipio es de 95% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 95 de ellas saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 96 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 94 saben leer y escribir un recado. En la tabla 6 también se puede observar que la población con mayor tasa de alfabetismo es la de 15 a los 24 años y la que tiene menor tasa es la población de 75 años en adelante.

Tabla 6. Tasa de Alfabetismo en Tanetze de Zaragoza.

Grupos de edad	Tasa de Alfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	95	96	94
15-19 años	100	100	100
20-24 años	100	100	100
25-29 años	98	97	98
30-34 años	95	92	98
35-39 años	97	95	98
40-44 años	97	95	98
45-49 años	98	96	100
50-54 años	96	91	100
55-59 años	96	98	94
60-64 años	95	98	91
65-69 años	92	100	84
70-74 años	92	97	85
75-79 años	79	86	72
80-84 años	81	91	77
85 años y más	61	77	40

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.2.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo

Se puede observar en la tabla 7, la brecha de género total en el municipio es de 6 personas aproximadamente, es decir, que existen 0.02 personas más de la población masculina de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

Tabla 7. Brecha de género en la tasa de alfabetismo.

Grupos de edad	Brecha de Genero

Total	2
15-19 años	0
20-24 años	0
25-29 años	-1
30-34 años	-6
35-39 años	-2
40-44 años	-4
45-49 años	-4
50-54 años	-9
55-59 años	4
60-64 años	7
65-69 años	16
70-74 años	12
75-79 años	14
80-84 años	14
85 años y más	37

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 65 años y más, donde la población masculina supera de 16 a 37 personas a la población femenina, siendo los rangos de edad de 25 a 54 años en donde la población femenina supera a la masculina.

4.1.2.4. Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es del 5% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 5 de ellas no saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 3.8 no saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, la tasa de analfabetismo para la población femenina de 15 años y más, se puede observar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 6 no saben leer y escribir un recado. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Tasa de Analfabetismo en Tanetze de Zaragoza.

Grupos de edad	Tasa de Analfabetismo
-----------------------	------------------------------

	Total	Hombres	Mujeres
Total	5.0	3.8	6
15-19 años	0.0	0.0	0
20-24 años	0.0	0.0	0
25-29 años	2.1	2.6	2
30-34 años	4.8	8.3	2
35-39 años	3.3	4.5	2
40-44 años	3.2	5.3	2
45-49 años	1.7	3.6	0
50-54 años	3.7	9.1	0
55-59 años	4.1	2.1	6
60-64 años	5.4	2.2	9
65-69 años	7.8	0.0	16
70-74 años	7.7	3.1	15
75-79 años	21.3	13.6	28
80-84 años	18.9	9.1	23
85 años y más	39.1	23.1	60

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Al igual que la tasa de alfabetismo, se puede observar que la mayor parte de la población que presente la mayor tasa de analfabetismo se da en las mujeres, siendo los rangos de 70 a 85 años y más años que va de 16 a 60 personas.

4.1.2.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo

La brecha de género en la tasa de analfabetismo es de -2.5 personas aproximadamente, es decir, que existen 2.5 personas más de la población masculina de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado que la población femenina.(Ver tabla 9).

Tabla 9. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo.

Grupos de edad	Brecha de Genero

Total	-2.5
15-19 años	0.0
20-24 años	0.0
25-29 años	0.9
30-34 años	6.3
35-39 años	2.5
40-44 años	3.5
45-49 años	3.6
50-54 años	9.1
55-59 años	-3.8
60-64 años	-6.5
65-69 años	-16.3
70-74 años	-11.9
75-79 años	-14.4
80-84 años	-14.0
85 años y más	-36.9

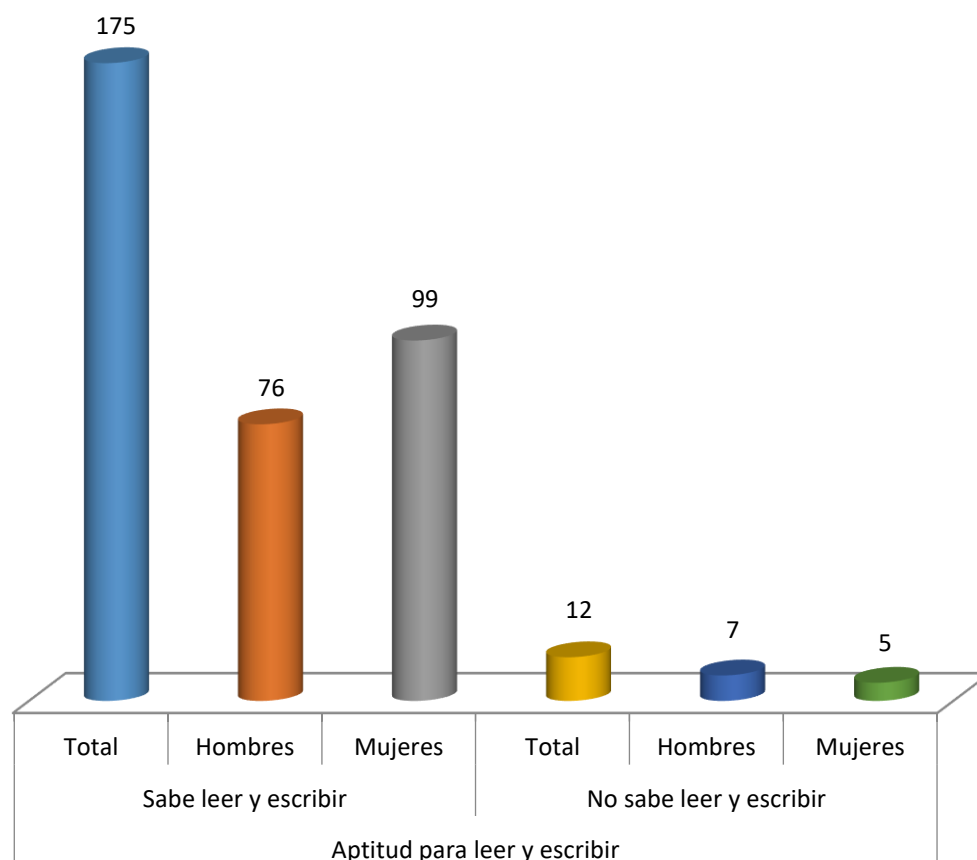
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 65 años y más, donde la población femenina supera de 16 a 30 personas a la población masculina, siendo los únicos rangos de edad de 15 a 29 años en donde la población masculina y femenina no hay tal desigualdad.

4.1.2.6. Aptitud para leer y escribir

La población de 6 a 14 años del municipio asciende a 187 personas de las cuales 83 son varones y 104 son mujeres, del total de esta población 175 saben leer y escribir un recado, representado por 76 hombres y en una cantidad de 99 por la población femenina. En lo que respecta a la población que no sabe leer y escribir un recado en este rango de edad, se encuentra un total de 12 personas en el municipio, en donde 5 personas son mujeres y 7 son hombres.

Gráfica 9. Aptitud para leer y escribir .



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.2.7. Condición de Asistencia escolar

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020, se puede observar que la población de tres años y más en el municipio, asciende a 1,514 habitantes, en donde 424 personas asisten a la escuela, de las cuales 226 son hombres y 128 mujeres. Por otra parte 1,090 personas en el municipio no asisten a la escuela, observando que la mayor parte de esta población son casi la misma cantidad de hombres y mujeres con un total de 502 y 588.

Por otra parte, se puede observar los grandes grupos de edad en esta población, donde muestra que en los rangos de edad de 03 a 14 años son los que más asisten a la escuela, donde la población femenina supera en 18 personas a la masculina y en el rango de edad de 18 a 29 años los hombres superan a las mujeres en 31 personas. En la condición de no asistencia, la situación casi es la misma para ambos sexos.

Tabla 10. Condición de Asistencia Escolar.

Grande s grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar					
	Tot al	Hombr es	Mujer es	Asiste			No asiste		
				Tot al	Hombr es	Mujer es	Tot al	Hombr es	Mujer es
Total	1,514	728	786	424	226	198	1,090	502	588
03-14 años	257	115	142	246	114	132	11	1	10
15-17 años	120	68	52	112	64	48	8	3	4
18-29 años	230	121	109	65	48	17	165	73	92
30 años y más	907	424	483	1	0	1	906	424	482

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.2.8. Tasa de Asistencia Escolar

La tasa de asistencia escolar es de 28%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 28 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del municipio, esta asciende a 31% y en el caso de las mujeres es de 25%, lo cual quiere decir, que por cada 100 habitantes de 3 años y más, 31 hombres y 25 mujeres asisten a la escuela. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Tasa de Asistencia Escolar.

Grandes grupos de edad	Tasa de Asistencia Escolar		
	Total	Masculina	Femenina
Total	28	31	25
03-14 años	96	99	93
15-17 años	93	94	92
18-29 años	28	40	16

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La tasa de asistencia masculina es mayor en todos los rangos de edad.

4.1.2.9. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el municipio asciende a un 6% aproximadamente, es decir, que 6 personas más, en este caso, hombres que asisten a la escuela que mujeres por cada 100 habitantes. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar.

Grandes grupos de edad	Brecha de Genero
Total	6
03-14 años	6
15-17 años	2
18-29 años	24

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el rango de edad de 18 a 29 años se puede observar una marcada diferencia en donde hay 24 hombres más que asisten a la escuela por cada 100 habitantes.

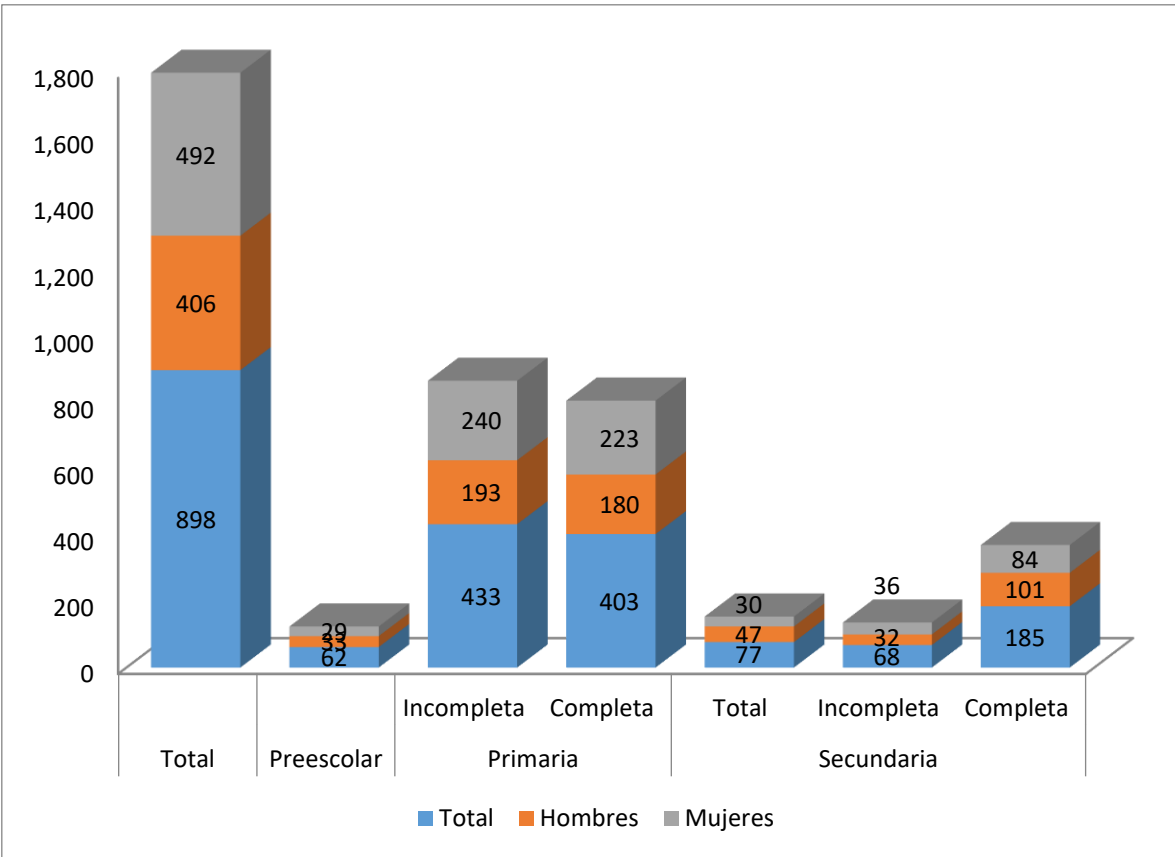
4.1.2.10. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad

4.1.2.10.1. Educación Básica

En la gráfica 10 se puede ver que el desarrollo del hombre en materia educativa es superior a la de las mujeres, ya que de 898 personas que se tienen registradas en la población de 15 años y más en este nivel, 492 personas corresponden a la población femenina y 406 a la población masculina.

En esta grafica también se puede observar que un mayor número de mujeres tienen la secundaria completa, ya que, de las 185 personas registradas en este nivel, 84 personas corresponden a la población femenil y 101 personas son hombres. Por otra parte, el número de personas que no han concluido la secundaria, el mayor número de personas corresponde a las mujeres, los cuales asciende a 36 personas.

Gráfica 10. Nivel de Escolaridad. Educación Básica



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.2.10.2. Educación Media Superior y Superior

En lo que se refiere al nivel de escolaridad media superior y superior, la situación que se presenta en este municipio es la siguiente: un total de 236 habitantes poseen el nivel medio superior de los cuales 105 no terminaron dicha educación, de las cuales 64 son hombres y 41 son mujeres, 76 personas tienen un nivel superior, siendo 40 hombres y 36 mujeres que poseen este nivel.

Tabla 13. Estudiante nivel medio superior y superior.

Preparatoria o bachillerato ¹			Licenciatura o equivalente ²		
Preparatoria bachillerato ¹	o		Tota l	4 más	o Posgrado ³

	Total	1 a 2 grados	3 o más grados	Normal básica		1 a 3 grados	grados	
	236	105	131	1	76	27	49	2
Hombres	129	64	65	1	40	20	20	1
Mujeres	107	41	66	0	36	7	29	1

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.2.10.3. Educación para adultos

En lo que se refiere a la educación para jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), en el periodo de enero a diciembre de 2019 han sido un total de 174 personas, de las cuales la mayoría que solicito este servicio es mujeres (130) en una menor cantidad por hombres (44).

En la tabla 14 se puede observar que los jóvenes y adultos que obtuvieron un certificado de primaria y/o secundaria por parte del IEEA ascendieron a un total de 17, en el periodo antes mencionado, siendo para el nivel educativo de primaria y secundaria.

Tabla 14. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA.

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	5	12
Mujeres	4	4
Hombres	1	8

Fuente: Elaboración propia con base al atlas de género (DIGEPO 2019).

Dentro de esta categoría de educación para adultos también se puede mencionar lo siguiente: este Instituto alfabetizó (Jóvenes y adultos que aprendieron a leer y a escribir) a 20 personas, siendo en su totalidad mujeres, también hubo 1 joven y/o adulto que no solo aprendieron a leer y a escribir, sino también a realizar operaciones matemáticas básicas (alfabetizados consolidados), siendo al igual a 33 personas donde 30 son mujeres y 3 varones.

4.1.2.10.4. Matrícula del nivel básico

En la tabla 15, se puede observar que en el municipio de Tanetze de Zaragoza existen 6 escuelas aproximadamente en este nivel, siendo es su totalidad escuelas del tipo urbano.

En este nivel, se puede observar que durante el Ciclo escolar 2018-2019, asistían un total de 276 alumnos, en donde 143 son mujeres y el 133 restante son hombres.

Tabla 15. Matrícula del nivel básico.

Nivel	Número de escuelas	Tipo de escuela			Hombres	Mujeres	Total
		Rural	Urbano	No especificado			
Preescolar general	Sin escuela						
Preescolar indígena	2	0	2	0	31	32	63
Preescolar CONAFE	Sin escuela						
Primaria general	2	0	2	0	55	55	110
Primaria indígena	Sin escuela						
Primaria CONAFE	Sin escuela						
Secundaria	2	0	2	0	47	56	103
Secundaria CONAFE	Sin escuela						
Total	6	0	6	0	133	143	276

Fuente: IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística. Ciclo escolar 2018-2019

De acuerdo con datos recabados internamente por la regiduría de educación, se tiene que en el municipio existen 8 centros de educación, 4 de ellos en la Agencia Municipal de Santa María Yaviche y 4 en la cabecera municipal Tanetze de Zaragoza, de los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Tabla 16. Centros de Educación en el municipio.

Centro de Educación	Localidad
Emilio Carranza Preescolar Indígena Público Clave de centro de trabajo (CCT) 20DCC0637M	Tanetze de Zaragoza
Francisco I. Madero Preescolar Indígena Público Clave de centro de trabajo (CCT): 20DCC0743W	Santa María Yaviche
Emilio Carranza Primaria General Pública Clave de centro de trabajo (CCT) 20DPR1469T	Tanetze de Zaragoza
Francisco I. Madero Primaria General Público Clave de centro de trabajo (CCT): 20DPR1470I	Santa María Yaviche
Telesecundaria Pública Clave de centro de trabajo (CCT) 20DTV0387B	Tanetze de Zaragoza
Telesecundaria Público Clave de centro de trabajo (CCT): 20DTV1445I	Santa María Yaviche
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Plantel Núm. 94, Clave de centro de trabajo (CCT) 20ETH0094U	Tanetze de Zaragoza
Bachillerato Integral Comunitario, clave 20EBD0044A	Santa María Yaviche

Fuente: Información de la Regiduría de Educación, 2020.

4.1.2.10.5. Comités de padres de familia.

Existe un Comité de padres de familia por cada escuela. Estos comités están integrados por hombres y mujeres que apoyan la realización de las actividades de organización de eventos, la gestoría para el mejoramiento de la infraestructura en las escuelas, realizan trabajos en coordinación con directivos y docentes, son apoyados así mismo por el Regidor(a) de Educación.

Ilustración 4. Instituciones educativas en el municipio



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

4.1.3. Salud

4.1.3.1. Derechohabiencia en el municipio

En el municipio de los 1,558 habitantes que se contabilizaron en el 2020, solamente 1,226 personas son derechohabientes, de los cuales 80 hombres y 57 mujeres están adheridas(os) y hacen uso del IMSS, en el caso del IMSS Bienestar está inmersa la mayor parte de la población derechohabiente, la cual asciende a 1,064 personas de las cuales 486 son varones y 578 mujeres, el resto de la población asiste al ISSSTE o alguna otra dependencia de salud.

En lo que respecta a la población no afiliada se puede observar en la tabla 17 que solamente un porcentaje alto de la población no está adherida a un esquema de salud, siendo un total de 331 personas, en su mayoría integrada por 178 hombres y 153 mujeres. Esta población representa el 21% de la población, lo cual es una situación alarmante, ya que mucho de ellos por falta de este servicio, esta vulnerable a la atención de algún servicio médico y que por la escases de la misma no se lleguen a atender en forma adecuado y le ocasione un problema grave de salud. (Ver tabla 16).

Tabla 17. Derechohabiencia de Tanetze de Zaragoza, 2020.

Pobla ción total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud								
	Afiliada ²							No afilia da	No especifi cado
	Tot al	IM SS	ISSS TE	ISSS TE estat al	Institu to de Salud para el Biene star ³	IMSS BIENES TAR	Institu ción privad a		
1 558	12 26	13 7	52	1	1 064	9	1	331	1
746 –H	56 7	80	19	1	486	4	0	178	1
812 – M	65 9	57	33	0	578	5	1	153	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Por otra parte, también se puede comentar que del total de la población que cuenta con algún tipo de afiliación a los servicios de salud, la mayoría hace uso de los servicios, siendo el más recurrente los servicio del Instituto de Salud para el Bienestar, en el cual se han atendido 1,064 usuarios, posteriormente 1 usuario han argumentado que se han atendido en el ISSSTE estatal y en una cantidad que va de 152 usuarios los servicios que otorga el ISSSTE.

4.1.3.2. Relación mujeres- hombres derechohabientes a servicios de salud.

En el municipio por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de salud, 116 mujeres también son derechohabientes.

La relación mujeres- hombres derechohabientes Instituto de Salud para el Bienestar, en este municipio es la siguiente por cada 100 hombre que están afiliados a estos servicios, existen también 118 mujeres afiliadas a este servicio de salud

4.1.3.3. Infraestructura y equipamiento de salud



En la cabecera municipal se encuentra la unidad médica rural (UMR) 144 que presta el servicio de primer nivel con medicamento básico. La población tiene acceso a los servicios de salud que brinda la clínica principalmente a través de la afiliación Instituto de Salud para el Bienestar, en el cual se han atendido 1,064 usuarios según el Censo de Población y Vivienda 2020.

La Unidad Médica Rural IMSS bienestar UMR IMSS-Bienestar, que cuenta con un consultorio, una sala de espera, una sala de observación, un consultorio de odontología, sin embargo, no se otorga este servicio, ya que no se cuenta con personal, un aula para pláticas a adolescentes y una ambulancia. La ambulancia está equipada con un tanque de oxígeno con cinturón de seguridad. Los medicamentos se surten cada cuatro meses. Los medicamentos y el material en ocasiones llegan a ser escasos

El personal en esta Unidad Médica Rural se compone de un médico, una enfermera. El horario de atención del médico encargada es de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde y la enfermera de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

Se cuenta también con el apoyo del Comité de Salud integrado por 7 personas, así como la participación de los jóvenes del IEBO. La persona que desempeña el cargo de Regidor de Salud que coordina la recolección de basura. Se realizan dos jornadas de Salud Pública, donde se aplican vacunas. En el año 2020 del 8 al 10 de marzo se realizó la vacunación antirrábica a perros y gatos.

Ilustración 5. Infraestructura y equipamiento de la UMR IMSS-Bienestar No. 144



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

4.1.3.4. Defunciones y Morbilidad

La secretaria de salud del Oaxaca (SSO), en el año del 2019 registró 12 defunciones, registrándose la mitad de estas muertes tanto en la población femenina como en la población masculina.

Tabla 18. Registro de defunciones.

Sexo	Defunciones generales registradas	Defunciones por tumores malignos	Defunciones por cáncer de mama	Defunciones por cáncer cervicouterino
Mujeres	6	2	0	1
Hombres	6	1	0	0

Fuente: Servicios de Salud Oaxaca (SSO). 2019.

Con base en los datos registrados por la UMR, del periodo del 2014 al 2019, se puede observar en la tabla 19 que las principales enfermedades registradas, se encuentran las infecciones transmisibles por vía respiratoria, seguida de las enfermedades transmisibles por vía digestiva

Tabla 19. Principales enfermedades registradas en la localidad de Tanetze de Zaragoza.

ENFERMEDAD	A					2019
	2014	2015	2016	2017	2018	
Enfermedades transmisibles por vía	9	4	7	5	8	6
Infecciones transmisibles por vía	6	4	2	2	2	3
Enfermedades de la nutrición en niños	3	2	2	1	2	2
(Ingresos/nuevos casos) diabetes mellitus	5	4	5	2	2	2
(Ingresos/nuevos casos) hipertensión	5	0	2	1	7	2

Fuente: Datos de la UMR 144 Tanetze de Zaragoza, 2020.

Con base en la entrevista y los datos proporcionados por el médico encargado de UMR en los talleres, en los últimos años se han presentado mayores defunciones de personas con padecimientos de diabetes e hipertensión en la localidad de Tanetze de Zaragoza. Como se aprecia en la tabla 20, la población se ve afectada por la diabetes e hipertensión en un 52% en promedio durante los últimos 6 años.

Tabla 20. Principales enfermedades registradas en la localidad de Tanetze de Zaragoza.

AÑO	DEFUNCIONE	DIABETES	E	%
2014	1	6		5
2015	1	8		4
2016	1	5		4
2017	1	6		3
2018	1	1		8
2019	1	7		5

Fuente: Datos de la UMR 144 Tanetze de Zaragoza, 2020.

4.1.3.5. Fecundidad

En lo que respecta la fecundidad de la población femenina de 12 años y más los hijos e hijas nacidos vivos en promedio en el municipio es de 2.23, también en la tabla 21 se puede observar que existe mujeres que han tenido más de 5 y 12 niños en su vida sexual reproductiva

Tabla 21. Fecundidad.

Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos												Hijas e hijos nacidos vivos ²	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	Tot al	Promedi o ³
685	200	82	138	107	58	40	32	11	10	4	2	1	1528	2.23

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.3.6. Salud y Medicina Tradicional

Entre los pobladores se mantienen algunos conocimientos sobre el uso de remedios tradicionales con base en el uso de plantas locales, los cuales se han heredado de forma oral de generación en generación. Estos conocimientos son una parte importante del saber tradicional que se puede registrar mediante un trabajo de conocimiento etnobotánico. En este aspecto, este conocimiento puede ser usado y apoyar la atención de la población en apoyo al servicio que se brinda en la Unidad Médica Rural. Es por ello que en este plan se considera un proyecto de estudio etnobotánico, la difusión de este conocimiento y su práctica beneficiará a los

pobladores y está en concordancia con lo planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.1.4. Vivienda

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se registraron 501 viviendas particulares habitadas, de la cuales 412 son consideradas como casas únicas en el terreno, 54 como casa que comparte terreno con otra(s), 2 como cas dúplex, una como Local no construido para habitación y 2 como viviendas colectivas.

De estas viviendas particulares habitadas el 452 son de tenencia propia, 2 es alquilada por las personas que la habitan, 42 son prestadas y 3 de ellas no especifican y están en otra situación.

De la viviendas con tenencia propia, el 75.22% está registrada a nombre del dueño residente, el 2.88% está a nombre de otra persona no residente en el municipio, y el 21.90% restante no existe, se desconoce o no especifica a nombre de quien está la propiedad.

Estas mismas viviendas, según datos recabados por el censo, arroja los siguientes resultados en materia de forma de adquisición: 20 fueron compradas, 81 se mandaron a construir, 215 las autoconstruyeron los propietarios y las restantes 136 fueron por herencia y/o donación por parte del gobierno o no especifican.

En lo que se refiere a los materiales de construcción de nuestras viviendas, se consideran las siguientes características;(Ver Tabla 6)

El 48.30% de las viviendas tienen techo de lámina metálica, el 41.68% tienen techo losa de concreto, y el 10.02% su techo es de teja.

Tabla 22. Resistencia de los materiales en techos y paredes de las viviendas.

Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
499	0	241	50	208	0
	Resistencia de los materiales en paredes				

	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
	0	4	306	189	0

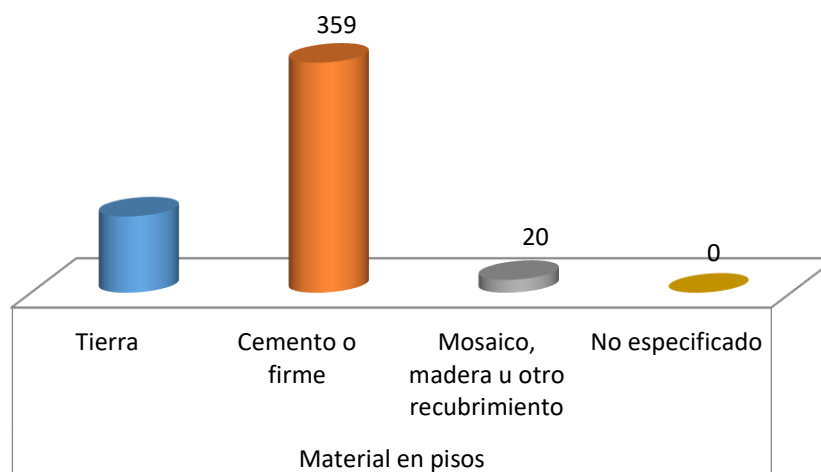
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Los principales materiales con los que existen en las paredes de las viviendas del municipio son; de las 499 registradas en el censo, 189 de ellas tienen paredes de tabique, 306 son de madera o adobe y solamente 4 viviendas son de lámina de asbesto o metálica.

4.1.4.1. Material en Pisos

De las 498 viviendas registradas por el INEGI en el 2020, 119 viviendas tienen piso de tierra, 358 viviendas cuentan con piso firme o cemento y 20 viviendas sus pisos son de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Gráfica 11. Material en pisos de las viviendas



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El piso de tierra en las viviendas en el municipio es un porcentaje importante, por lo que esta situación puede contribuir a que la población se llegue a enfermar

por infecciones intestinales derivado de los microbios que existen en la tierra. Por lo tanto, es importante que el 100% cuenten con piso firme y que el gobierno municipal culmine esta situación.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la tabla 23 que, de las 498 Viviendas particulares habitadas, existen 304 viviendas en total que tienen de uno a tres cuartos, 164 viviendas con 4 y 5 cuartos y solamente 30 como más de 6.

Aunado a ello 251 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 185 con dos, lo que puede representar un serio problema de hacinamiento en la población, ya que aproximadamente un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas, lo cual es considerado como un serio problema de salud, ya que si un integrante está enfermo por algún enfermedad de la vías respiratorias, este tiene a contagiar a los demás integrantes por la convivencia cercana que se produce.

Tabla 23. Numero de cuartos y dormitorios.

Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos						
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
498	16	113	175	106	58	30	0
	Número de dormitorios						
	1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios		4 dormitorios y más		No especificado
	251	185	56		6		0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En una menor cantidad se puede observar que solamente 62 viviendas tienen tres y más dormitorios, siendo estas viviendas las que cuente con espacios suficiente para lograr el bienestar, privacidad y descanso adecuado de sus habitantes.

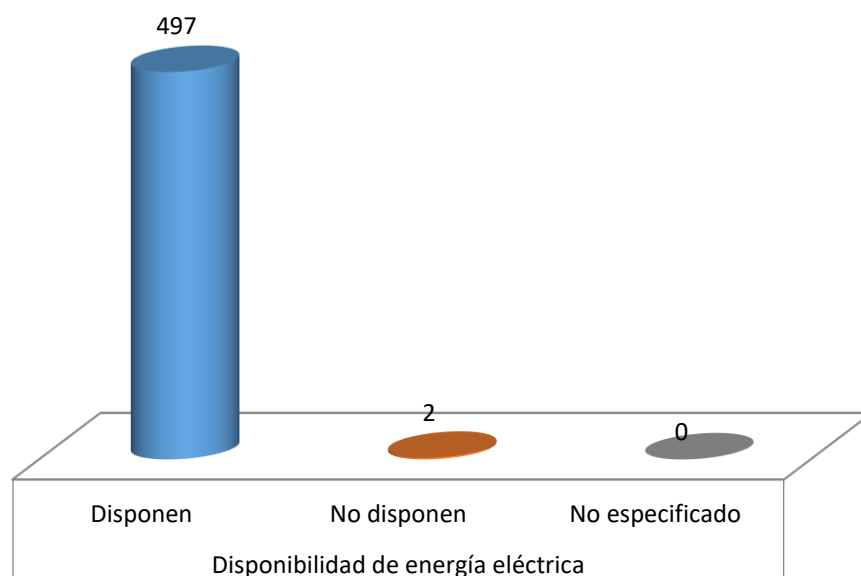
Aunque estos datos son duros se puede observar que muchos ocupantes de estas viviendas no cuentan con los espacios dignos y adecuados, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

De las 499 viviendas particulares habitadas. 494 cuentan con disponibilidad de un cuarto para cocinar y 5 no.

4.1.4.2. Energía Eléctrica

En aproximadamente 99 de cada 100 viviendas particulares habitadas en el municipio se cuenta con el servicio de energía eléctrica; y solamente en aproximadamente 1 viviendas de cada 100 no se cuenta con este vital servicio. Por lo tanto, se puede observar que en la mayoría de las localidades y la cabecera municipal se cuenta con el sistema de electrificación, no obstante, el servicio en algunos casos tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas, principalmente en temporada de lluvia, la dependencia tarda demasiado en reparar cortes de energía.

Gráfica 12. Disponibilidad de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De estas 497 viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica el 74.25% cuenta con 1 a 5 focos y el 25.75% tiene más de seis focos en sus viviendas.

4.1.4.3. Servicio Sanitario

En el municipio de Tanetze de Zaragoza, 498 viviendas disponen de servicio sanitario de la cuales el 94.98% el uso del sanitario es exclusivo y el 5.02% lo comparten.

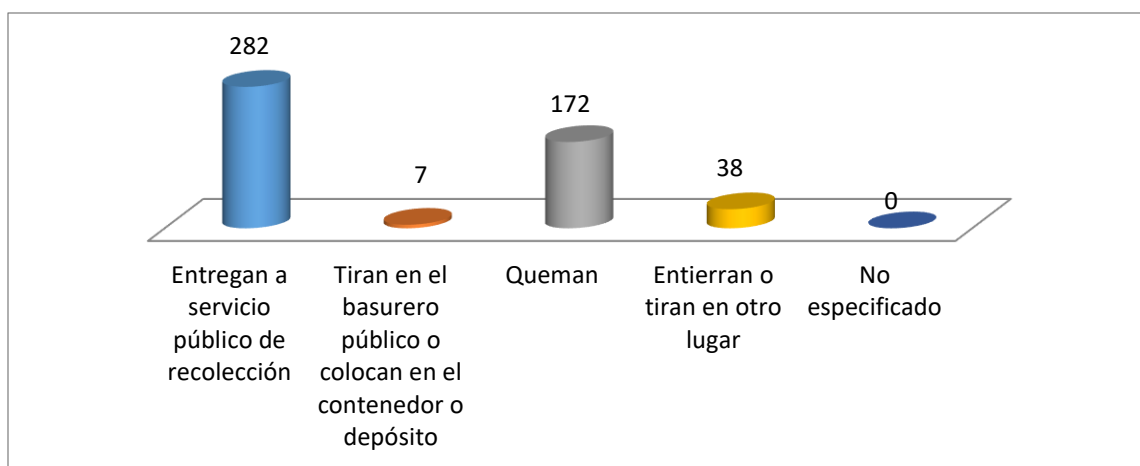
De los 1,558 habitantes que existen en el municipio, 1,505 personas disponen del servicio sanitario, así como el 95.22% disponen de manera exclusiva y el 4.78% de los ocupantes en las viviendas comparten este servicio.

También se puede mencionar que el Censo General de Población y Vivienda 2020 menciona que, de las 498 viviendas particulares habitadas, 496 disponen de drenaje y dos no.

4.1.4.4. Residuos Sólidos generados en la vivienda

Del total de las viviendas particulares habitadas en Tanetze de Zaragoza, 282 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección, 7 viviendas la tiran en el basurero público o lo entierran o tiran en otro lugar.

Gráfica 13. Residuos Solidos



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Las personas que habitan en la viviendas y sus residuos sólidos, 38 viviendas la tiran en otro lugar, argumentan que por lo regular lo hacen en las partes altas de los cerros, lo que ocasiona que en épocas de lluvias o con los vientos que comúnmente prevalece en el municipio y que se agudizan más en los meses de diciembre a marzo arrastre la basura y terminen en los ríos, arroyos que existen, siendo estos contaminados por lo mencionado anteriormente.

Pero también un dato alarmante es que 172 viviendas queman la basura, lo que representa al igual que el punto anterior un grave problema de salud y de daño al ambiente por lo que es importante que se ejecute alguna acción para mitigar estos problemas.

En lo que se refiere a la reutilización de los residuos sólidos por parte de las viviendas del municipio, el 98.94 de hogares reutilizan y el 1.20% no los separa o reutiliza. De estos hogares que hacen esta reutilización, lo destinan para alimentar

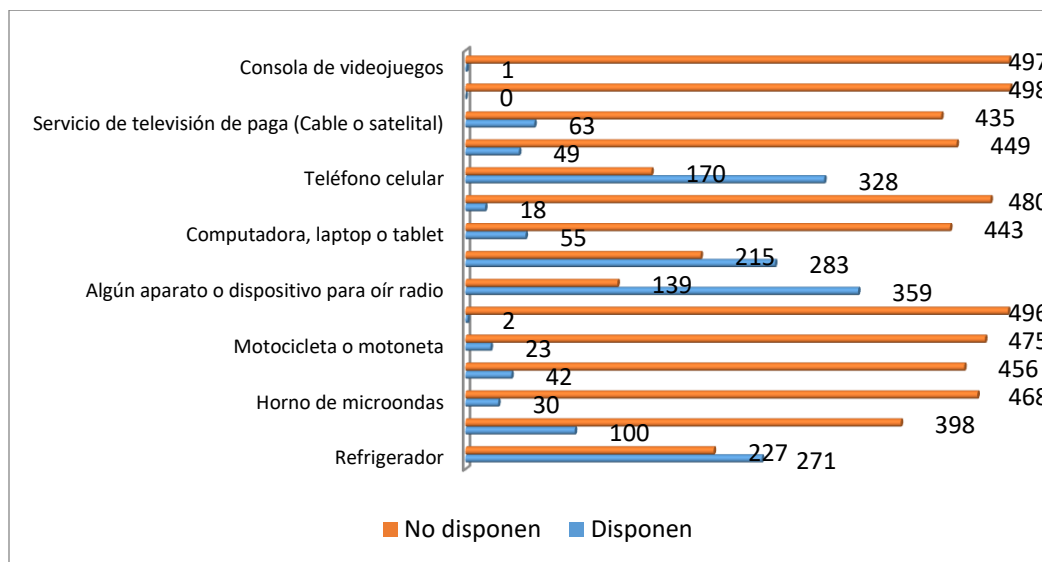
a sus animales, para sus plantas y algunas viviendas la utilizan para venderla como abono o regalarla, siendo esta última situación una oportunidad de negocios para muchos habitantes, ya que si ellos la procesaran pudieran obtener un ingreso adicional por la venta de abono orgánico.

4.1.4.5. Bienes Electrodomésticos

Del total de las viviendas que se tienen registradas en el año del 2020 solamente 63 de ellas cuentan con servicio de televisión de paga y 283 cuentan con un televisor, 271 poseen refrigerador, 100 cuentan con lavadora, solamente 55 viviendas cuenta con computadora y solo 49 viviendas cuentan con el servicio de internet, siendo en su mayoría las viviendas que no cuentan estos bienes, lo cual muestra las carencias con las que se cuenta en nuestro municipio y del acceso a la información que en estos tiempos es de vital importancia sobre todo en esta tiempo de pandemia, que la gran mayoría tiene que utilizar o tener el acceso a dichos bienes.

Es importante mencionar que los servicios de internet con lo que cuenta los hogares son limitados, lo cual los mantiene marginados en la cuestión tecnológica y de información a la población. Aunque también es importante mencionar que a pesar de que una parte considerable de la población tiene telefonía fija y móvil.

Gráfica 14. Bienes Electrodomésticos en Tanetze de Zaragoza, 2020.

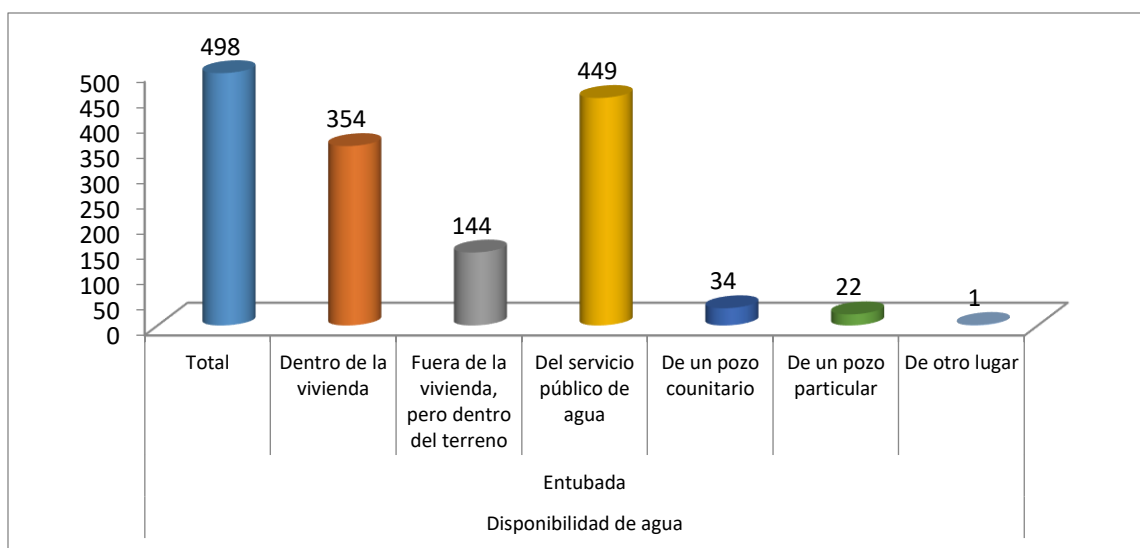


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4.1.4.6. Agua Potable

La disponibilidad de agua en las viviendas y las localidades de Tanetze de Zaragoza se presenta la siguiente situación: 498 viviendas cuentan con agua entubada, de las cuales 354 la disponen dentro de la vivienda y 144 de las viviendas el servicio está fuera de su vivienda, pero dentro de su propiedad, 11 personas tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales van a una llave comunitaria.

Gráfica 15. Disponibilidad de agua



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Otro dato importante que es necesario recalcar, es que aproximadamente el 90% de las viviendas su fuente de abastecimiento es el servicio público, un 7% se abastece de un pozo (Comunitario o particular) y un 3% del total de los habitantes las toma de un otra vivienda o lugar.

4.1.5. Música



La música siempre ha acompañado las diferentes actividades sociales. En el municipio como en la región, la presencia de las Bandas Filarmónicas es un elemento que da vida a los pueblos, actualmente existen 3 Bandas Filarmónicas que participan en eventos como las fiestas patronales y familiares, eventos cívicos, misas, funerales, entre otros, estas interpretan

desde los tradicionales sones y jarabes hasta marchas de vales, marchas nupciales y fúnebres; música en misas, vísperas, maitines, letanías, así como música de las diferentes danzas.

4.1.6. Gastronomía

En el municipio aún se preparan platillos tradicionales cuyas recetas se han heredado de generación en generación, entre ellas tenemos el chintesle de semilla, tamales de amarillo, la tortilla de plátano, bla'yela, el pinole, el pozontle y el caldo de res, estos platillos se consumen tradicionalmente durante el año, o en las fiestas que se celebran.

4.1.7. Lengua

Como se puede observar en la tabla 24, de los 1,514 habitantes de 3 años y más, 1,273 hablan lengua indígena, también se puede observar que una cantidad considerable de la población no habla una lengua indígena.

Tabla 24. Condición de habla indígena.

Población de 3 años y más	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena			
		Habla lengua indígena			No habla lengua indígena
		Total	Condición de habla española		
			Habla español	No habla español	
Total	1 514	1 273	1 239	34	241
Hombres	728	624	615	9	104
Mujeres	786	649	624	25	137

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De la población masculina de 3 años y más, 624 personas es hablante de una lengua indígena, y en el caso de la población femenina asciende a 649 personas.

Los habitantes del municipio hablan la lengua zapoteca Didza Xidza, principalmente la gente adulta, Este aspecto cultural es de mucha importancia, ya que se tienen un gran número de hablantes. Sin embargo, es necesario mantener el conocimiento de la lengua a fin de que no se deteriore por la sustitución de palabras en español u otra lengua, sino más bien mantener vigentes las palabras y formas de expresión que sean heredadas a las nuevas generaciones para continuar con su uso. Al respecto se desarrollan esfuerzos de un lingüista originario del

municipio para conocer, aprender y/o seguir practicando Didza Xidza mediante cursos en línea. En el presente Plan también se agendan actividades encaminadas a sumarse a este esfuerzo como actividades en escuelas, grupos culturales, ya que se reconoce que la lengua materna es valiosa.

4.1.8. Cultura y Danza

En el municipio se realizan diversas expresiones culturales como las costumbres, prácticas, códigos, normas, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistema de creencias que mantienen vivas las actividades que identifican al municipio.



La presentación de danza es una característica de los pueblos. En la Región como en el Municipio se destacan la danza de Los Negritos, la Danza Azteca, de La Pluma, Huenche Viejo, Huenche Nene, de Los Moros, de Santiago, de Los Listones, entre otras. En 1976, fue creado “El Jarabe Tanetzeño” por el maestro de

música Abraham Bautista, y los maestros de danza Demetrio Velasco y Florentino Cruz, esta es la danza que caracteriza a la comunidad de Tanetze de Zaragoza que acompaña todo tipo de festejos sociales, como bodas, bautizos, quince años, festividades patronales y eventos culturales. En esta región las danzas se mantienen vigentes porque en las festividades patronales principalmente son representadas por los habitantes, participan desde niños y hasta adultos y cada participante costea su vestuario. En la “Danza Azteca” participan un gran número de personas, esta es una de las danzas que narran los sucesos de la Conquista.

4.1.9. Costumbres y tradiciones

En la comunidad se realizan diferentes festividades a lo largo del año que están relacionadas a las creencias, fe y cosmovisión de los habitantes del municipio, éstas se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 25. Principales festividades.

FESTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS
Año Nuevo: Misa de rogación.	Es costumbre que al iniciar el año se realicen novenarios, entrega de velas y la celebración de Misa para las nuevas autoridades Municipales.

Los Reyes Magos	La Banda de música Alma Tanetzeña realiza una fiesta en su escoleta, que es financiada por un padrino. En esta fiesta se les reparten juguetes a los niños.
La Candelaria	Esta festividad la celebran en la Agencia Municipal Santa María Yaviche.
Cosecha del bosque	Se ha festejado recientemente debido al aprovechamiento forestal que realizan los comuneros en el mes de marzo al iniciar los trabajos, es celebrada una misa en la comunidad, en el bosque una ofrenda de agradecimiento a la
La Semana Santa	Para esta fiesta los ciudadanos hacen una cooperación para los festejos de estos días santos, donde se representa con figuras alusivas los momentos más importantes de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.
La Trinidad	Se realiza el festejo por el barrio que lleva este nombre. Se nombra un mayordomo. Se realiza una novena y se entregan velas. Esta festividad se realiza a finales del mes de mayo o principios
San Juan Bautista	El 24 de junio se realiza el festejo en honor al Santo Patrón San Juan Bautista. Los ciudadanos realizan una cooperación para estos festejos. En esta festividad se realiza una danza. Los integrantes de la organización de radicados fuera de la comunidad también realizan su
Virgen del Carmen	Se celebra el 16 de julio, se realizan rosarios y se entregan velas. En cada hogar se realiza una comida para celebrar.
Virgen del Rosario	El primer domingo del mes de octubre se realiza el festejo en honor a la Virgen del Rosario, en esta festividad acude mucha gente y se realiza una danza. Los ciudadanos realizan una cooperación para los festejos. Los integrantes de la organización de radicados fuera de la comunidad también realizan su cooperación.

Día de muertos (fieles difuntos)	Este es un festejo que realizan los católicos colocando sus altares en las casas en los que se coloca fruta, comida, bebida, flores. En el panteón se limpian las tumbas y se colocan flores, veladores, se quema incienso y se celebran misas.
---	--

En el festejo de los diferentes eventos se destaca la participación de los ciudadanos radicados en el municipio y fuera de este.

Tradiciones: La manera en que se celebran las festividades de San Juan y la Virgen del Rosario son características del estado de Oaxaca en las que se realiza la matanza de los novillos para la fiesta, la Calenda Floral acompañada de la música de las bandas filarmónicas, los torneos de básquetbol en los que participan equipos de las comunidades de la región; la quema de juegos pirotécnicos en el atrio del templo católico; y en años recientes la instalación de la Feria pecuaria y artesanal en la fiesta de la Virgen del Rosario. Las mayordomías se realizan de manera voluntaria. El mayordomo se encarga de cubrir los gastos del festejo.

Las bodas características en la comunidad se realizan conservando las costumbres y tradiciones heredadas de los abuelos, en los que se muestra un respeto y compromiso de las familias, principalmente de los desposados. Se cumple con la petición de mano, el acuerdo de las fechas, las amonestaciones, la participación de los padrinos de bautizo y boda. La entrega de un par de guajolotes (hembra y macho) a los padrinos de la boda.

Funerales: La cooperación que se mantiene entre los habitantes de apoyar a la familia de los difuntos que puede ser de maíz, frijol, leña, dinero, entre otros, además de la disposición para las actividades durante el velatorio y su entierro en el campo santo son actos solidarios que se mantienen en la comunidad.

Lugares sagrados: Existen importantes lugares sagrados y culturales dentro del municipio como son: zuydo`, biaj kudzugìa, biaj sayesa, biaj tunhetzi, capilla de xwachi, la laguna encantada rha yeelh xnaa, en esta última fue celebrada una misa y ofrenda para pedir lluvia cuando se presentó una sequía muy prolongada.

Ilustración 6 Laguna encantada Rha Yeelh Xnaa



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

4.1.10. Vestimenta Tradicional.

La vestimenta que solían usar de forma tradicional las mujeres consiste en una blusa de manta bordada con figura de flores pequeñas que adornan en el pecho, cuello y mangas; una falda larga conocida como refajo que es una sola pieza larga de manta hecha en telar de cintura con la cual se envuelve la cintura haciendo unos pliegues y sosteniéndola esta y la blusa con un soyate de palma que sirve como faja para el trabajo pesado, el cual se cubre con un ceñidor de color negro hecho en telar. La cabeza se envuelve con un rebozo y se sujeta con las trenzas hechas con listones negros. La vestimenta de los hombres consiste en camisa y pantalón de manta, sarape de manta y sombrero negro.

Actualmente esta vestimenta se utiliza en eventos sobresalientes como fiestas locales, en fiestas de la región, en eventos culturales en las escuelas, en presentaciones de las bandas filarmónicas. Para conservar este aspecto cultural en las escuelas se motiva a los estudiantes a usarlo una vez por semana.

Ilustración 7. Vestimenta tradicional utilizada en la ejecución del Jarabe Tanetzeño



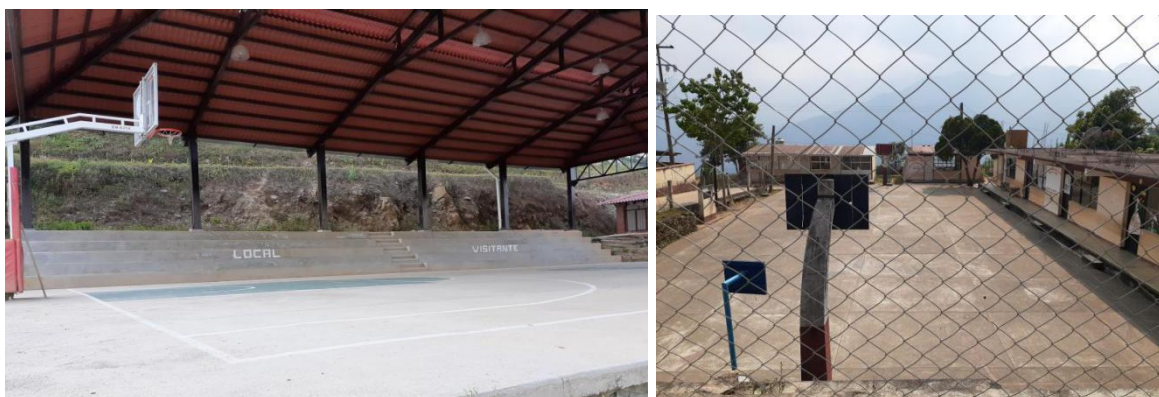
Fuente: Martínez Pérez, Nelson, Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales.

4.1.11. Deporte

El deporte principal en el municipio es el básquetbol, este se practica en toda la región. En las instituciones educativas de la primaria, telesecundaria y IEBO, se cuenta con una cancha deportiva.

Existe otra cancha que es comunal, que se encuentra a un costado del Comedor Comunitario. Los niños y jóvenes practican este deporte con el fin de participar en los torneos que se realizan en las diferentes comunidades de la región en las fiestas patronales, eventos escolares, los equipos destacados participan en el gran evento con motivo del natalicio del Lic. Benito Juárez García conocido como “La Copa Benito Juárez” celebrada en el mes de marzo de cada año en San Pablo Guelatao. Los jóvenes y niños son apoyados con recursos para practicar este deporte que consisten en inscripciones a torneos, logística de eventos, compra de trofeos o donación de premios.

Ilustración 8. Canchas deportivas en el municipio



Fuente: Trabajo de campo (RBH)



Además, en la comunidad se tienen dos espacios con juegos para niños y/o instrumentos para realizar ejercicio. Actualmente las personas acostumbran hacer caminatas por las mañanas para mantener una condición física adecuada y al mismo tiempo disfrutar del paisaje y los hermosos amaneceres.

4.1.12. Grupos vulnerables.

Los grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

En el municipio las personas mayores de 60 años son 362 que representan el 20% de la población total, quienes necesitan que se creen espacios para la atención del adulto mayor en donde se desarrollan actividades que benefician su salud. **Personas con discapacidad.** La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

Es necesario que a estas personas se les garanticen la seguridad, educación, equidad, respeto, derechos humanos de las personas con discapacidad. El Censo del año 2019 la UMR reporta discapacidad en relación a un caso en trastorno mental, 7 casos en trastorno auditivo, 4 casos en trastorno visual, 3 en trastorno genético y 4 casos en paraplejias.

4.1.13. Caminos y carreteras.

El Municipio de Tanetze de Zaragoza se encuentra comunicado por la carretera Federal 175 Oaxaca - Tuxtepec durante 64 kilómetros (Km) aproximadamente desde la ciudad capital hasta el municipio de Ixtlán de Juárez, posteriormente se accede por la carretera estatal Ixtlán de Juárez – Villa Talea de Castro, durante 54 Km aproximadamente, en el tramo conocido como Palo Seco se sigue por la desviación para continuar por la carretera que conduce a Tanetze de Zaragoza durante 12 Km aproximadamente, con un recorrido total de 130 km de la capital del Estado a la cabecera Municipal. Este recorrido se realiza en condiciones regulares ya que el camino en los últimos kilómetros se dificulta su recorrido debido a la humedad en la época de lluvia.

Cabe destacar que en los años 2019 y 2020 el municipio fue beneficiario del programa federal Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, por lo que se mejoró la accesibilidad hasta la cabecera municipal, pero aún falta que se mejore la carretera que conduce hasta la Agencia Municipal que además beneficiara a más comunidades que transitan por esta carretera. La construcción de la carretera a la cabecera municipal permite que haya mejores condiciones para el transporte de personas y productos, y es de gran beneficio a las comunidades y municipios que por esta transitan.

Es necesario precisar que para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio es necesario mejorar la infraestructura de caminos para acceder a los campos de cultivo de café, maíz, caña, etc. Por ello se deben proponer el mantenimiento y la apertura de caminos sacacosechas que son tan importantes y necesarios para los productores del municipio.

Ilustración 9. Carretera pavimentada por el programa federal Pavimentación a Cabeceras Municipales 2019-2020.



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

Comunicaciones.

Transmisiones de radio. En la Agencia Municipal de Santa María Yaviche se cuenta con la estación de radio “Radio Bue Xhidza (Aire Zapoteco del Rincón)” que transmite en el 106.3 FM, que transmite en lengua local Didza Xidza, además del español. También se sintonizan estaciones de Xalapa Veracruz. Televisión. Se sintoniza la televisión de paga. Oficina postal. La correspondencia del municipio llega a las oficinas del palacio municipal.

4.1.14. Transporte.

En el municipio y la Agencia el transporte público lo brindan particulares. Se realizan viajes de la Agencia Municipal y el Municipio en vehículos tipo Urvan, además en la cabecera municipal se ofrece servicio de carga y pasaje en una camioneta.

Ilustración 10. Vehículos de transporte público en el municipio



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

4.1.15. Índice de Rezago Social

En la tabla 26 se puede muestra que el Grado de Rezago Social para el municipio es medio para el año 2020, ya que como se puede observar que hay un porcentaje bajo de población que es analfabeta, que no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud y que las viviendas no disponen en su gran mayoría de bienes electrodomésticos y tienen pisos de tierra. Toda esta situación se ha descrito en lo que respecta al desarrollo humano que se presenta en el municipio. .

Tabla 26. Índice de Rezago Social 2020.

Concepto	%
Población de 15 años o más analfabeta	5.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	60.3
Población sin derechohabencia a servicios de salud	21.2
Viviendas con piso de tierra	23.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0
Viviendas que no disponen de drenaje	0.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.4
Viviendas que no disponen de lavadora	79.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	45.6
Índice de rezago social	0.381493
Grado de rezago social	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	679

Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL 2020

El índice de Rezago Social en el municipio ha dado cambios significativos ya que en el 2015 y 2010 presentaba un índice Alto y para el 2020 tiende a ser medio.

4.1.16. Pobreza

Otro de los indicadores que muestra la situación de la población en el municipio de Tanetze de Zaragoza es la pobreza es la que se presenta y la cual se describe a continuación para el año 2010-2015.

Del total de la población que existía en el 2010 la pobreza ascendía al 94.5% y para el 2015 fue del 88.6%, como se puede observar que este ha ido

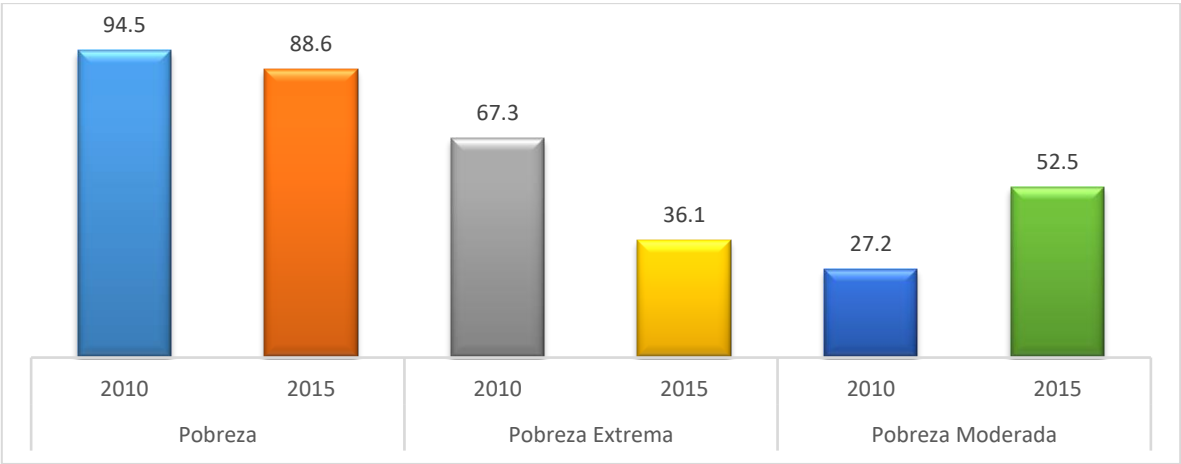
disminuyendo, lo cual indica que las acciones que se están realizando en cada uno de los tres niveles de gobierno han surtido el efecto necesario para combatir esta situación, así mismo se puede decir que aproximadamente un 11.4% de la población, se puede decir que viven en condiciones adecuadas.

En lo que se refiere a la población en pobreza extrema se puede observar que del total de la población que se encuentra el pobreza, en el 2010 el 67.3% presenta esta situación, la cual disminuyo a un 36.1% para el 2015. En lo que se refiere a la pobreza moderada para el 2010 era del 27.2% y para el 2015 fue de 52.5%.

Aunque en la gráfica 16 se muestra que la población en pobreza extrema disminuyo en un porcentaje considerable, pero en la pobreza moderada aumento en la misma proporción. Situación que como se mencionó anteriormente este indicador no es favorable para la población y las políticas públicas que se han implementado.

Este indicador complementa el al índice de rezago social, ya que este factor considera que la población tiene carencia social y de ingresos.

Gráfica 16. Porcentaje de la población en pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL

4.1.17. Índice de Marginación.

En la mayoría de los municipios que están alrededor de Tanetze de Zaragoza, los municipios padecen de una marginación alta y media, el municipio de Tanetze de Zaragoza presenta una marginación alta como se muestra en la tabla 27.

Tabla 27. Índice de Marginación 2015.

Municipio	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Santiago Lalopa	0.6400	Alto
Tanetze de Zaragoza	0.4655	Alto
Santiago Camotlán	1.4649	Alto
San Pablo Yaganiza	0.1579	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en la CONAPO

4.1.18. Programas de asistencia y acciones sociales.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, ha implementado una serie de programas y acciones sociales que ha impactado no positivamente, tal y como lo demuestran los indicadores de pobreza y de marginación, los cuales no son buenos. Como se puede observar se han beneficiado un total de 306 personas de las cuales en su gran mayoría son mujeres. El programa en el que más se ha beneficiado el municipio es el de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con 298 personas. (Ver tabla 28).

Tabla 28. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con	4	4	0.05
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFE0)	0	N/A	100
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	152	146	5.08

Fuente: COPEVAL. 2017.

4.1.19. Grupos Vulnerables.

Los grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

En el municipio las personas mayores de 60 años son 362 que representan el 20% de la población total, quienes necesitan que se creen espacios para la atención del adulto mayor en donde se desarrollan actividades que beneficien su salud.

Personas con discapacidad. La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. Es necesario que a estas personas se les garanticen la seguridad, educación, equidad, respeto, derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Censo del año 2019 la UMR reporta discapacidad en relación a un caso en trastorno mental, 7 casos en trastorno auditivo, 4 casos en trastorno visual, 3 en trastorno genético y 4 casos en paraplejias.

4.1.20. Seguridad Alimentaria y Nutrición.

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Los datos reportados por SEDESOL en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, reporta con base en los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación en el 2015, 381 personas padecen carencia, esto representa el 24%. Las personas con seguridad alimentaria representan el 43.3%, mientras que aquellas con inseguridad alimentaria leve es de 31.8%, aquellas con inseguridad alimentaria moderada de 11.8% y con inseguridad alimentaria severa es de 12.1%. En el municipio existe una tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que ofrece productos de la canasta básica a buen precio para el



abastecimiento de los habitantes del municipio de Tanetze de Zaragoza; además de esta importante tienda, existen tiendas misceláneas que ofrecen diversos productos básicos y necesarios a la población, los cuales son de los pequeños comerciantes de la comunidad.

4.1.21. Problemática encontrada

Salud y seguridad social. En el municipio de los 1,558 habitantes que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda 2020, solo el 79% aproximadamente de la población está afiliada a algún servicio de salud, por lo cual es necesario que el 21% restante cuente con el servicio básico de salud para cubrir con la totalidad de la población y con ello se atiende el derecho de los niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres y población de mayor edad a la salud.

La atención médica en la Unidad Médica Rural cubre los cinco días hábiles de la semana para la atención de la población en materia de salud, sin embargo, es imprescindible continuar con la gestión de personal para que pueda dar servicio los fines de semana, también se pueda contar con personal titulado y si fuese posible que fuese originaria de la localidad de Tanetze de Zaragoza. Es necesario también contar con servicio odontológico, ya que a pesar de tener un espacio para esta atención no se cuenta con el personal, así que se debe realizar gestión en este tema.

Para orientar mejor a la población e informarla sobre temas relacionados a la salud es necesario contar con un aula de medios, un aula audiovisual y áreas para dar pláticas de nutrición. Otras necesidades inmediatas son el reemplazo de puertas, mantenimiento de muros, la renovación de la pintura, el mantenimiento de la barda perimetral a esta unidad médica.

En el municipio es importante realizar la desinfección del agua mediante cloración, hirviéndola o desinfectándola con el uso de plata coloidal con el fin de disminuir los casos que se han tenido enfermedad diarreica aguda en la población.

Las enfermedades en vías respiratorias son la segunda afección que aqueja a la población, ante esto es muy oportuno reforzar la sana alimentación consumiendo frutas y otros alimentos que refuerzan el sistema inmunológico. En el presente año, ante la afección por COVID-19 se ha reforzado la limpieza de manos y desinfección correcta de alimentos y espacios habitados, lo que ha sido benéfico para frenar este tipo de afecciones. Es importante adoptar como hábitos de limpieza las medidas sanitarias ante la pandemia por COVID-19 para mantener nuestra salud. Como son: El lavado constante de manos, el uso de gel antibacterial, la desinfección de superficies y dispositivos electrónicos como el celular, tabletas, computadoras, el uso de cubrebocas.

La nutrición en los niños y niñas, adolescentes, adultos jóvenes, maduros y mayores es importante para mantener la salud y evitar casos de desnutrición, en este tema los buenos hábitos en la alimentación evitando golosinas, alimentos con demasiada sal, azúcar, harinas y conservadores, previenen el desarrollo de enfermedades degenerativas.

Como lo revelan los datos reportados por la UMR la población se ve afectada por la diabetes e hipertensión en un 52% en promedio durante los últimos 6 años, ante esto es urgente dar seguimiento a los pacientes detectados con estos padecimientos y evitar que nuevos casos se sumen a esta estadística. EL cambio de los hábitos incorrectos en la alimentación favorecerá mucho la prevención de estas y otras enfermedades en el municipio.

En los talleres participativos se reveló la afectación de la población debido a abuso de sustancias adictivas como el alcohol y otras drogas. Esta situación está relacionada con la necesidad de apoyo y orientación de padres de familia en la construcción de una relación sana con los hijos. La necesidad de educación en valores en jóvenes y niños para recuperar el respeto a los adultos. La violencia de género que se vive en las familias. Ante esta situación es necesario conocer bien la problemática y contar con el apoyo de profesionales en la materia como psicólogos y terapeutas, participar en sesiones de psicoterapia a fin de atender la raíz de la problemática del abuso de sustancias o enfermedades emocionales. Una de las acciones concretas es la práctica del programa de recuperación de doce pasos de Alcohólicos Anónimos acompañado de atención médica según la necesidad en cada caso.

Con respecto a la salud sexual, la población debe estar correctamente informada acerca del cuidado durante las distintas etapas de su vida. Muchos de los problemas en hombres y mujeres se deben a infecciones causadas por el desconocimiento de los hábitos de salud, alimentación, salud emocional, para ello es necesario terminar con la ignorancia en estos temas y conocer las formas de prevención, la práctica de ejercicio físico y la realización de estudios regulares como el antígeno prostático, virus de papiloma humano, ultrasonidos para detectar problemas relacionados con la salud sexual, en concordancia con las estrategias y los programas nacionales.

La difusión del conocimiento en medicina tradicional se considera necesario, ya que apoyará en el tratamiento de afecciones en la población y que estará al alcance de todos.

Educación. Es necesario apoyar a los estudiantes para que no deserten en su preparación académica, ya que este es un derecho de los niños, niñas y adolescentes. En el municipio es necesario contar con personas que tengan conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse como representantes municipales y agrarios, así como ciudadanos responsables que son impulsores del

desarrollo en este municipio. Los centros educativos requieren de instalaciones adecuadas para el desempeño de actividades académicas, culturales, físicas y deportivas, como las mencionadas en los talleres participativos por los comités de las escuelas.

En el preescolar Indígena “Emilio Carranza” con Clave de centro de trabajo (CCT) 20DCC0637M es necesario concluir el techado de la cancha de esta institución. Por otro lado, existe la necesidad de construcción del muro de una parte de la colindancia del plantel. Francisco I. Madero Primaria General Pública Clave del centro de trabajo (CCT): 20DPR1470I de la Agencia Municipal, se requiere realizar el techado en el área de educación física. Para la Escuela Primaria “Emilio Carranza” con Clave de centro de trabajo (CCT) 20DPR1469T, se requiere la reubicación del plantel, ya que en años pasados y debido a las lluvias extremas del mes de octubre del año 2018 quedó afectada y es necesaria su reubicación. En la Escuela Telesecundaria Pública, con Clave de centro de trabajo (CCT) 20DTV0387B, la necesidad del techado de la plaza cívica, así como la construcción de dos aulas. En la Telesecundaria Pública CCT 20DTV1445I de la Agencia Municipal se requiere el techado del área de educación física.

En el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Plantel Núm. 94, Tanetze de Zaragoza con Clave de centro de trabajo (CCT) 20ETH0094U, existe la necesidad de realizar la pavimentación del acceso a este plantel, la ampliación de la red de agua, así como la red de energía eléctrica y el techado del área de educación física.

Los padres de familia manifestaron para todos los planteles (IEBO, Secundaria, Primaria y Preescolar) la necesidad de instalar bebedero con equipo potabilizador para la hidratación de los alumnos. Es importante contar con un albergue para los estudiantes de las comunidades cercanas a fin de que puedan continuar su educación en el bachillerato que se encuentra en el municipio. Apoyar a los estudiantes para que no exista deserción escolar en el nivel preescolar, primario, secundaria y bachillerato para lo cual se debe asegurar que todos tengan acceso a las becas y otros apoyos estatales y federales.

Contar con una biblioteca pública para crear un espacio adecuado, fortalecer el aprendizaje, la lectura, y la investigación en los alumnos de las escuelas, centro comunitario de Aprendizaje. Para atender el rezago educativo es importante crear grupos de estudio y fomentar actividades como lectura y escritura. En este tema de educación es fundamental incluir el pleno conocimiento del territorio y sus recursos naturales además de la forma de gobernanza de sus representantes y la organización interna. Los Comités de Padres de Familia en las escuelas hacen posible el mantenimiento de las mismas y su funcionalidad, en el municipio dará seguimiento a los proyectos programados en el presente Plan respecto de las necesidades detectadas.

Es importante mencionar que de cada 100 personas que existen en la población, saben leer y escribir, pero el grado promedio de escolaridad es de 7.27 años, siendo inferior al promedio estatal que es de 8.12, pero a pesar de ello, se cuenta con un rezago educativo, ya que el 60.3% de población tiene la educación básica incompleta, y muchos no cuentan con el nivel medio superior y superior, por lo que es importante seguir impulsando el desarrollo educativo en la población.

Cultura: Como parte de la educación es importante fomentar la identidad cultural desde los niños preescolares hasta las personas de mayor edad para que la variante dialectal Didza Xidza se siga hablando, esto a través de actividades lúdicas para practicar las habilidades de habla, lectura y escritura. Para mantener vigentes las actividades culturales es necesario realizar talleres y muestras de traje típico, danzas, música, entre otras, así como implementar esquemas de apoyo y reconocimiento a los responsables de estas actividades.

En el tema de gastronomía se debe mantener el conocimiento y la forma de elaboración de los diferentes platillos característicos en el municipio tales como quelites, guías, tortillas de plátano, chintesle, coloradito de puerco, amarillo, elaboración de pan, dulces y postres locales, entre otros.

Los saberes tradicionales son los conocimientos que los habitantes han desarrollado en relación a las necesidades básicas de la población y muchos de ellos con el material de la región tales como la elaboración de máscaras, vestimenta para las danzas, telares de cintura, elaboración de canastos, maquinas como los trapiches de madera entre otros. Estos conocimientos deben de rescatarse y mantenerse a través de la forma “aprender haciendo”, es decir que existan instructores locales que difundan estas habilidades en la población.

La construcción de la Casa de la Cultura se hace necesaria para contar con un espacio adecuado para fomentar las actividades artísticas, culturales, educativas, artesanales. Para actividades de festejos los representantes se ven necesitados del apoyo de un Comité de festejos para mejorar la organización de las actividades, así que en los siguientes años será conformado este comité.

Deporte. Para fomentar las actividades deportivas en el municipio, es necesario techar los espacios donde se realizan actividades deportivas en las escuelas de preescolar de la Agencia Municipal y Tanetze de Zaragoza, en la Telesecundaria en Santa María Yaviche. Es necesario implementar esquemas de apoyo y reconocimiento para incentivar a los responsables de las actividades deportivas. De esta manera se fomenta la salud, el esparcimiento y la formación deportiva de los habitantes, principalmente las niñas, niños y jóvenes.

Servicios básicos de la vivienda, carencia y rezago social. En lo que se refiere a las viviendas particulares habitadas y en especial al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la que de las 498 registradas en este rubro , existen 304 viviendas en total que tienen de uno a tres cuartos, 164 viviendas con 4 y 5 cuartos y solamente 30 como más de 6. Aunado a ello 251 viviendas cuentan con

un cuarto para dormitorio y 185 con dos, lo que puede representar un serio problema de hacinamiento en la población, ya que aproximadamente un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas, lo cual es considerado como un serio problema de salud, ya que si un integrante está enfermo por algún enfermedad de la vías respiratorias, este tiene a contagiar a los demás integrantes por la convivencia cercana que se produce y sobre todo en estos momentos de pandemia

Es importante trabajar en el tema de disposición de residuos sólidos del municipio a fin de reducir el impacto al ambiente, mediante pláticas de concientización, hábitos de separación de basura, el acopio de materiales para su reciclaje y principalmente la reducción de los mismos. Para la disposición final de estos residuos se requiere un relleno sanitario, ya que por el momento solo se depositan a cielo abierto en las afueras del poblado, porque a pesar de que según datos de los censos la gran mayoría lo deposita en el servicio público 172 viviendas queman la basura, dato alarmante y que representa al igual que el punto anterior un grave problema de salud y de daño al ambiente por lo que es importante que se ejecute alguna acción para mitigar estos problemas.

En las 119 viviendas donde hay piso de tierra es necesario poner piso firme con lo que se mejore la condición de estos espacios. Las viviendas en el municipio con esta situación es un porcentaje importante, por lo que este escenario puede contribuir a que la población se llegue a enfermar por infecciones intestinales derivado de los microbios que existen en la tierra. Por lo tanto, es importante que el 100% cuenten con piso firme y que el gobierno municipal culmine esta situación.

En los talleres participativos, los asistentes manifestaron la necesidad de apoyos para la construcción de viviendas para solucionar el hacinamiento. En el municipio se cuenta con suficiente agua, sin embargo, es necesario mejorar el servicio de agua entubada desde su captación para evitar que esta se contamine, mejorar su distribución para evitar fugas y gastos económicos excesivos ya que existe un gran número de tomas individuales, algunas de las tuberías ya no sirven y hay que cambiarlas, también se requiere limpiar los tanques de almacenamiento por lo menos de forma trimestral. Actualmente se cuenta con agua entubada pero no potable, así que el agua debe ser potabilizada.

Existe la necesidad de contar con sanitarios públicos que son requeridos en los distintos eventos o festividades del municipio.

En cuanto al servicio de drenaje, hay viviendas que requieren conexión a la red por lo que se debe ampliar la red de drenaje. Debido a que la planta de tratamiento no está funcionando existe contaminación por la descarga de aguas de drenaje, no existen cajas de registro y otras no funcionan por lo que es necesaria la construcción de una planta de tratamiento.

Ante la necesidad creciente del uso del Internet para estudiantes, autoridades municipales y comunales es importante contar con este servicio público mediante la construcción de un Centro Comunitario de Aprendizaje y en las viviendas la gestión de este servicio.

En el tema de alumbrado público se menciona que no han funcionado las fotoceldas y la instalación es mala, las instalaciones requieren mantenimiento. El uso eficiente de la energía eléctrica es una buena opción para reducir el pago de este servicio y su consumo. Actualmente es posible usar focos que hacen eficiente el uso de energía eléctrica, otras formas de uso de energía alternativa son paneles solares, calentadores y estufas solares.

El reemplazo paulatino al uso de sistemas de ahorro de energía es posible. Elaboración de reglamentos para el uso de los servicios de agua potable, drenaje, el uso del panteón municipal, y la utilización del mercado.

Por otro lado, existen calles sin nombre y viviendas sin número por lo que es difícil ubicarse dentro de la comunidad. Para mejorar esta condición se requiere realizar la señalética en calles y viviendas.

Grupos vulnerables. La población mayor de 60 años en el municipio debe tener un mayor cuidado en su salud física, mental y emocional. Ya que muchos de ellos son los que continúan con los trabajos de campo como producción de café, siembra de maíz y frijol, producción de panela. Así mismo son los que conservan las costumbres y tradiciones, las expresiones culturales como el habla de Didza Xidza. Algunos de los adultos apoyan a las familias quedándose al cuidado de nietos cuando los padres deben salir a trabajar. Es importante lograr que el apoyo federal para los adultos mayores llegué a este sector de la población.

Respecto a las discapacidades, es posible buscar apoyo en las instancias con DIF, Instituto de la mujer Oaxaqueña (IMO), ONG's para apoyar la condición de los grupos vulnerables y sus familias. Por otro lado, la información sobre las discapacidades que se reportan hará posible estar preparados para enfrentar esta situación y en la medida de lo posible reducir su incidencia.

Los hogares con mujeres jefes de familia deben lograr el acceso a los apoyos de programas relacionados con la educación de los hijos, su alimentación, la vivienda digna y generar condiciones de trabajo para que logren un ingreso digno.

La inseguridad alimentaria en el municipio representa el 55.7%, con lo que es deseable que las personas tengan acceso a los alimentos y que estos sean sanos. Para ello se debe trabajar en actividades productivas para generar y adquirir alimentos, así mismo tener el conocimiento necesario sobre la sana alimentación y sobre las especies alimenticias locales.

Migración. Es importante mejorar la productividad de las actividades agrícolas para que los habitantes no tengan la necesidad de migrar a otros lugares con la finalidad de tener ingresos que les permitan el bienestar.

Seguridad alimentaria y nutrición. La carencia por acceso a la alimentación debe solucionarse mediante la provisión de alimentos de consumo básico en el municipio con mayor productividad y otro lado obteniendo mejores ingresos por el cultivo de café y la diversificación de los cultivos para mejorar los ingresos de su venta.

Es necesario conocer la información adecuada acerca de una alimentación correcta para poder consumir alimentos sanos y variados. El conocimiento sobre alimentos locales sanos mejorará las opciones de alimentación y buena nutrición en los habitantes.

4.1.22. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje I. Tanetze de Zaragoza Incluyente con Desarrollo Social			
Resumen narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1.	Contribuir a la reducción de la pobreza en el municipio.	ODS: 1	ODS: 2, 3, 6, 7, 8, 11
Estrategia 1.1.	Mejorar los servicios básicos.	Meta ODS: 1.1, 1.2, 1.4	Meta ODS: 2.1, 6.2, 7.1, 8.3
Línea de acción 1.1.1	Garantizar el acceso a los servicios elementales y tecnologías apropiadas en las viviendas y en la infraestructura pública. .		
Línea de acción 1.1.2.	Lograr la cobertura del 100% de electrificación.		
Línea de acción 1.1.3	Mejorar las condiciones de los espacios públicos de forma sostenible.		
Línea de acción 1.1.4	Implementar acciones para la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura para apoyar el abasto de alimentos.		
Estrategia 1.2.	Promover un gobierno cercano a la ciudadanía en concordancia con la estrategia nacional de Centros Integradores del Bienestar.	Meta ODS: 1.3, 1.4, 1.a	Meta ODS: 1.b, 3.8
Línea de acción 1.2.1.	Garantizar la cercanía entre el gobierno y la sociedad para la implementación de programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.		

Estrategia 1.3.	Mejorar la calidad de los espacios de la vivienda en el municipio.	Meta ODS: 1.4	Meta ODS: 11.1
Línea de acción 1.3.1.	Promover el diseño de vivienda con métodos de construcción baratos, ecológicos y de fácil ejecución.		
Objetivo 2.	Combatir al hambre y asegurar el acceso de la población a una alimentación sana, nutritiva y suficiente con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas, niños y adolescentes.	ODS: 2	ODS: 1, 8
Estrategia 2.1	Fortalecer la producción local de los alimentos.	Meta ODS: 2.4, 2.5, 2c	Meta ODS: 8.3
Línea de acción 2.1.1.	Promover la mejora y funcionamiento de mercado para los productos básicos alimentarios y sus derivados.		
Línea de acción 2.1.2.	Promover las buenas prácticas de cultivo en los sistemas de producción de alimentos, que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, y mejoren progresivamente la calidad del agua y el suelo.		
Línea de acción 2.1.3	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres.		
Estrategia 2.2	Impulsar el acceso a la alimentación sana y nutritiva principalmente en niñas, niños y adolescentes.	Meta ODS: 2.1, 2.2, 2.3	Meta ODS: 1.1, 1.2
Línea de acción 2.2.1.	Identificar y atender a las niñas y niños menores de 5 años con algún grado de desnutrición o en riesgo en el municipio. (DNNA)		
Línea de acción 2.2.2.	Mantener y fortalecer la alimentación sana y nutritiva en los comedores escolares. (DNNA)		
Línea de acción 2.2.3	Difundir prácticas alimentarias saludables y fomentar el consumo de alimentos locales. (AI) (DNNA)		

Línea de acción 2.2.4.	Promover la alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición, anemia, diabetes e hipertensión. (DNNA)		
Línea de acción 2.2.5	Contar con servicio de comedor para estudiantes de primaria en la Agencia Municipal.		
Objetivo 3.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos los habitantes del municipio.	ODS: 3	ODS: 1.2,5, 6
Estrategia 3.1.	Promover el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes.	Meta ODS: 3.7, 3.8	Meta ODS: 5.1, 5, 2
Línea de acción 3.1.1.	Fortalecer la infraestructura de la Unidad Médica Rural existente. (DNNA)		
Línea de acción 3.1.2.	Asegurar que todos niños, niñas y adolescentes que no cuenten con seguro, recibirán atención a través del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). (DNNA)		
Línea de acción 3.1.3.	Gestionar personal médico para la atención en fines de semana de la Unidad Médica Rural. (DNNA)		
Línea de acción 3.1.4.	Gestionar personal médico para el servicio de odontología en la Unidad Médica Rural. (DNNA)		
Estrategia 3.2	Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad	Meta ODS: 3.4	Meta ODS: 2.2
Líneas de acción 3.2.1.	Fortalecer campañas educativas sobre la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. (DNNA)		
Línea de acción 3.2.2.	Rescatar la medicina tradicional para crear un cuadro básico de remedios herbolarios. (DNNA)		
Línea de acción 3.2.3.	Promover estilos de vida saludables a través del autocuidado con la finalidad de prevenir enfermedades Crónico degenerativas. (AI)		
Estrategia 3.3	Disminuir la incidencia de las enfermedades Transmitidas por el	Meta ODS: 3.3	Meta ODS: 1.3, 6.b

	agua y otras enfermedades transmisibles.		
Línea de acción 3.3.1.	Promover en el municipio la aplicación de medidas en materia de saneamiento básico. (DNNA)		
Línea de acción 3.3.2.	Reforzar la desinfección del agua para uso humano.		
Línea de acción 3.3.3.	Mantener y reforzar las actividades de saneamiento y limpieza de los depósitos de agua y la infraestructura de abastecimiento de agua.		
Línea de acción 3.3.4.	Promover la realización de estudios de la calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano (DNNA)		
Estrategia 3.4.	Fortalecer la prevención y el tratamiento del uso de sustancias adictivas.	Meta ODS: 3.5	Meta ODS: 1.3
Línea de acción 3.4.1	Impulsar acciones de prevención y tratamiento de las adicciones en adolescentes, jóvenes y adultos. (DNNA)		
Objetivo 4.	Fomentar una educación inclusiva y equitativa, de calidad en el municipio.	ODS: 4	ODS: 5, 8, 9, 10
Estrategia 4.1.	Fortalecer la educación básica de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.	Meta ODS: 4.1, 4.2	Meta ODS: 5.1, 5.2
Línea de acción 4.1.1.	Promover medidas que favorezcan el aprendizaje de la población escolar a fin de evitar la deserción. (DNNA)		
Estrategia 4.2.	Impulsar el fortalecimiento de los valores de paz y no violencia, la comunalidad, la valoración cultural, la corresponsabilidad social, la igualdad de género y el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible como principios indispensables para la convivencia armónica entre las personas.	Meta ODS: 4.7	Meta ODS: 8.2, 10.2

Línea de acción 4.2.1.	Reforzar el aprendizaje con la implementación de talleres, eventos culturales, ferias y generación de materiales de difusión relacionados con el fortalecimiento de valores paz y no violencia, la comunalidad, la corresponsabilidad social y el cuidado del medio ambiente. (DNNA)		
Estrategia 4.3.	Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar del municipio.	Meta ODS: 4.a, 4.1, 4.2, 4.5	Meta ODS: 9.1
Línea de acción 4.3.1.	Construir y adecuar la infraestructura física y tecnológica de los centros escolares, incluyendo espacios de usos múltiples como albergue, otros para la práctica del deporte, la recreación y la cultura, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes, las diferencias de género y que ofrezcan entornos educativos dignos y seguros. (DNNA)		
Estrategia 4.4.	Promover que jóvenes y adultos adquieren las competencias necesarias para su desempeño en oficios y/o profesiones que les permitan oportunidades de trabajo.	Meta ODS: 4.4	Meta ODS: 8.6
Línea de acción 4.4.1.	Implementar espacios para jóvenes y adultos hombres y mujeres para su formación en competencias técnicas y/o profesionales para acceder al empleo, trabajo decente y emprendimiento.		
Objetivo 5.	Fortalecer la igualdad de género y apoyar las actividades que emprendan las niñas y mujeres.	ODS: 5	ODS: 3, 10, 16
Estrategia 5.1	Promover el derecho a un entorno seguro, así como la eliminación de la discriminación, formas de violencia y prácticas nocivas contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en las familias del municipio y en el ámbito público.	Meta ODS: 5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.c	Meta ODS: 3.7, 10.3, 16.1
Línea de acción 5.1.1.	Generar un cambio de conciencia cultural, social e institucional armonioso por el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres a través del conocimiento sobre los temas de discriminación, formas de violencia y prácticas nocivas. (DNNA)		

Línea de acción 5.1.2.	Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. (DNNA).		
Línea de acción 5.1.3.	Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisión en la vida política, económica y pública del municipio, así como en los bienes comunales. (DNNA) (IG)		
Línea de acción 5.1.4.	Promover el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de las mujeres. (DNNA)		
Objetivo 6.	Garantizar la disponibilidad y potabilización del agua y el saneamiento en el municipio	ODS: 6	ODS: 3, 11
Estrategia 6.1	Realizar un uso eficiente del agua.	Meta ODS: 6.4	Meta ODS: 11.1
Línea de acción 6.1.1	Lograr el suministro de agua domiciliaria a la población a través del mejoramiento de la infraestructura para el agua potable con acciones como construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura.		
Estrategia 6.2.	Mejorar los servicios básicos en la vivienda y la infraestructura.	Meta ODS: 6.4	Meta ODS: 3.3
Línea de acción 6.2.1.	Mejorar la calidad del agua para consumo humano a través de acciones para su tratamiento físico y/o químico e infraestructura.		
Estrategia 6.3	Mejorar la calidad del agua residual	Meta OSD: 6.a	Meta OSD: 11.1
Línea de acción 6.3.1.	Implementar acciones para la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.		
Objetivo 7	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio.	ODS: 3	ODS: 1, 2, 6
Estrategia 7.1	Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	Meta ODS: 3.4	Meta ODS: 2.2

Línea de acción 7.1.1	Fortalecer campañas educativas sobre la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.		
Línea de acción 7.1.2	Promover estilos de vida saludables a través del auto cuidado con la finalidad de prevenir enfermedades crónico-degenerativas.		
Estrategia 7.2	Disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Meta ODS: 3.3	Meta ODS: 1.3, 6.b
Línea de acción 7.2.1	Promover en el municipio la aplicación de medidas en materia de saneamiento básico.		
Línea de acción 7.2.2	Promover la realización de estudio físico, químico y bacteriológico del agua utilizada para uso y consumo humano		
Estrategia 7.3	Fortalecer la prevención y el tratamiento del uso de sustancias adictivas.	Meta ODS: 3.5	Meta ODS: 1.3
Línea de acción 7.3.1	Impulsar acciones de prevención y tratamiento de las adicciones en adolescentes, jóvenes y adultos.		

4.2. Eje II. Tanetze de Zaragoza Moderno y Transparente

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



4.2.1. Organización municipal

4.2.1.1. Gobierno

En el Bando de Policía y Gobierno de Tanetze de Zaragoza, en el título IV Del Gobierno y su Administración, se menciona que el Honorable Ayuntamiento los integra:

De acuerdo con el Dictamen que emite la dirección ejecutiva de sistemas normativos internos del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de

Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Tanetze de Zaragoza, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos.

Los cargos comunitarios son los siguientes:

- Presidente Municipal
- Suplente del Presidente
- Síndico Municipal
- Suplente del Síndico
- Alcalde
- Suplente del Alcalde
- Regidor de Hacienda
- Suplente del Regidor de Hacienda
- Regidor de Obras
- Suplente del Regidor de Obras
- Regidor de Salud
- Suplente del Regidor de Salud
- Regidor de Educación
- Suplente del Regidor de Educación
- Secretario Municipal
- Secretario Auxiliar
- Secretario Judicial
- Policías Municipales (8)
- Policías de Cuadrilla (4)

El cabildo ejerce sus funciones por el periodo de un año y el sistema de elección es por el régimen de usos y costumbres a través de una asamblea general. Este proceso se realiza de manera similar en la agencia al nombrar a su agente y regidores.

Los ciudadanos que desempeñan los principales cargos generalmente cuentan con educación básica (primaria completa), tienen experiencia de cargos desempeñados en años anteriores, se encuentran entre los 40 y 55 años y casados. En ocasiones reciben una capacitación básica sobre todo en el manejo de los recursos y las funciones que deben desempeñar que no es suficiente.

4.2.1.2. Forma de elección política

La forma de elección política que se da en el municipio es mediante el Sistema Normativo Indígena, antes denominado Sistema Normativo Interno o coloquialmente conocido como Usos y Costumbres. En el año 2018 el Instituto

Estatut Electoral y de Participación Ciudadana emitió el Dictamen: DESNI-IEEPCO-CAT-296/2018, en el que se identifica el método de elección, que en resumen consiste en lo siguiente:

Tabla 29. Método de elección municipal.

Mes de noviembre	
I. FECHA DE ELECCIÓN	
II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	6
III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR	Se eligen propietarios(as)de: Página 5 de 11 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura; 3. Regiduría de Hacienda; 4. Regiduría de Obras; 5. Regiduría de Educación; y 6. Regiduría de Salud.
IV. DURACIÓN DE CADA CARGO	Propietarios, 1 año
V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	Asamblea General y Mesa de los Debates.
VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea General Comunitaria. En 2016, los candidatos a presidente y síndico, se presentaron por duplas; mientras que las regidurías, se presentaron por grupos de ciudadanos designados directamente. La votación es secuencial, eligiendo primero al presidente, después al síndico y

posteriormente a los regidores para lo cual se conforman dos grupos de 4 candidatos cada uno y gana el grupo que obtenga el mayor número de votos. La ciudadanía emite su voto a través de un pizarrón.

MÉTODO DE ELECCIÓN

A) ACTOS PREVIOS

Previo a la elección, no se realiza ningún acto.

B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN

La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:

- I. La Presidencia y Sindicatura, emiten la convocatoria correspondiente;
- II. La Convocatoria se realiza a través de un documento dirigido a toda la ciudadanía, el cual es fijado en los lugares públicos del Municipio; además, los regidores en funciones acuden a las viviendas para entregar citatorios escritos a cada jefe de familia y se realiza difusión verbal mediante anuncios en altavoz, en español y zapoteco;
- III. Se convoca a hombres y mujeres, originarias y vecinas del municipio, así como de la Agencia Municipal, quienes participan con voz, voto y el derecho a ser votados. Las personas originarias de la comunidad que viven fuera de ella, tienen derecho a participar, siempre que se encuentren al corriente en sus contribuciones o en el desempeño de sus cargos;
- IV. La Asamblea General de la Elección tiene la finalidad de elegir a las Autoridades Municipales y se realiza en la cabecera municipal; en 2013 se celebró al interior del Mercado Municipal y en 2016 la Asamblea se realizó en el predio ubicado frente a la tienda comunitaria, porque el edificio municipal se encuentra tomado;
- V. La Autoridad Municipal es la encargada de instalar y clausurar la Asamblea General de la Elección;
- VI. La Secretaría Municipal realiza el pase de lista conforme al padrón de ciudadanos y verifica la existencia del quórum legal;
- VII. La Presidencia Municipal, declara la instalación de la Asamblea y le consulta sobre la integración de la Mesa de Debates, la cual se realiza de forma directa, para elegir entre las y los ciudadanos, la integración conformada por:
 - a) Un presidente,

- b) Un secretario o secretaria,
 - c) Dos escrutadores;
- VIII. Instalada la Mesa de los Debates, se instruye disponer de gises y pizarras para la emisión del voto;
- IX. En las elecciones realizadas en los años 2013 y 2016, la Presidencia de la Mesa de los Debates consultó a las y los asambleístas sobre el método de elección, determinándose que los cargos de Presidencia y Sindicatura serían presentados en duplas, a fin de nombrar al candidato con mayor votación; mientras que, para la elección de regidurías, en 2013 se nombraron de forma directa, y en 2016 se presentaron dos grupos de ciudadanos, integrados por designación directa de la Asamblea, determinando como ganadores a los integrantes del grupo que obtuvo la mayor votación de la Asamblea.
- X. Una vez que se dan a conocer los resultados por la Mesa de Debates, se levanta el acta correspondiente en que consta la integración del Ayuntamiento electo, misma que es firmada por los integrantes de la Mesa de Debates, se anexan a ella las listas de firmas de las y los asistentes a la Asamblea.
- XI. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- XII. Derivado del conflicto surgido en 2016, la Asamblea General de ciudadanas y ciudadanos validó los siguientes acuerdos alcanzados con los inconformes entre ellos: ***“PRIMERO.- se permite la participación de los ciudadanos encabezados por Luis Manuel Bautista Velasco en la elección y se sujetarán a lo ya establecido en la convocatoria de fecha 30 de octubre del 2017 haciendo mención que deberán ser ciudadanos que efectivamente pertenezcan a la comunidad y reúnan los requisitos de ciudadanos de acuerdo a nuestros usos y costumbres, quedará a cargo de la Asamblea si se les concede cargo alguno atendiendo a la voluntad de la mayoría”.***

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2018.

4.2.2. Finanzas públicas municipales.

La administración del municipio es una actividad que requiere de organización. En el municipio se ha determinado que la rendición de cuentas se realice cada trimestre, debido a que la gestión de los representantes municipales tiene duración de un año es importante reportar a la Asamblea de Ciudadanos de los trabajos y actividades en las que trabajan y especialmente lo referente a los ingresos y gastos de los recursos federales y estatales recibidos para poder hacer una correcta entrega – recepción a la administración siguiente.

Ilustración 11. Palacio del gobierno municipal de Tanetze de Zaragoza.



Fuente: Trabajo de campo (ACB).

Las finanzas municipales refieren a los ingresos económicos que permiten llevar a cabo los objetivos propuestos de un gobierno en cada ejercicio fiscal. Estos ingresos pueden provenir de distintas fuentes como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales, entre otros.

En Tanetze de Zaragoza solo se recaudan los derechos de agua potable (cobros son por usos y costumbres) de forma deficiente.

Según el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (regional), el cual analiza la capacidad de generar ingresos estatales, así como la administración de su endeudamiento, capacidad de ahorro e inversión y desempeño administrativo, Oaxaca ocupaba en el 2016 el puesto 23 respecto de las 32 entidades federativas; esto quiere decir que desde el orden estatal existe una debilidad en la recaudación de ingresos, además menciona que no se sabe manejar correctamente la deuda pública y existe debilidad de capacidad de ahorro y desempeño administrativo.

4.2.2.1. Ley de Ingresos

De acuerdo a la Ley de Ingresos del municipio, se puede observar en la tabla 30 que para el año 2021 se pretende obtener un ingreso total de \$ 8, 817,762.45.

Tabla 30. Iniciativo de Ley de Ingresos 2021.

Municipio de Tanetze de Zaragoza	Ingreso
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	Estimado en pesos
Total	\$8,817,762.45
IMPUESTOS	\$2.00
Impuestos sobre el Patrimonio	\$1.00
Predial	\$1.00
Impuestos sobre la producción, el Consumo y las	\$1.00
Traslación de dominio	\$1.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$5,000.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	\$5,000.00
Saneamiento	\$5,000.00
DERECHOS	\$5,900.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	\$1,400.00
Mercados	\$500.00
Panteones	\$600.00
Rastro	\$300.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$4,500.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	\$1,500.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación (5 al millar)	\$3,000.00
PRODUCTOS	\$1,204.00
Productos	\$1,204.00
Productos Financieros del Ramo 28.	\$400.00
Productos Financieros del Fondo III.	\$400.00
Productos Financieros del Fondo IV.	\$400.00
Productos Financieros de Convenios Federales.	\$1.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	\$1.00
Productos Financieros de Convenios Particulares	\$1.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	\$1.00
APROVECHAMIENTOS	\$10,000.00
Aprovechamientos	\$10,000.00
Multas	\$10,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$8,785,938.45
Participaciones	\$2,568,810.8
Fondo General de Participaciones.	\$1,611,561.2
Fondo de Fomento Municipal.	\$721, 128.78
Fondo Municipal de Compensación.	\$53,886.60
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel.	\$29,189.34

ISR sobre Salarios.	\$25,500.00
Participaciones por Impuestos Especiales.	\$29,385.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$85,529.04
Impuestos sobre Automóviles Nuevos.	\$8,748.54
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles	\$3,882.12
Aportaciones	\$6,217'
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$5,053,266.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	\$1,
Convenios	\$2.00
Programas Federales	\$1.00
Programas Estatales	\$1.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$1.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$100
Fondos Distintos de Aportaciones	\$1.00
Fondos distintos de Aportaciones	\$1.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza ,2021.

La mayor captación de recursos por parte del municipio es del rubro de participaciones y aportaciones que recibe el municipio, ya que, del monto total mencionado anteriormente, el 99.63% (\$8,785,938.45) corresponde a este concepto y solo el 0.37% (\$ 31,824.00) es captado por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora que cobra el municipio.

4.2.2.2. Participaciones y aportaciones municipales.

En lo que respecta a las participaciones y aportaciones municipales se puede observar que la mayor parte de lo se le transfiere al municipio es del Ramo 28 y de Ramo 33, Fondo III y Fondo IV. Siendo para el año 2021 la cantidad estimada del Ramo 28 por \$ 2,568,810.84 pesos, y del Ramo 33 Fondo III, la cantidad de \$ **5,053,266.66** pesos, mientras que del fondo IV se otorgará la cantidad de \$ **1,163,856.95 dando un total del ramo 33 de \$8,785,938.45.** A continuación se presentan los montos recibidos del Ramo 33 en el Municipio de Tanetze de Zaragoza, a partir de información obtenida del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POE), del año 2019, al 2021.

Tabla 31. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2019-2021.

Ramo 33	2019	2020	2021
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM-DF)	\$5,022,804.09	\$4,954,183.00	\$4,869,453.00

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	\$1,111,077.01	\$1,141,036.23	\$1,034,138.68
Total	\$6,133,881.10	\$6,095,219.23	\$5,903,591.68

Fuente: Elaboración propia con información del POE, 2020.

Respecto a los ingresos propios, existe un gran reto en el municipio, ya que no se ha mejorado la capacidad de recaudación, esto por las brechas de desigualdad, de pobreza, que hay en el municipio, pero se espera que en el periodo 2021-2022 las diferentes administraciones se esfuercen por mejorar la recaudación, ya que de estos depende la realización de más proyectos y acciones, además de ello depende contar con recursos para darle el mantenimiento a la infraestructura de los servicios públicos municipales.

Es necesario que las Autoridades Municipales cuenten con la Asesoría Contable que les ayude y guíe para mejorar en la recaudación de Ingresos Propios y con ello puedan obtener más ingresos para atender las diferentes necesidades de la población.

Otra ventaja que el municipio tendrá al mejorar esta capacidad de recaudación es la de obtener mayores ingresos de las Participaciones Federales, ya que las fórmulas para distribuir dicho recurso, contemplan como variable, la capacidad de recaudación municipal y para que se pueda recibir más de este recurso es necesario recaudar más. En el municipio se tiene una fuerte dependencia de los Recursos Federales Transferidos

4.2.3. **Desarrollo Institucional.**

En este Plan Municipal de Desarrollo se contempla impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, para ello se ha propuesto disponer de hasta un 2% de la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y promoción y difusión).

En la administración actual se ha tenido conocimiento del PRODIMDF, que es el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual debe ser convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el municipio o DTDF de que se trate.

Para el fortalecimiento del Desarrollo municipal, el recurso de este Programa está determinado en los rubros de gasto señalado en el Catálogo de FAIS: FUENTE: SEDESOL (Programa para el Desarrollo Institucional Municipal).

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se ha venido trabajando en el municipio quien ha trabajado arduamente para avanzar después de haber tenido periodos en donde la administración municipal no la había tenido la comunidad, por ello es un ejercicio que ha venido a fortalecer y servir de guía para el desarrollo del municipio con base en lo expresado por los ciudadanos en los talleres participativos y tomando como base las necesidades reales del municipio y las realidades que se viven año con año como en el presente año en donde la emergencia sanitaria por el Covid-19 ha creado una nueva realidad que el municipio se encuentra resolviendo.

La formación de jóvenes y adultos en los temas relacionados a la administración municipal es necesaria para lograr un mejor desempeño en el momento que la asamblea los elija para representar a la comunidad en la que se ha visto que es deseable tener una formación técnica o profesional.

4.2.3.1. Fortalecimiento municipal.

Las aportaciones municipales son recursos que corresponden a los Fondos de Aportaciones Federales, que se aplican a la Infraestructura Social Municipal y al Fortalecimiento Municipal, con dichos Fondos es posible atender las necesidades como obras públicas, adquisición de vehículos, equipo de oficina, alumbrado público, se dan ayudas y se cubren algunos gastos de las escuelas y de la clínica de salud, y gastos administrativos.



En la cabecera municipal cuenta con infraestructura y mobiliario como el Palacio Municipal que consta de Oficinas de la presidencia, sindicatura, alcaldía, tesorería y una sala de sesiones y la oficina del Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia y el Grupo de Vecinos Caracteriza- dos en la planta alta, mientras que en la planta baja se encuentran la cárcel, dormitorios de la policía municipal y baños, Unidad Médica Rural, Planta de tratamiento de aguas negras que no se encuentra en función, cancha municipal y comedor comunal.

La agencia de Santa María Yaviche también cuenta con un palacio administrativo. Muebles y equipo de oficina como escritorios, archiveros, estantes, sillas de oficina, sillas plásticas plegables, computadoras, impresora, equipo de proyección, equipo de sonido para realizar avisos. Se cuenta con vehículos como una camioneta y la patrulla de la Unidad Médica Rural, otros que se encuentran en espera de su reparación son un volteo, dos patrullas y retroexcavadora.

Ilustración 12. Infraestructura y mobiliario del municipio



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

Ilustración 13. Camioneta en uso y maquinaria con necesidad de reparación.



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

4.2.3.2. Coordinación y gestión municipal.

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los

conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos.

Los problemas que puedan surgir deben ser resueltos antes de que se agraven, deben ser atendidos por la administración de forma oportuna e integral de tal forma que se genere confianza de la ciudadanía en las instituciones. Con lo que se fomenta la participación de la población en el ejercicio sus derechos y que se cumpla el objetivo de las políticas públicas para resolver conflictos sociales, disminuir la pobreza y el rezago económico, que los programas y proyectos atiendan las necesidades para las que fueron creadas, que se genere información estadística real, que se tenga transparencia en la administración de recursos, que se ejerza la elección libre de los representantes institucionales.

En el municipio de Tanetze de Zaragoza se fomenta que la coordinación municipal sea buena entre los Regidores y la Administración Municipal, entre el Municipio y los actores privados y sociales; entre el municipio y aquellos organismos internacionales, así como entre la Federación, el estado y otros municipios.

4.2.3.3. Reglamentación municipal.

A pesar del esfuerzo que han realizado los habitantes del municipio de Tanetze de Zaragoza, principalmente los ciudadanos activos y responsables, para normar la conducta de los ciudadanos y otros aspectos para la sana convivencia y el cuidado de los bienes públicos y privados; se han encontrado diversos problemas y por ello formularon el Bando de Policía y Gobierno, que fue publicado el 4 de agosto del 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En su artículo primero, menciona lo siguiente:

“El presente Bando es de interés Público y de Observancia General, para todos los habitantes de la Localidad de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; que establece las bases de las funciones del cabildo y del Ayuntamiento, sobre nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos, la prestación de los servicios comunitarios, la situación de los avecindados y radicados, de los tequios y cooperaciones económicas, y la seguridad en la demarcación, según el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca”.

Este documento oficial es el único que regula en materia normativa, pero aún queda pendiente que se continúen esforzando las instituciones municipales para que los habitantes del municipio puedan actuar conforme a lo que este documento establece, y conforme a demás leyes aplicables como por ejemplo la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca (LOMEO).

4.2.3.4. Buenas prácticas y municipio digital.

Buenas prácticas es un concepto ya establecido en el marco de la gestión pública, y no es más que el proceso en que el gobierno o los ciudadanos aportan como “extra”, que sea vinculante con los principios y dimensiones de gobierno abierto, como generar aplicaciones, brindar más información de la obligatoria por la ley (transparencia proactiva), publicar todas las solicitudes de información con sus respectivas respuestas (a excepción de las que están clasificadas como reservadas o clasificadas), facilitar el acceso a la información, establecer mecanismos vía redes sociales, garantizar la gratuidad de la información, medir resultados, colaborar, etc.

En otras palabras, buenas prácticas de gobierno las relacionamos con la innovación pública que se entendería como mejorar la eficiencia y calidad de los procesos, así como la producción y provisión de los servicios públicos con el objetivo de lograr valor público expresado en la satisfacción de los ciudadanos en el consumo de estos procesos se harían más rápidos con una plataforma colaborativa digital que facilite el compartir información, la interoperabilidad, el diseño creado por el usuario y la interacción.

En el municipio se han establecido acciones para mantener un buen servicio a la ciudadanía mediante el ejercicio de informar en reuniones de trabajo al grupo de vecinos caracterizados de las acciones del municipio de manera mensual; realizar asambleas trimestrales para informar a la población sobre el avance de las gestiones, proyectos y acciones, así como el manejo de recursos en estos asuntos. Por otro lado, se ha creado una página web institucional para que incluso los ciudadanos radicados en otros lugares en el país o el extranjero tengan información de su municipio.

4.2.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje II. Tanetze de Zaragoza Moderno y Transparente			
Resumen Narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1.	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	ODS: 17	ODS: 16
Estrategia 1.1	Promover un sistema de consulta confiable y eficiente que integre información que	Meta ODS: 17.19	Meta ODS: 16.5, 16.6

	sirva como mecanismo de consulta para el seguimiento de las acciones de la Administración Pública Municipal.		
Línea de acción 1.1.1.	Desarrollar una plataforma o página de gobierno digital que integre y gestione en línea información del Municipio, acciones, proyectos y avance de los mismos de manera accesible, sencilla y eficaz. (AI)		
Línea de acción 1.1.2	Informar a la ciudadanía, sobre los programas a desarrollar, vinculación con información gubernamental estatal y federal, así como de las finanzas del municipio. (AI)		

4.3. Eje III. Tanetze de Zaragoza Seguro

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



4.3.1. Formas de organización

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Título Primero, Principios constitucionales y Garantías en su artículo 16° menciona que el Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad

jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La Ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Así también, la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en su artículo 3°, Fracción IV, define a la Autonomía como la expresión de la Libre Determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

En el municipio de Tanetze de Zaragoza como en la Agencia Municipal están organizados por el sistema de usos y costumbres. La asamblea de ciudadanos es la que toma las decisiones para el desarrollo y bienestar de los habitantes.

Ilustración 14. Asamblea de comuneros



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

4.3.2. Seguridad pública.

Una de las atribuciones de Ayuntamiento señalada en el Título II artículo 4 del Bando de Policía y Gobierno, es garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.

En materia de seguridad y según lo dispuesto en el bando de policía y gobierno, las atribuciones del Alcalde Primero Constitucional son: Auxiliar al Juez Mixto de Primera Instancia; conciliar y resolver conflictos entre particulares y sancionarlos. Dentro de las atribuciones de los policías está vigilar y brindar seguridad pública a la población, realizando rondines diurnos y nocturnos; vigilando las instalaciones de

instituciones públicas que funcionan dentro de la comunidad; informar y actuar de cualquier situación que pueda representar un riesgo para la comunidad; avisar a la comunidad ante la presencia de un peligro a través del toque de campanas o en alta voz preferentemente en Didza Xidza. Equipamiento.

El municipio se cuenta con una patrulla para atender llamados y realizar recorridos, sin embargo, está en malas condiciones, por lo que es necesaria la adquisición de otro vehículo.

Ilustración 15. Patrulla municipal en mal estado



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

Para mantener el orden en el municipio es necesario contar con los materiales y equipo para implementar cursos de capacitación para la Sindicatura Municipal, en aspectos legales de su competencia; otros de capacitación para los policías en derechos humanos y otros de su competencia; equipamiento de policía municipal; adquisición de patrulla para la policía Municipal y la Agencia Municipal; por otro lado es necesario instalar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos y la contratación de policías para la vigilancia comunitaria.

4.3.3. **Protección Civil.**

En esta región, la mayor parte del año hay humedad, es por ello que cuando comienza la época de lluvia, el suelo se reblandece y son comunes los derrumbes, en el estado son comunes los sismos; es por eso que las acciones en el tema de protección civil son necesarias acciones para minimizar los efectos negativos que estos eventos causan.

En este tema es necesario realizar acciones para la prevención y reducción de riesgos como: Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos. También integrar del Comité Permanente de Protección Civil será un gran apoyo para atender estas contingencias. Otras actividades que apoyaran la atención a la ciudadanía será

establecer y señalar puntos de reunión en calles y espacios públicos, así como la construcción en albergues para las personas que así lo requieran.

El principal objetivo de la Gestión Integral de Riesgo y el Sistema Estatal de Protección Civil es la protección de las personas, bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, con pleno respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura, en todas las políticas y prácticas, se cita en el mismo documento que se busca que las responsabilidades sean compartidas entre las autoridades y la población.

El Sistema Municipal de Protección Civil forma parte del Sistema Estatal y lo integran el Consejo Municipal, la Coordinación Municipal y el Voluntariado y su propósito es el de organizar y coordinar las organizaciones de los sectores social, privado, así como las dependencias y organismos que operan en el I Municipio, a fin de implementar acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres.

El Consejo Municipal de Protección Civil será el órgano superior del Sistema Municipal y sus funciones son de consulta, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y, de la toma de decisiones en la atención de las emergencias.

Estructura del Consejo Municipal de Protección Civil.

Ilustración 16. Eventos de derrumbes y azolves causados por fenómenos naturales extremos.



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

Según lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres, el Consejo Municipal de Protección Civil se integra por: un presidente cuya función la desempeña la presidencia municipal, un secretario ejecutivo cuya función la realiza el secretario municipal, un secretario técnico, desempeñando este rol el Coordinador de Protección Civil, representantes de las dependencias federales y estatales, Concejales o Regidores de las áreas relacionadas, Autoridades auxiliares que son los Agentes de policía del municipio.

Así también están los Directores del H. Ayuntamiento, instituciones académicas de todos los niveles en el municipio, organizaciones civiles, medios de comunicación radicados en el municipio, comités comunitarios integrados por grupos voluntarios.

Mapa de Riesgos: El mapa de riesgos, el cual muestra los lugares de mayor peligro para las comunidades, en él se representan las áreas susceptibles de inundaciones e incendios, también se representan las escuelas, hospitales, zonas de cultivo, caminos que pudieran verse afectados. En este mapa también se ubican los posibles refugios temporales que puedan servir ante el impacto de amenazas.

4.3.4. Situación Agraria

En el municipio existen dos núcleos agrarios, de los cuales el núcleo agrario de Tanetze de Zaragoza en el año 2012 se realizó el proceso de Reconocimiento y titulación de sus bienes comunales a través del programa FANAR. El otro núcleo es agrario de Santa María Yaviche. Es importante señalar que estos dos núcleos agrarios no tienen ningún conflicto con las comunidades vecinas.

4.3.5. Procuración de justicia.

A l igual que la mayoría de los municipios del estado, la procuración de justicia está en manos del Síndico Municipal, pues es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Es así como la Procuración de Justicia recae principalmente en el Síndico Municipal y en el Alcalde Municipal, pues ambos actúan como un auxiliar del Ministerio Público y auxiliar del Juez de Distrito, respectivamente quienes son los facultados de resolver los problemas leves que se hallan suscitado en la misma comunidad, caso contrario, el caso se turna al Distrito de Villa Alta.

4.3.6. Derechos humanos.

En la solución de situaciones que se viven en el municipio los representantes municipales como el Síndico Municipal, El Alcalde o los policías, deben estar plenamente capacitados para evitar incurrir en errores ya que como se sabe existen instrumentos para procurar justicia e instituciones que pueden brindar la información o asesoramientos en los diversos temas. En general la población debe estar informada en temas relacionados a los derechos, obligaciones, leyes y decretos para la buena convivencia en los hogares y en la sociedad.

4.3.7. Problemática

Formas de Organización. De las diferentes actividades que se han realizado en el municipio se manifestó la inquietud de mejorar la organización mediante reuniones mensuales de los representantes municipales con el grupo de vecinos

caracterizados y asambleas trimestrales para informar a la asamblea de ciudadanos los avances de todas las actividades poniendo atención especialmente a la rendición de cuentas.

Por otro lado, la necesidad de integrar, socializar e implementar un sistema de cobro de impuestos a las actividades económicas locales a fin obtener recursos para cubrir las necesidades. Se comenta que el tema de venta de bebidas alcohólicas se tiene que revisar lo señalado en el bando de policía y gobierno, y la aplicación de sanciones a los que cometan faltas.

En cuanto al uso del panteón municipal, este se ha hecho de manera desordenada, se requiere elaborar un reglamento y mejorar su uso. En el caso del Mercado Municipal también se requiere elaborar un reglamento para su uso. En una revisión de listas de asistencia a los tequios se nota una disminución en la participación de los ciudadanos, por ello se requiere incentivar la asistencia a asambleas y tequios mediante invitaciones personales y directas, se espera que con ello se tenga mayor participación tanto en tequios como en las asambleas.

Para que los ciudadanos tengan de su conocimiento la participación que se viene teniendo en el desempeño de cargos en la localidad y se pueda invitar a participar a la totalidad de población incluyendo hombre y mujeres conforme lo dispuesto en el bando de policía y gobierno y con base a las necesidades que se presentan en la vida de los municipios es necesario elaborar el padrón de cargos que se desempeñan en las localidades y posteriormente socializar este padrón para dar cumplimiento a las obligaciones que como ciudadanos se adquieren. Todo ello para ejercer el derecho que como pueblo indígena se tienen de elegir libremente y organizarse para el beneficio común. Actualmente no se cuenta con un padrón fiable de los cargos realizados por los ciudadanos.

Escasos recursos para consultorías en la integración y la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) para esto se considera contar con el 2% del Programa de Desarrollo Institucional. Para atender la falta de recurso que permita la supervisión de las obras definidas se ha considerado tomar el 3% de los gastos indirectos.

En las administraciones de cada año es indispensable implementar cursos de capacitación para la Sindicatura Municipal, en aspectos legales de su competencia. De la misma manera los policías deben ser capacitados en derechos humanos y otros de su competencia para desempeñar sus cargos lo mejor posible.

Seguridad Pública. En el municipio la seguridad pública es importantes por eso que en la medida de lo posible tenemos que informarnos al respecto para prevenir las faltas o delitos. Para brindar un servicio adecuado de seguridad que la

población demanda, se necesita contar con patrullas en buen estado y motocicletas en la Agencia Municipal como en el Municipio, contar con equipamiento y materiales. También la contratación de policía para dar el servicio y cubrir la necesidad, brindar vigilancia en escuelas. La colocación de cámaras de vigilancia en sitios principales en el municipio. Deficiente equipamiento para brindar seguridad a los habitantes.

Protección civil. La protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente

Protección Civil en los Municipios: En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

El Programa de Protección Civil Municipal debe contener los siguientes elementos:

- a) Fundamento jurídico.
- b) Diagnóstico.
- c) Alineación al Programa Nacional de Protección Civil y al Programa Estatal de Protección Civil.

- d) Objetivos.
- e) Estrategias.
- f) Líneas de acción, acciones y metas.
- g) Seguimiento, medición y evaluación de resultados.
- h. Indicadores.

Así mismo comprende: •

- Esquemas de coordinación y vinculación.
- Elaboración y/o actualización del atlas de riesgo del municipio. Identificación de puntos de reunión en el municipio.
- Estrategia de refugios temporales ante cualquier eventualidad.
- Programa de simulacros.
- Directorio de grupos de voluntarios.
- Programa de difusión de la cultura de Protección Civil.

Un Atlas Nacional de Riesgos es un sistema integral de información, que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. El objeto de dicha herramienta es generar mapas y sistemas geográficos de información y con ello se estará en posibilidad de simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones para la oportuna toma de decisiones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

Integración del Comité Permanente de Protección Civil: En el municipio aún no se cuenta con un Programa de Protección Civil y debido a que se han presentado lluvias prolongadas y temblores es necesario elaborar este instrumento. En el taller participativo se manifestó la necesidad de elaborarlo y establecer y señalar puntos de reunión en calles y espacios públicos.

Situación Agraria: La representación agraria débil. Es necesario que la representación agraria ejerza su liderazgo para impulsar el desarrollo de las actividades productivas. Como la implementación del proyecto de aprovechamiento comunitario de los recursos pétreos, La revocación de las concesiones mineras, El establecimiento de una escuela de campo para la divulgación de tecnologías sustentables

El fomento del Turismo Local El manejo forestal sustentable con la incorporación de superficie al programa de manejo forestal, El aprovechamiento de resina de liquidámbar, La protección de especies en riesgo y especies notables, entre otras. Por otro lado, no se ha logrado la inscripción en el Registro Agrario Nacional del Estatuto Comunal, lo cual debe realizarse.

Procuración de Justicia: Es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. La procuración de justicia está en manos del Síndico Municipal, pues es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Es así como la Procuración de Justicia recae principalmente en el Síndico Municipal y en el Alcalde Municipal, pues ambos actúan como un auxiliar del Ministerio Público y auxiliar del Juez de Distrito, respectivamente quienes serán los encargados de resolver los problemas leves que se hallan suscitado en la misma comunidad si en dado caso no es de su competencia, los hacen llegar directamente con las autoridades respectivas del Distrito al que le pertenece.

Equipamiento de policía municipal y derechos humanos: Para lograr la confianza y credibilidad en el ejercicio de los derechos de los individuos se debe observar y hacer valer en todos los actos de autoridad las libertades fundamentales de los habitantes del Municipio. Deficiente equipamiento para brindar seguridad a los habitantes. Integración del Comité Permanente de Protección Civil.

4.3.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje IV. Tanetze de Zaragoza Seguro			
Resumen Narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1.	Promover la paz e inclusión para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y la rendición de cuentas de las instituciones municipales.	OFDS: 16	ODS: 5, 10, 16
Estrategia 1.1.	Reducir todas las formas de violencia en el municipio.	Meta ODS: 16.1	Meta ODS: 5.2
Línea de acción 1.1.1.	Combatir el maltrato y a todas las formas de violencia y tortura, con énfasis en la población de mujeres y niñas. (AI)		
Estrategia 1.2.	Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la institución municipal, el acceso público a la información, el	Meta ODS: 16.6	Meta ODS: 16.10

	combate a la corrupción y la protección de las libertades fundamentales.		
Línea de acción 1.2.1.	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones municipales en asambleas comunitarias.		
Línea de acción 1.2.2.	Fortalecer el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales en el Municipio. (AI)		
Línea de acción 1.2.3.	Establecer políticas y acciones que detecten y combatan actos de corrupción en la Administración Pública Municipal. (AI)		
Línea de acción 1.2.4.	Establecer políticas y acciones que garanticen las libertades fundamentales para los habitantes del Municipio. (AI)		
Estrategia 1.3.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible y el bien común.	Meta ODS: 16.6, 16.a, 16.b	Meta ODS: 10.3, 16.1
Línea de acción 1.3.1.	Fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y la aplicación de la justicia promoviendo la colaboración social, la prevención del delito y la legalidad.		

4.4. Eje IV. Tanetze De Zaragoza Productivo e Innovador

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

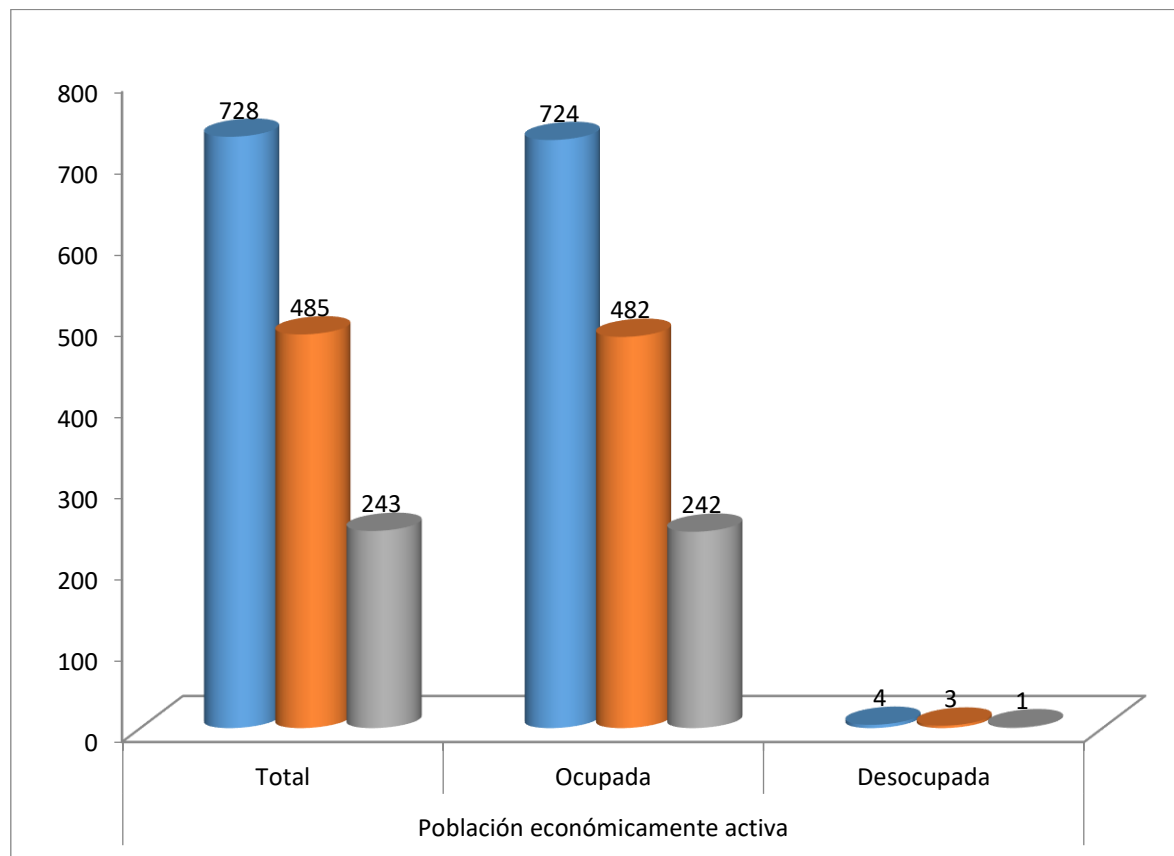


4.4.1. Características Económicas

4.4.1.1. Población Económicamente Activa e Inactiva

De acuerdo con cifras al año 2020, la población económicamente activa del municipio asciende a 728 personas de las cuales 724 se encuentran ocupadas, estando integrada por los 482 hombres y las 242 mujeres, cuatro personas restantes se encuentran desocupadas, siendo tres hombres y una mujer.

Gráfica 17. Población Económicamente Activa 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

En lo que se refiere a la población económicamente inactiva en el municipio existen 595 personas catalogadas en este rubro de las cuales, 154 personas corresponden a la población masculina y 441 personas son de la población femenina.

En la tabla 32 se puede observar la Población de 12 años y más por municipio, sexo y escolaridad según condición de actividad económica y de ocupación, en ella se muestra claramente que la mayoría es decir 679 personas

tiene en nivel básico de educación completo e incompleto en el municipio, Lo cual representa un grave problema de rezago educativo y que impacta de manera negativa a las actividades económicas.

Tabla 32. Población de 12 años y más por municipio, sexo y escolaridad según condición de actividad económica y de ocupación.

Escolaridad	Condición de actividad económica						
	Población económicamente activa					Población no económicamente activa	
	Total	Ocupada		Desocupada			
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	728	482	242	3	1	154	441
Sin escolaridad	5	3	2	0	0	8	14
Primaria	422	268	153	1	0	55	251
Secundaria incompleta	17	11	6	0	0	21	30
Secundaria completa	112	86	24	2	0	13	60
Educación media superior	128	90	38	0	0	40	69
Educación superior	44	24	19	0	1	17	17

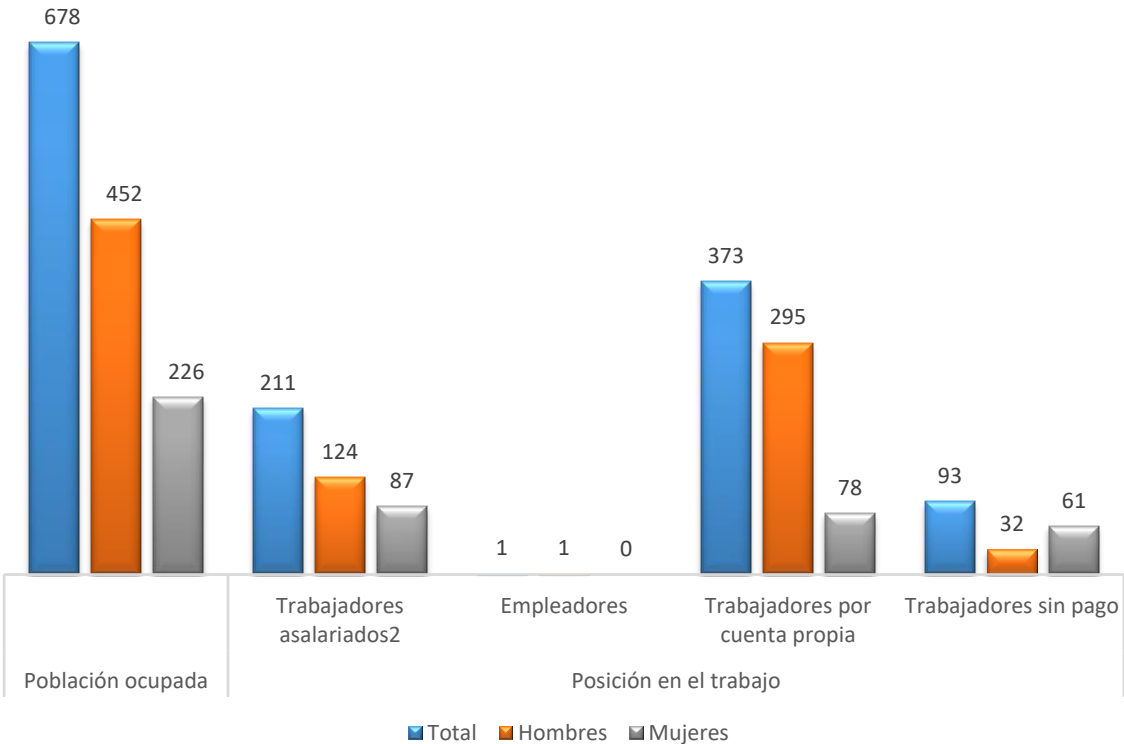
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

4.4.1.2. Posición en el trabajo

De las 678 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa Ocupada (PEOA) en el Municipio de Tanetze de Zaragoza, el 37.12% (211 personas) de la PEOA son asalariados, es decir, aquellas personas físicas que perciben salarios y demás prestaciones derivadas de un trabajo personal subordinado a disposición de un empleador, y un 68.88%(467

personas) de la PEAO, son no asalariados, es decir, son aquellos que no tienen un patrón, o en su defecto son dueños de algún tipo de negocio/empresa.

Gráfica 18. Posición en el Trabajo



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

En la gráfica 17 se puede observar que, del total de esta PEAO, la mayor parte de esta población la integran hombres en un 67% (452 personas) y solo un 33% (226 personas) por población femenina, de los cuales también se puede observar que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada, ya que, de este total, 93 personas de la PEAO, está catalogada como población ocupada no asalariada.

4.4.1.3. División Ocupacional

En la tabla 33, se puede observar que la mayor parte de la población económicamente activa ocupada, está inmersa en el sector agropecuario, ya que, de las 678 personas registradas, 576 de ellas están en este sector, seguido del

sector servicios con 69 personas y como en tercer lugar está el sector industrial con 35 personas.

Tabla 33. División Ocupacional de Tanetze de Zaragoza 2020.

Población de 12 años y más ocupada		Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo
T	678	36	2	21	10	576	16	2	15
H	452	18	0	6	1	405	10	2	10
M	226	18	2	15	9	171	6	0	5

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La situación antes mencionada se presenta también en la población masculina, donde el sector agropecuario se emplea más hombres que los otros sectores, la población femenina presenta la misma situación, ya que, de las 678 personas ocupadas, 576 se encuentran en el sector agropecuarios y el resto en los otros dos sectores.

4.4.1.4. Sector de Actividad Económica

Como anteriormente se mencionó la Población Económicamente Activa que registró el municipio, según datos estadísticos del INEGI en el año 2020, ascendió a 728 personas, estando ocupadas 678, esto se muestra en la tabla 34:

Tabla 34. Sector Actividad Económica.

Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
678	84.51	4.28	3.24	7.96	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

También se puede observar que el 84.51% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector primario, el 4.28% en el secundario, el 3.24% en sector comercio y el 7.96% lo que es el de servicios. Como se observa la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, seguida del sector servicios.

4.4.1.5. Tasa de Ocupación

La tasa de ocupación en el municipio es de aproximadamente del 99%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, 99 de ellas se encuentran empleadas o trabajando.

4.4.1.6. Tasa de Desocupación

La tasa de desocupación en el municipio es de aproximadamente del 1%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, aproximadamente 1 de ellas no se encuentran empleadas o trabajando, pero están en búsqueda de un trabajo.

4.4.1.7. Relación de Dependencia

En el municipio de Tanetze de Zaragoza según el Censo General de Población y Vivienda 2020, por cada 100 personas en edad económicamente productiva, había cerca de 55 personas que depende de las anteriores.

4.4.1.8. Tasa de Participación económica

La tasa de participación económica en el municipio es de aproximadamente del 55%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, aproximadamente 55 de ellas se encuentran empleadas o trabajando o que están buscando algún trabajo.

Tabla 35. Tasa de Participación Económica.

Sexo	Tasa específica de participación económica

Total	54.86
Hombres	75.55
Mujeres	35.47

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

En el caso de la participación económica masculina es de 76% aproximadamente, es decir 75 de ellos se encuentran empleados o trabajando o que están buscando algún trabajo.

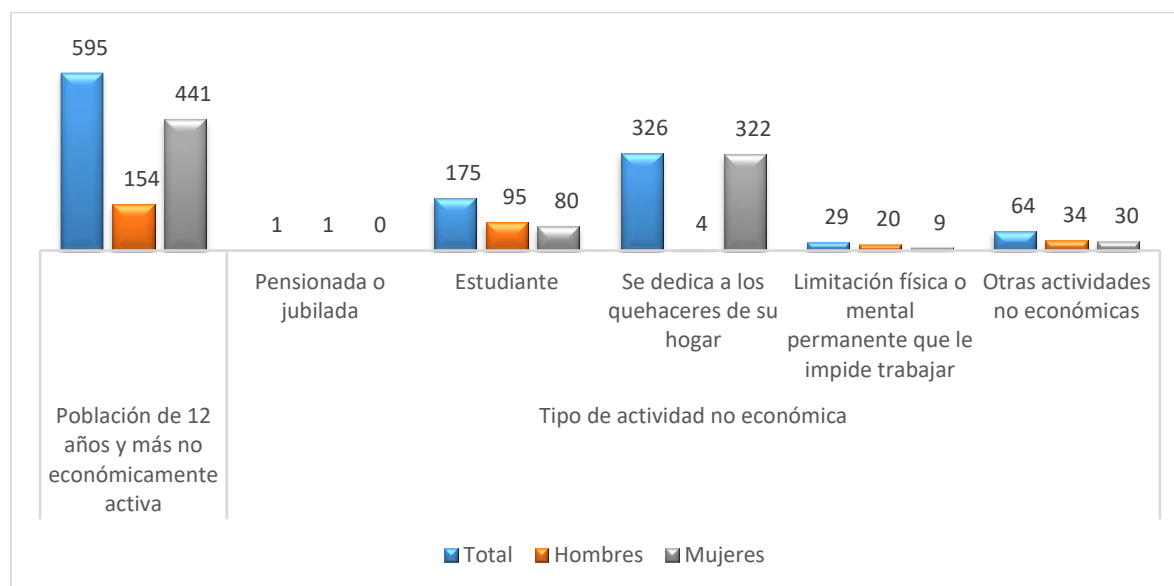
En el caso de la participación económica femenina es de 35% aproximadamente, es decir 35 de ellos se encuentran empleadas o trabajando o que están buscando algún trabajo.

4.4.1.9. Población Económicamente No Activa

La población total de 12 años y más que se encuentran en la categoría de Población Económicamente No Activa asciende a un total de 595 personas, de las cuales 325 realizan quehacer del hogar y 175 son estudiantes.

En la gráfica 19, se puede observar que la población masculina asciende aproximadamente al 26% (154 personas) que integran el total de esta población, y el 64% son mujeres.

Gráfica 19. Condición de Trabajo No Remunerado



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Como se analizó anteriormente la población femenina de 12 años y más es la que en un porcentaje mayor a la población masculina realiza un trabajo no remunerado, situación que no solamente se presenta en este municipio, sino que en la mayoría del estado, en donde se puede ver que las mujeres siguen haciendo labores que son escasamente o mejor dicho nulamente remunerada, entre las cuales destacan las siguientes: Atender a personas con discapacidad, enfermas, sanas menores de edad , a personas de 60 años o más, preparar o servir alimentos para su familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia, hacer las compras para la comida o la limpieza, etcétera.

4.4.2. Actividades Sistemas de Producción

4.4.2.1. Sector Primario

En este sector económico se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la obtención de materias primas naturales que existe en la comunidad.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la minería. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que en esta rama/ actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada, la cual asciende a 576 personas.

4.4.2.1.1. Agricultura

Se practica una agricultura muy rudimentaria debido a la descapitalización de los productores, a su falta de conocimiento y a las condiciones ambientales adversas a la práctica agrícola: suelos pobres, erosionados, escasa precipitación y pendientes fuertes. El destino principal de la poca producción agrícola es el autoconsumo de las familias. El sistema de producción familiar es diversificado, pero su eje es la agricultura en la que manejan varios cultivos.

El café representa un cultivo importante en el municipio y en la región, en ella se emplea la mano de obra familiar pero también se contratan jornaleros para la limpia y durante el periodo de la cosecha. Se cosecha la pimienta gorda que se asocia al cultivo de café, los rendimientos van de 20 a 25 kg, por árbol que se destinan para la venta a través de intermediarios que entregan en la ciudad de Oaxaca.

Ilustración 17. Sistema de café bajo sombra



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

La siembra el maíz y frijol de temporal en la época de lluvias (mayo-julio) que se destina para autoconsumo. Se cultivan principalmente en la zona baja donde predomina el clima cálido utilizando variedades criollas; las labores culturales comprenden el deshierbe y arrimado de tierra (aporque) empleando la coa; los rendimientos son de 800 -1000 Kg. en maíz y de 300 – 400 Kg. en frijol.

Ilustración 18. Cultivos de Maíz y Frijol.



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

Las características del suelo hacen propicio el cultivo de la caña de azúcar en la zona cálida, los productos que se obtienen son la panela/piloncillo y el aguardiente que tienen su mercado en la región.

Ilustración 19. Cultivo de caña



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

Como anteriormente se mencionó, la mayor parte de la población se dedica al sector primario, en esta grafica podemos observar según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Oaxaca, que, en el año del 2019, la mayor producción agrícola, fue la de Café Cerezo, con una producción anual de 682 toneladas, seguida por el maíz grano con 156.85 toneladas, también en menor representatividad el aguacate con 8.4 toneladas y el frijol con 14.92 toneladas.

En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al municipio, si es que existiera algún excedente, este es destinado para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades que se encuentren cercanas,

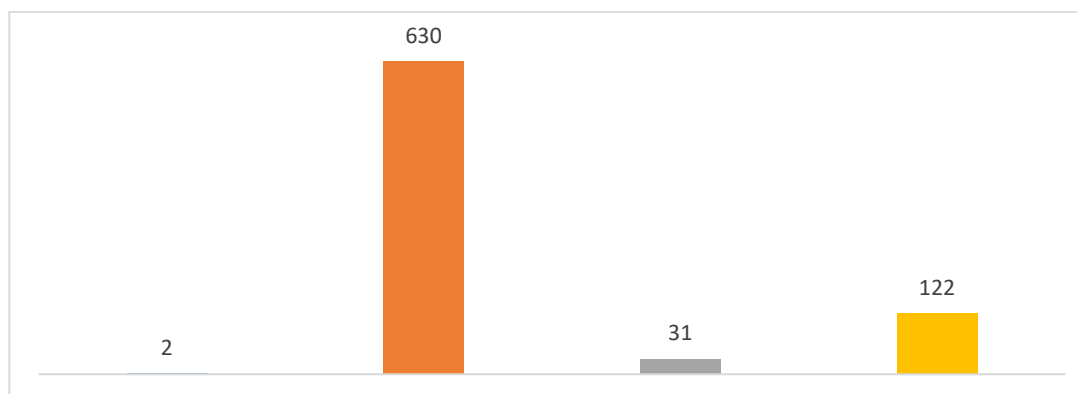
Gráfica 20. Producción Obtenida (Toneladas) 2019



Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2019

El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas, es café cereza con 630 hectáreas, seguida por maíz grano con 122 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de frijol con 32 hectáreas y el aguacate con 2. (Ver gráfica 20).

Gráfica 21. Superficie Sembrada (Ha)



Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2019

Otro punto que es importante, es considera el rendimiento por hectárea por cada uno de los productos sembrados se puede observar que el de mayor rendimiento por hectárea sembrada es el aguacate es cual asciende a 4.2 toneladas, la que le sigue es el maíz grano con 1.29 toneladas, en el caso de los cultivos como café cereza y el frijol, se puede observar que el rendimiento a que asciende estos productos va de 1.1 toneladas por hectárea hasta las 0.48 toneladas.

Gráfica 22. Rendimiento (Tonelada/Hectárea)



Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2019

En la tabla 36 se puede observar también los datos que arroja el SIAP para el 2019, en ella se presenta la misma situación que anteriormente se describió, en donde la mayor superficie de siembra y cosecha pertenece al café cereza seguida por los otros cultivos.

Tabla 36. Cultivos en el Municipio de Tanetze de Zaragoza 2019.

Cultivo	Tipo / Variedad	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Tonelada)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Aguacate	Aguacate criollo	2	2	0	8.4	4.2	13,674.80
Café cereza	Café cereza s/clasificar	630	620	0	682	1.1	5,088.52
Frijol	Frijol otros negros	31	31	0	14.92	0.48	13,208.74
Maíz grano	Maíz grano blanco	122	122	0	156.85	1.29	4,395.14

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2019

En este cierre de cultivo del 2018 se puede observar el precio medio rural por cada uno de los cultivos, siendo el de mayor precio el del aguacate, por una cantidad de \$ 13,674.80 por cada tonelada, seguido por el frijol el cual su precio por cada tonelada asciende a \$ 13,208.74, y el de menor valor es el maíz grano el cual alcanzar un precio de \$ 4,395.14.

4.4.2.1.2. Ganadería

Se practica la ganadería de traspasío con especies como pollos, guajolotes y cerdos para el autoconsumo en pocos casos para la venta. Esta actividad la realizan las mujeres quienes de esta manera apoyan la economía familiar

El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina y son muy pocas las personas que se dedican a esta actividad.

Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el municipio se cuenta con ganado en pie, siendo el más representativo el bovino en donde se tiene una producción de 5.044 toneladas, también se puede observar que este tipo de especie su valor de producción asciende a \$ 116.11 (miles) de pesos,

la especie que le sigue es el porcino con una producción de 7.652 toneladas y con un valor de \$ 166.913 (miles) de pesos. Todo este ganado en pie representa una producción total de 14.585 toneladas con un valor de producción de \$ 339.459 (miles) de pesos.

En lo que se refiere las ave y guajolote en pie se puede observar que estos nos una producción total de 1.588 toneladas con un valor de \$ 42.338 (miles) pesos.

En el apartado de carne en canal se puede observar que el valor total de la producción asciende a 10.549 toneladas con un valor de producción de \$ 420.544 (miles) pesos. La carne de canal que mayor producción aporta a este concepto es la de porcino con un valor total de \$ 201.222 (miles) y la que menor aporta es la de guajolote con \$ 5.54 (miles) pesos.

Tabla 37. Ganadería en el Municipio de Tanetze de Zaragoza

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	(kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	5.044	23.02	116.11		336.267
Porcino	7.652	22.21	169.913		79.708
Ovino	0.249	32.8	8.168		31.125
Caprino	1.64	27.6	45.268		32.8
Subtotal	14.585		339.459		
Ave y guajolote en pie					
Ave	1.475	25.49	37.6		1.839
Guajolote	0.113	41.93	4.738		7.062
Subtotal	1.588		42.338		
Total			381.797		
Carne en canal					
Bovino	2.586	47.03	121.618		172.4
Porcino	5.774	34.85	201.222	96	60.146
Ovino	0.136	60.96	8.29	8	17
Caprino	0.843	53.84	45.386	50	16.86
Ave	1.123	34.27	38.488	802	1.4

Guajolote	0.087	63.68	5.54	16	5.437
Subtotal	10.549		420.544		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	2.45	7.06	17.295		
Caprino					
Subtotal	2.45		17.295		
Otros productos					
Huevo para plato	1.894	24.71	46.804		
Subtotal			46.804		
Total			484.643		

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2019

En lo que se refiere a la producción huevo de plato se puede observar que solamente se da una producción de 1.894 toneladas dando un valor de producción de \$ 46.804 (miles) de pesos.

Ilustración 20. Ganadería de traspatio



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

4.4.2.1.3. Apicultura.



Es una actividad complementaria a la agricultura. El principal producto es la miel, pero además se obtiene cera, polen, propóleo, núcleo y jalea real. El destino de la miel y sus subproductos es para autoconsumo, venta en la localidad y venta en el mercado regional o incluso en la capital del estado.

4.4.2.1.4. Manejo Forestal

El territorio del municipio está cubierto por bosques templados, predominantemente el bosque de *Pinus chiapensis*. En las localidades de Tanetze de Zaragoza y Santa María Yaviche se está aprovechando el recurso bajo el concepto de UMA, Unidad de Manejo de Vida Silvestre.

A partir del año 2019 en Tanetze de Zaragoza se ha desarrollado el aprovechamiento con las siguientes características.

En el Sistema de Información del Registro Agrario Nacional el Phina (Padrón e Historial de Núcleos Agrarios), del núcleo agrario es: 20541C0506150001. Representante: Comisariado de Bienes Comunales de Tanetze de Zaragoza.

Concepto: UMA de *Pinus chiapensis*, Tanetze de Zaragoza.

La clave de registro de la UMA: SEMARNAT-UMA-VL-2016-OAX/18

Localidad: Tanetze de Zaragoza Tanetze de Zaragoza

Especie predominante: *Pinus chiapensis*.

Número de oficio de autorización es SGPA/DGVS/2539/19 de 11-Mar-19.

El volumen de aprovechamiento es de 6,481.00.

El método empleado es el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

Tratamiento: Tratamiento Silvícola de Selección en faja.

Superficie en manejo: 101.93 hectáreas.

La UMA de la Agencia Municipal tiene las siguientes características:

Representante: Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Yaviche.

Plan de manejo forestal para aprovechamiento comercial de *Pinus chiapensis*.

Phina: 2014109622105954.

Clave de registro de la UMA: DGVS-CR-EX-2823-OAX

Localidad: Santa María Yaviche, municipio de Tanetze de Zaragoza.

Especie dominante: *Pinus chiapensis*

Número de oficio de Autorización: SGPA/DGVS/004666/18 del 28-May-18

Volumen de aprovechamiento: 3,133.00

Superficie bajo manejo: 852.00 hectáreas.

Ilustración 21. Actividades de aprovechamiento forestal y actividades complementarias para la sostenibilidad



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

4.4.2.2. Sector Secundario

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Aquí se encuentra ocupada solamente 35 personas, lo que representa el 4.28% aproximadamente de total de la población ocupada.

Las diferentes ramas que se pueden encontrar en este sector son la industria, la construcción y la producción de energía eléctrica.

4.4.2.3. Manufacturas

Según el Censo Económico 2018 del INEGI, reporta 15 Unidades Económicas donde se encuentran ocupadas 30 personas. Se tienen una producción bruta total de \$83,000 mil pesos, con activos fijos por \$1, 000,000 de pesos. (Ver tabla 38).

Tabla 38. Datos Estadísticos en Manufactura.

Unidades económicas	15	Unidades
Personal ocupado	30	Personas
Remuneraciones	0	Millones de pesos
Producción bruta total	1	Millones de pesos
Activos fijos	1	Millones de pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	18	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica	83	Miles de pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2018.

Aunque también es importante mencionar y con los datos que refleja el Censo General de Población y Vivienda, que existe población que se dedican a la construcción de vivienda, obras de infraestructura social, en donde algunos son; ayudantes y maestros de albañilería, plomeros, electricistas, carpinteros, mecánicos, lo que representan el grueso de esta población.

4.4.2.4. Artesanías

Esta actividad se lleva a cabo en menor grado, actualmente existen 6 personas que cuentan con 4 telares para elaborar artesanías textiles como rebozos, sabanas y cortinas. El producto se vende dentro de la misma población.

Ilustración 22. Telar para la elaboración de cortinas, manteles



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

4.4.2.5. Sector Terciario

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupas asciende al 11.20%(69 personas). El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, turismo, la educación, sanidad, administración, etc.

4.4.2.6. Comercio

Según el Censo Económico 2018 del INEGI, reporta 33 Unidades Económicas, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 69 personas. Se tienen una producción bruta total de \$2, 000,000 de pesos, con activos fijos por \$2, 000,000 de pesos. (Ver tabla 38).

Tabla 39. Datos Estadísticos en Comercio.

Unidades económicas	33	Unidades
Personal ocupado	69	Personas
Remuneraciones	0	Millones de pesos
Producción bruta total	2	Millones de pesos
Activos fijos	2	Millones de pesos

Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	34	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica	52	Miles de pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2018.

4.4.2.7. Servicios

Según el Censo Económico 2018 del INEGI, se reportan 13 Unidades Económicas, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 8 personas. No se tienen datos sobre la producción bruta total y los activos fijos

Tabla 40. Datos Estadísticos en Comercio.

Unidades Económicas	13 Unidades
Personal ocupado	8 Personas
Remuneraciones	0 Mil pesos
Producción bruta total	0 Mil pesos
Activos fijos	0 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	1 Persona
Remuneraciones por persona remunerada	0 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	21 Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2018.

Como se puede observar los sistemas más representativos en este aspecto, son las actividades agrícolas y ganaderas principalmente, en las que la mano de obra familiar tanto de mujeres y niños es indispensable para el proceso productivo.

La participación de los cónyuges en las labores productivas de las unidades de producción incluye una presencia elevada en las faenas agrícolas, otros sectores en donde el trabajo de las mujeres es importante son: los servicios, las artesanías y el comercio formal e informal, toda esta labor aunada a las responsabilidades de índole doméstico no retribuidas, hacen de las mujeres un pilar de la economía familiar.

Las principales actividades económicas se dan en la índole agropecuaria, la mayoría se dedica a esta actividad y en menor medida a la prestación de servicios y comercio.

4.4.2.8. Mercado de mano de obra, bienes, servicios y capitales

4.4.2.8.1. Mano de obra

Los campesinos emplean su fuerza de trabajo generalmente dentro de la misma población para realizar actividades como limpia de los cafetales y cañaverales, en obras de construcción y durante la cosecha del café que comprende los meses de diciembre a marzo.

4.4.2.8.2. Servicios

Los principales servicios del que se ocupa la población son el comercio en tiendas de abarrotes, boneterías, ferreterías. Además de los servicios como carpintería, plomería, herrería, balconería y choferes.

El servicio de transporte en la localidad de Tanetze, lo ofrecen dos vehículos particulares un vehículo tipo Urvan y una camioneta, ofreciendo los servicios de pasaje y transporte de carga, en Santa María Yaviche este servicio se brinda con un vehículo tipo Urvan.

4.4.3. Problemática encontrada

Actividades económicas, empleo productivo y bien remunerado, y autosuficiencia alimentaria.

Respecto de las actividades económicas, destaca el cultivo del café en el que ha tenido baja productividad debido a la afectación de roya que dañó las plantaciones en el año 2018, para lo que se requiere planificar las acciones que mejoren la producción, así como las oportunidades de mercado.

En cuanto a los cultivos básicos es necesario continuar con la siembra e incrementar la superficie cultivada para mejorar la autosuficiencia alimentaria a la que debemos llegar y que se ha hecho evidente ante el aislamiento del municipio debido a la pandemia por COVID-19.

Aprovechar la oportunidad que representan los apoyos gubernamentales para trabajar en las actividades productivas que puedan generar ingresos económicos mediante la venta de los productos. La autosuficiencia alimentaria que tiene que ver con la accesibilidad a los alimentos, al respecto, el poder de elegir, el respeto de los seres humanos, de la naturaleza y del medio ambiente y la acción colectiva.

Las acciones y proyectos planteados para atender necesidades de las actividades productivas son los siguientes:

- Reactivar la operación de la infraestructura para la molienda de café.
- Asistencia técnica especializada en manejo integral de cafetos y comercialización de café.
- Realizar un censo de los productores de café y de las instalaciones de vivero.
- Promover la mejora del sistema agroforestal de café bajo sombra con especies de mayor valor económico
- Fortalecer la producción y renovación de cafetos con plantas tolerantes a la roya.
- Generar un plan integrado de atención y mejora de la cafeticultura.
- Taller de elaboración de abonos orgánicos – biofertilizantes.
- Elaboración de panela granulada.
- Capacitación para la elaboración de productos derivados de la miel.
- Equipamiento para la producción de panela/piloncillo.
- Promover la obtención de madera aserrada a partir de los productos forestales primarios.
- Promover la mejora del sistema agroforestal café bajo sombra con especies de mayor valor económico.
- Coadyuvar en la implementación del Programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar.
- Promover el cultivo de la vainilla para la diversificación productiva en las zonas cálidas del territorio.
- Promover la meliponicultura entre los apicultores de la comunidad.
- Promover la implementación del proyecto integral de turismo de naturaleza.

4.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje IV. Tanetze de Zaragoza Productivo e Innovador		
Resumen Narrativo	Contribución Agenda 2030	
	Directa	Indirecta

Objetivo 1.	Promover el uso eficiente de la energía eléctrica, así como la utilización de energías alternas para las actividades domésticas y productivas.	ODS: 7	ODS: 11
Estrategia 1.1.	Promover el uso eficiente de la energía eléctrica en los espacios públicos, instalaciones municipales y calles.	Meta ODS: 7.1	Meta ODS: 11.1
Línea de acción 1.1.1	Promover el reemplazo de equipos y dispositivos obsoletos en los espacios y alumbrado público, instalaciones municipales por equipos y dispositivos energéticamente más eficientes y sostenibles.		
Línea de acción 1.1.2	Realizar un uso eficiente de los combustibles, energía eléctrica y otros recursos.		
Estrategia 1.2.	Promover la utilización de energías alternas para las actividades domésticas y productivas.	Meta ODS: 7.2	Meta ODS: 11.1
Línea de acción 1.2.1	Realizar eventos de capacitación y demostrativos sobre la utilización de energías alternas para las actividades domésticas y productivas.		
Objetivo 2.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con valor añadido y el uso intensivo de mano de obra	ODS: 8	ODS: 2
Estrategia 2.1.	Impulsar la productividad del sistema de producción de café, caña, maíz, frijol y miel, así como el aprovechamiento forestal.	Meta ODS: 8.2	Meta ODS: 2.4

Línea de acción 2.1.1.	Fortalecer los grupos de producción existentes con asesoría y acompañamiento técnico para diversificar y darle un mayor valor agregado a los productos.		
Línea de acción 2.1.2.	Promover la implementación de esquemas de apoyos y de inversiones para modernizar los equipos de producción e implementos de trabajo con los grupos de productores.		
Estrategia 2.2.	Promover la diversificación productiva del campo de Tanetze de Zaragoza.	Meta ODS: 8.2	Meta ODS: 2.3
Línea de acción 2.2.1	Lograr la diversificación de los sistemas productivos existentes con la finalidad de generar ingresos complementarios y productos de consumo local con el acompañamiento y asesoría técnica necesaria. (AI)		
Estrategia 2.3	Promover inversiones para el desarrollo del ecoturismo para crear puestos de trabajo y se promueva la cultura y los productos locales.	Meta ODS: 8.9	Meta ODS: 2.3
Línea de acción 2.3.1	Gestionar y promover la inversión para la implementación de acciones que permitan el flujo de visitantes al municipio para promover el turismo de naturaleza, la cultura y los productos locales. (AI) (DNNA)		
Objetivo 3.	Construir infraestructura básica que adopte mejores prácticas de resiliencia para garantizar su operación antes, durante y después de un evento natural adverso.	ODS: 9	ODS: 1
Estrategia 3.1.	Ampliar la infraestructura productiva del municipio.	Meta ODS: 9.1	Meta ODS: 1.4
Línea de acción 3.1.1.	Gestionar la inversión para la construcción, mejora y mantenimiento de caminos de acceso al municipio.		

Estrategia 3.2.	Promover la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones del municipio.	Meta ODS: 9.c	Meta ODS: 1.4
Línea de acción 3.2.1	Gestionar el acceso universal y asequible a medios de comunicación e Internet para el municipio. (AI)		
Objetivo 4.	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de los habitantes del municipio.	ODS: 10	ODS: 1, 8
Estrategia 4.1.	Fortalecer la identidad cultural, la autonomía y la participación de todos los ciudadanos.	Meta ODS: 10.2	Meta ODS: 8.9
Línea de acción 4.1.1	Realizar actividades educativas, culturales y gastronómicas que promuevan la identidad cultural. (AI)		
Línea de acción 4.1.2	Difundir entre la población las convocatorias, programas y apoyos dirigidos a la población indígena. (AI)		
Línea de acción 4.1.3	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio. (AI)		
Estrategia 4.2.	Asegurar y permitir que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.	Meta ODS: 10.2	Meta ODS: 1.4
Línea de acción 4.2.1	Realizar acciones que promuevan la inclusión en la educación, el trabajo de todos y todas las personas con fines de combatir la discriminación. (AI)		
Objetivo 5.	Lograr que el municipio sea más inclusivo, seguro, resiliente y sostenible	ODS: 11	ODS: 1, 9, 13
Estrategia 5.1.	Promover la mejora en la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, drenaje domiciliario de la comunidad y la gestión de	Meta ODS: 11.1	Meta ODS: 1.4

	residuos sólidos para contrarrestar los problemas de contaminación.		
Línea de acción 5.1.1.	Asegurar que las viviendas tengan acceso a un adecuado servicio de drenaje domiciliario y que se cuente con una gestión adecuada de los residuos sólidos.		
Estrategia 5.2.	Mejorar la gestión de riesgos de desastres para la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción.	Meta ODS: 11. b	Meta ODS: 13.1
Línea de acción 5.2.1.	Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los ciudadanos.		
Estrategia 5.3.	Mejorar la movilización de los habitantes.	Meta ODS: 11.3	Meta ODS: 9.1
Línea de acción 5.3.1.	Lograr la urbanización inclusiva y sostenible.		
Objetivo 6	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con valor añadido y el uso intensivo de mano de obra.	ODS: 8	ODS: 2
Estrategia 6.1	Promover inversiones para el desarrollo del ecoturismo para crear puestos de trabajo y se promueva la cultura y los productos locales.	Meta ODS: 8.9	Meta ODS: 2.3
Línea de acción 6.1.1	Gestionar y promover la inversión para la implementación de acciones que permitan el flujo de visitantes al municipio para promover el turismo de naturaleza, la cultura y los productos locales.		

Objetivo 7	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	ODS: 12	ODS: 2
Estrategia 7.1	Reducir significativamente la utilización de productos químicos en los sistemas de producción, su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	Meta ODS: 12.4	Meta ODS: 2.4
Línea de acción 7.1.1	Fortalecer los sistemas productivos de café, caña, maíz, frijol, miel y vainilla orientándolos a la producción orgánica para su certificación.		

4.5. Eje V. Tanetze de Zaragoza Sustentable

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



La sustentabilidad, fue utilizada por primera vez en el informe Brundtland, el cual la define como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, de manera que exista un mejoramiento de la calidad de vida conforme pase el tiempo, teniendo una armonía con la naturaleza; esto requiere el equilibrio entre la dimensión ambiental, social y económica.

Para poder alcanzar esta sostenibilidad es necesario racionalizar los recursos naturales que se utilizan en las actividades cotidianas, es fundamental crear acciones para mejorar las condiciones de vida de la población. La carta magna establece en su artículo 4 como un derecho humano que las personas tengan derecho a un medio ambiente sano y en el artículo 27 establece la conservación de los recursos naturales, por lo que es obligación de los tres ámbitos gubernamentales proteger los recursos naturales.

4.5.1. Uso de los recursos naturales

El municipio de Tanetze de Zaragoza, ocupa el 0.02% de la superficie del estado. (INEGI, 2019). La fisiografía es de Sierra de cumbres tendidas (75.19%) y Sierra alta compleja (24.81%).

De acuerdo a datos de Semarnat-Conafor, 2012, el territorio del municipio de Tanetze de Zaragoza la superficie es de 2,248.06 hectáreas. El área forestal del municipio tiene una superficie de 1,804.10 hectáreas que se localizan en la zona de mayor altitud en la que se desarrolla el bosque Mesofiló de Montaña y el bosque de Coníferas las especies maderables con mayor abundancia es el *Pinus chiapensis*, *Liquidambar* s.p., especies del género Inga conocido como Guajinicuil, encinos, aguacate, arbustos y herbáceas como *Citharexylum* s.p. “huele de noche”, plátanos, palma camedor, helechos, entre otras. La superficie no forestal es 443.96 hectáreas.

Tabla 41. Superficie por formación en hectáreas.

Categoría	Superficie en hectáreas
Superficie forestal	1,804.10
Bosque mesófilo	256.86
Coníferas	1,123.35
Coníferas y latifoliadas	279.49
Latifoliadas	84.07
Selvas altas y medianas	60.33
Áreas no forestales	443.96
Superficie Municipal	2,248.06

Fuente: Elaboración propia con la información de CONABIO 2016

Ilustración 23. Fisiografía



Fuente: Trabajo de campo (RBH).

Ilustración 24. Bosque de coníferas en el municipio



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

TIPOS DE BOSQUES

1) Bosque de pino – encino. Es el tipo de vegetación con mayor importancia ambiental, no sólo por ocupar más de la mitad del territorio de la comunidad, sino también por los beneficios económicos que ofrece a la misma. Corresponde a los tipos de clima templado-húmedo y subhúmedo, en los que la temperatura media. En el estrato superior con una altura entre los 30 y 40 m, las especies con mayor distribución y abundancia son el *Pinus oaxacana* (pino de zarcina grande, pino corriente), *P. pseudostrobus* (pino negro liso), *P. patula*, *P. patula* var.

longepedunculata (pino colorado) y *P. rudis*. En menor proporción se localizan poblaciones de *Pinus douglasiana*, *P. leiophylla* (pino negro paneludo) y *P. teocote* (pino negrito) cohabitando igualmente con *Quercus* spp. y en zonas bien localizadas *P. moctezumae*, *P. oocarpa* var. *trifoliata* (pino negro), *P. ayacahuite* y *P. michoacana*.

Existen varios estratos arbustivos compuestos por *Baccharis conferta* (chamizo de hoja delgada) y *B. heterophylla* (chamizo de hoja ancha); numerosas ericáceas arbustivas como *Gaultheria trichocalycina* (arrayán), *Vaccinium confertum* (chaparrera), *Arctostaphylos pungens* (manzanita), *Hedyosmum mexicanum* (palo aguanoso o palo bofo), *Oreopanax xalapensis* (mano de león), *Berberis* sp. (palo amarillo) y *Buddleia cordata* (lengua de vaca), cuya presencia en las orillas a lo largo de las brechas son abundante.

2) Bosque mesófilo de montaña: En el predio de Tanetze de Zaragoza, se localiza una fracción de este tipo de ecosistema de montaña que se encuentra en México, considerado uno de los mejor conservados, incluye también la vegetación de *Oreomunnea mexicana*, corresponde al clima templado húmedo de altura, se ubica dentro del conjunto de las comunidades localizadas en la zona montañosa, se hallan también los sitios más húmedos que los típicos de los bosques de *Quercus* y *Pinus*, son generalmente más cálidos que las propias del bosque de *Abies*, pero más frescas que los que condicionan la existencia de los bosques tropicales.

Las características que se tienen en relación a la vegetación dominante en el área son: el 70% de cobertura arbórea la constituye la asociación pino – encino con las especies de *P. oaxacana* y *P. pseudostrobus*, principalmente; si bien en estos sitios no se realiza aprovechamiento forestal comercial, se efectúa manejo forestal; se han llevado a cabo actividades de saneamiento de árboles infestados por insecto descortezador y muérdago, así mismo, en sitios donde se hace el derribo por saneamiento se desarrollan trabajos de reforestación.

Ilustración 25. Selva Mediana



Fuente: Fotografía tomada de trabajo de campo (RBH).

4.5.2. Vegetación

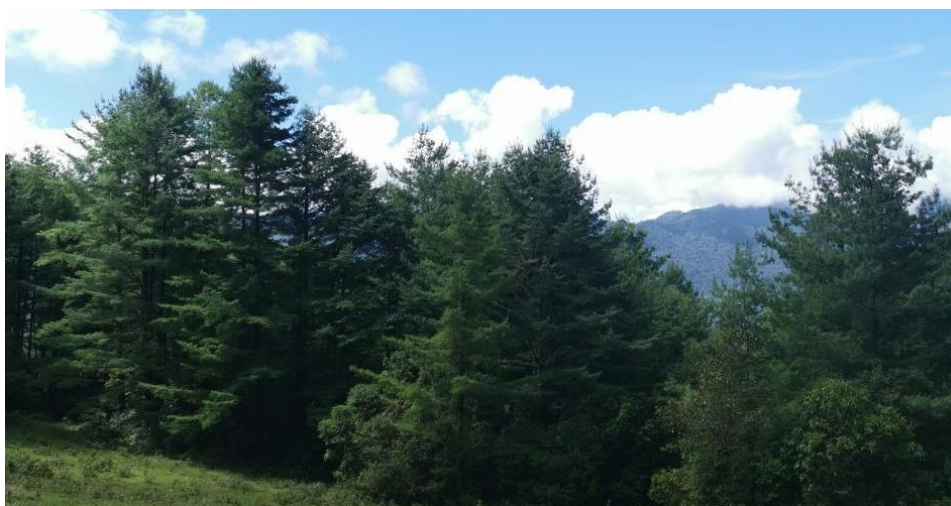
La vegetación predominante en el municipio es el Bosque de Pino *Pinus chiapensis* (yayerdo), *Quercus* ssp. (yasuga), *Alnus firmifolia* (yag yahuel), existe una pequeña área en la zona noreste (colindando con la comunidad de San Miguel Yatoni) y al suroeste (colindando con el municipio de San Miguel Yotao) con vegetación de Bosque Mesófilo de Montaña en donde se registran la *Magnolia dealbata*, *Liquidambar styraciflua* (yabidu), *Bursera simaruba* (yagmulat) helechos arborescentes, orquídeas, musgos, hongos.

Los géneros reportados en la zona para Pteridofitas son: *Elaphoglossum*, *Polypodium*, *Selaginella*; algunos géneros de Magnoliopsida son: *Saurauia*, *Chamaedorea*, *Asteraceae*, *Clethra*, *Quercus*, *Miconia*, *Orchidaceae* y *Smilax*.

El territorio municipal es en su mayoría forestal en la que hay una riqueza importante de flora en el bosque Mesófilo de Montaña y fauna.

En el ámbito forestal se plantea el fortalecimiento del Programa Estatal de Incendios Forestales con repercusiones en el 49% de los municipios del estado; y opciones productivas sustentables con especies forestales nativas en 500 mil ha. Para la prevención de riesgos de desastres se propone un sólo Atlas de Riesgos Estatal; planes locales de gestión integral de riesgos climáticos en 56 municipios; nueve centros regionales para la gestión integral de riesgos; viviendas sustentables con criterios de reducción de riesgos. Monitoreo y fomento de medidas preventivas a brotes de enfermedades ligadas al cambio climático como dengue, paludismo, zika y chikungunya. De manera transversal se consideran medidas para la información, sensibilización y capacitación sobre el cambio climático dirigidas a todos los públicos y a funcionarios de gobierno.

Ilustración 26. *Pinus strobus* var. *chiapensis* (ya-yer-do)



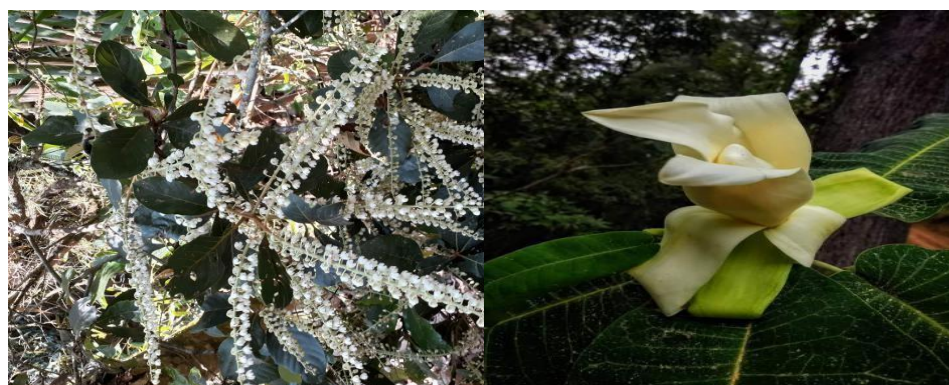
Fuente: Fotografía tomada de campo (RBH.).

Ilustración 27. Orquídeas y especie de sombra



Fuente: Fotografías tomada de campo (CBH).

Ilustración 28. Yag yadoó y Flor de magnolia (*Magnolia dealbata*)



Fuente: Fotografías tomada de campo (RBH. y MMB).

En el municipio un área importante es la que se encuentra cubierta por los sistemas agroforestales de café bajo sombra, en estas áreas la riqueza de flora y fauna es digna de ser estudiada para conocer a mayor detalle las especies de flora y fauna.

Ilustración 29. Sistemas Agroforestales café bajo sombra



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

Esta condición del territorio permite que sea posible desarrollar actividades de apicultura. Algunos de los agricultores cultivan especies de como la pimienta, caña de azúcar, maíz, entre otras.

Ilustración 30 Especies cultivadas en el municipio



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

Como parte del cuidado y protección de los recursos naturales, en el Bando de Policía y Buen Gobierno, se han reglamentado actividades como la caza, y es necesario regular otras como el uso del agua en arroyos y manantiales, las actividades que contaminen arroyos y manantiales, la quema de basura, la pesca, entre otras

4.5.3. Flora

El municipio se divide en dos zonas, la zona alta y la zona, se encuentra cubierta con vegetación de Pino (*Pinus Strobus* var. *chiapensis*) con vegetación típica de los Bosques Mesofilos de Montaña, que son bosques con la mayor biodiversidad de flora presente como: helechos arborescentes, musgos, hongos comestibles, flores diversas, y especies endémicas de la zona alta. En la zona media, se le conoce como zona de transición y en ella, la principal vegetación ha sido introducida como sombra de los cafetales: Guajinicuil (Ingla), árboles frutales como: plátano, pimienta, naranja. Plantas comestibles como: calabaza, chayote, quelites (huele de noche, berro, quintonil); y flores como: Orquídeas, Yolojúchitl y Alcatraz.

En la zona baja, vegetación con árboles de sombra, Guajinicuil (Ingla), naranja, mango, café, zapote, plátano, aguacate, pastizales, vainilla silvestre, cultivos de caña, maíz y frijol. La excelente diversidad de flora, se visualiza como potencial en la producción de miel y con estudios de la flora, la extracción de ingredientes para la elaboración de medicamentos. De igual manera existe al menos identificadas 8 especies de orquídeas, pero hasta el momento no se tiene un manejo

adecuado de conservación y reproducción de estas especies; algunas de ellas con potencial económico. La gran diversidad de especies existentes, provoca un desconocimiento de las potencialidades y de los beneficios económicos, a la salud, alimentación y los diversos usos que tienen

Tabla 42. Superficie de Tipo de vegetación y uso de suelo

MUNICIPIO	USO DE SUELO	TOTAL (has)
Tanetze de Zaragoza	Agricultura de Temporal	986.62
	Bosque de encino	94.64
	Vegetación Secundaria de Bosque de Encino	28.79
	Vegetación Secundaria de Bosque Mesófilo de Montaña	1023.97
	Total	2134.03

Fuente: ERF Sierra Norte Oaxaca 2007

4.5.4. Fauna

Según Grupo Mesófilo (2003) menciona que en los bosques mesófilos de montaña y en los cafetales bajo sombra, existe una gran diversidad de aves durante todo el año, y es un potencial para explorar, ya que existen mercados de café amigables con las aves, o el pago por la observación de estas especies. Las especies como temazate, tepezcuintle, jabalí y venado han disminuido o desaparecido, hace 20 años se podía cazar al menos 3 ejemplares al año de cualquiera de estas especies, actualmente; ninguno o al menos uno al año, lo cual indica la pérdida de estas especies y aunado a esto, no existe algún reglamento, restricción o multa para quien cace a estas especies.

Otras especies que se pueden observar en el territorio municipal son: Aves silvestres: Águila, zopilote, tecolote, tucán, correcaminos, colibrí, pájaros, y pavos silvestres. Animales salvajes: Jabalí, tigrillo, armadillo, temazate, tejón, tepezcuintle, venado, ardilla, tuza, zorro, tlacuache, comadreja entre otros. Reptiles: Víboras de cascabel, mano de metate y coralillo. Animales domésticos: Gallinas, guajolotes, toros, vacas, burros, caballos, cerdos, perros y gatos.

Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre

Dentro de la superficie de protección se encuentran las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA's), son espacios de promoción de

esquemas alternativos de producción compatibles con la conservación de la vida silvestre. Para realizar el aprovechamiento de las UMA´s es necesario contar con un Plan de Manejo aprobado por la SEMARNAT. Su establecimiento permite a las poblaciones de las especies de interés que habiten o recurran a la unidad en busca de refugio o alimento e integrar el número más grande posible de individuos a las cohortes reproductivos.

Tabla 43. UMA´s existentes en el municipio.

Comunidad		Nombre	Registro	Superficie ha	Especie
Tanetze Zaragoza	de	Tanetze Zaragoza	de SEMARNAT-UMA-EX-080/OAX	562	Pinus chiapensis

Fuente: Programa Estatal de cambio climático de Oaxaca 2016-2021

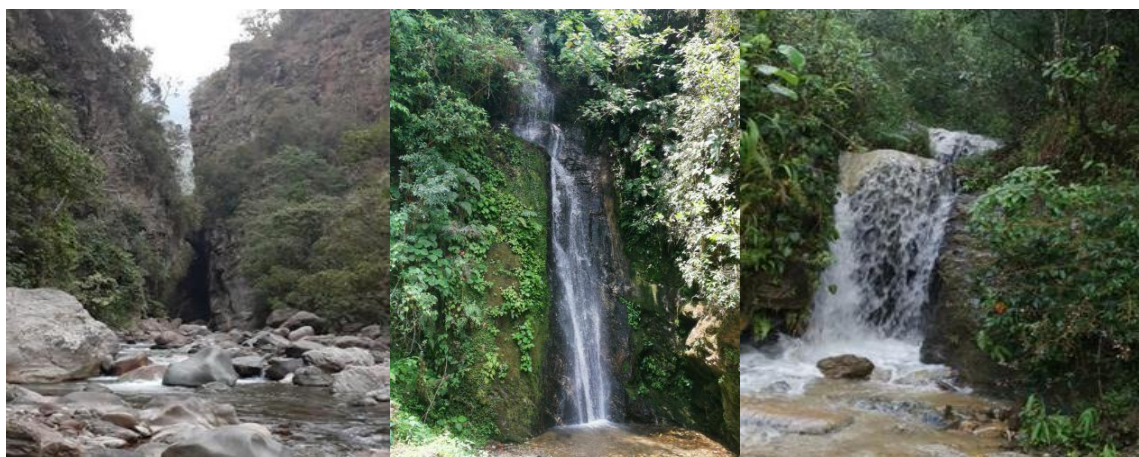
Ilustración 31. Fauna silvestre



Fuente: Trabajo de campo (RBH y CBH).

Otra área importante es la que se encuentra cubierta por los sistemas agroforestales de café bajo sombra, en estas áreas la riqueza de flora y fauna es digna de ser estudiada para conocer a mayor detalle las especies de flora y fauna. Esta condición del territorio permite que sea posible desarrollar actividades de apicultura, producción de especies como la pimienta, caña de azúcar, maíz, entre otras. Existe también un importante número de corrientes superficiales como manantiales, arroyos, cascadas.

Ilustración 32 Corrientes superficiales en el Municipio



Fuente: Fotografía de campo (RBH y CBH).

4.5.5. Manejo de residuos

Actualmente las aguas residuales provenientes de los hogares son recolectadas por redes de drenaje que desembocan en los arroyos que se ubican en la periferia y dentro de la misma población. Esta contaminación se vierte finalmente al Río Cajonos.

En el caso de los residuos sólidos urbanos (basura), se cuenta con el servicio de recolección semanal que acopia los residuos para llevarlos al basurero comunitario, el cual se encuentra en la parte norte de la cabecera, a cielo abierto dentro la zona boscosa.

En el 2009, a través del Programa de Empleo Temporal, se programó dar limpieza a 5 de los arroyos más contaminados por basura, haciendo un total de 6 kilómetros de superficie, además realizar la separación de residuos sólidos en el tiradero municipal.

Se construyeron los contenedores de residuos sólidos en un área de 10 metros de largo por 5 metros de ancho, estos contenedores se utilizarán para separar el plástico pet, cartón, vidrio y metales, una vez que opere este centro de acopio será necesario la construcción del relleno sanitario para el depósito de toda la basura que no pueda ser reciclada.

En el año 2000 las viviendas que quemaban o enterraban la basura era de 58.5%, disminuyendo significativamente para el año 2010 (INEGI, 2015). Estas prácticas tienen gran impacto sobre la contaminación ambiental.

Ilustración 33. Disposición de la basura



Fuente: Trabajo de campo (RBH)

4.5.6. Problemática

En la mayoría de las comunidades se aprecia la falta de involucramiento de los productores en la planeación, operación y seguimiento de las operaciones de aprovechamiento de recursos naturales, lo cual se traduce en un manejo poco sostenible (sobreexplotación de algunas especies, y a veces, por operaciones que dañan los suelos y los cuerpos de agua). También la falta de capacitación contribuye a deteriorar el recurso forestal, la biodiversidad, y otros servicios del bosque, dejando de obtener las mejoras sociales y las contribuciones económicas del manejo colectivo señalado. No obstante, el manejo comunitario de recursos naturales seguirá teniendo importancia en las economías locales y regionales, especialmente en las áreas donde el Proyecto focalizará sus actividades ya que estos ecosistemas tienen un enorme potencial para conservar la biodiversidad, mediante el modelo de trabajo colaborativo y un enfoque de intervención territorial; siempre que las barreras burocráticas y normativas, técnicas, sociales y económicas sean superadas para ofrecer a los comuneros, y pobladores en general, alternativas económicas para evitar la conversión de tierras forestales a otros usos.

4.5.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje II. Tanetze de Zaragoza Sustentable			
Resumen narrativo		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	ODS: 12	ODS: 2, 4, 6, 8, 11
Estrategia 1.1	Fortalecer la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta ODS:12.2	Meta ODS: 11.4
Línea de acción 1.1.1	Fortalecer la ejecución del programa de manejo forestal comunitario y promover el aprovechamiento sustentable de recursos forestales no maderables, así como los recursos pétreos.		
Estrategia 1.3.	Reducir significativamente la utilización de productos químicos en los sistemas de producción, su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Meta ODS: 12.4	Meta ODS: 2.4
Línea de acción 1.3.1.	Fortalecer los sistemas productivos de café, caña, maíz, frijol, miel y vainilla orientándolos a la producción orgánica para su certificación. (DNNA)		
Estrategia 1.4.	Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Meta ODS: 12.5	Meta ODS: 11.6
Línea de acción 1.4.1.	Perfeccionar el manejo de los residuos sólidos que se generan en el Municipio. (AI)		

Estrategia 1.5.	Turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Meta ODS: 12.b	Meta ODS: 8.9
Línea 1.5.1	Promover la implementación del proyecto de ecoturismo en el Municipio. (AI)		
Objetivo 2.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.	ODS: 13	ODS: 4
Estrategia 2.1	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.	Meta ODS: 13.3	Meta ODS: 4.7
Línea de acción 2.1.1	Realizar acciones para capacitar y concientizar a la población en temas de cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. (AI)		
Objetivo 3.	Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, , en particular los bosques	ODS: 15	ODS: 6
Estrategia 3.1.	Fortalecer la práctica de la gestión sostenible de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y promover la reforestación en el municipio.	Meta ODS: 15.2	Meta ODS: 6.6
Línea de acción 3.1.1	Incrementar la superficie al manejo forestal comunitario.		
Estrategia 3.2	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Meta ODS: 15.4	Meta ODS: 6.6

Línea de acción 3.2.1	Fortalecer la conservación de los ecosistemas forestales con un enfoque Prioritario a las especies bajo protección especial. (AI)
--------------------------	---

5. Programación y presupuestación

Como resultado de un proceso de planeación y programación, la presupuestación tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizara la administración municipal.

Después de identificar los principales problemas que restringen el desarrollo municipal y al determinar las soluciones más viables para impactar en el desarrollo municipal en sus ámbitos; social, económico, ambiental, humano e institucional.

Se procede a organizar la información, construyendo la matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores, en esta matriz se concentrarán los datos siguientes: el eje del plan, estrategias, líneas de acción, proyectos, obras y acciones, el problema que resuelve, el objetivo de cada proyecto, las metas, el indicador, costo estimado, año de ejecución, fuente de financiamiento y los responsables internos que estarán al pendiente de su implementación y evaluación.

Nombre del Proyecto	Año (S) de Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Fuente de Financiamiento Prevista
3% GASTOS INDIRECTOS	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	FAISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	FAISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REVOLUCION, AVENIDA REVOLUCION, ALLENDE, EMILIANO ZAPATA, NIÑOS HEROES Y CUAHUTEMOC	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FAISM-DF Y GESTIONES
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y BASE DE PANELES SOLARES	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) REGIDURÍA DE OBRAS Y	FAISM-DF Y GESTIONES

		REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	
CONSTRUCCIÓN DE DRAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FAISM-DF GESTIONES Y
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD MEDICA RURAL	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	FAISM-DF GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTEON MUNICIPAL	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y COMITÉ DE AGUA POTABLE	FAISM-DF, FORTAMUN GESTIONES Y
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE LA CHI-BEZA	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y COMITÉ DE CAMINO.	FAISM-DF GESTIONES Y
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FAISM-DF, FORTAMUN GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALETICA	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	FAISM-DF GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DEPAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FAISM-DF FORTAMUN Y
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FAISM-DF, FORTAMUN GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y	FAISM-DF GESTIONES Y

		REGIDURÍA DE SALUD	
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEANCISCO I. MADERO CLAVE 20DPR1470I	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y SINDICATURA MUNICIPAL	FAISM-DF
ADQUISICION DE UNA PATRULLA	2021-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y SINDICATURA MUNICIPAL	FORTAMUN

6. Metas e Indicadores

Nombre del Proyecto	Meta Programada	Indicador	Método de Calculo	Periodo de Revisión
3% GASTOS INDIRECTOS	1	Porcentaje de acciones realizadas	(acciones realizadas / acciones programados a realizar) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	400M2	Porcentaje de M2 de mercado construidos	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REVOLUCION, AVENIDA REVOLUCION, ALLENDE, EMILIANO ZAPATA, NIÑOS HEROES Y CUAHUTEMOC	2000M2	Porcentaje de M2 construidos de Pavimento	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y BASE DE PANELES SOLARES	40 LUMINARIAS	Porcentaje de alumbrado público y base de paneles solares construidos	(alumbrado público y base de paneles construidos/ número de alumbrado público y base	Anual

			de paneles a construir) *100	
CONSTRUCCIÓN DE DRAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	300ML	Porcentaje de ML de drenaje contruidos	(Metros Lineales de drenaje contruidos / Metros Lineales de drenaje programados) *100	Anual
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA UNIDAD MEDICA RURAL	90ML	Porcentaje de ML de muro contruidos	(Metros Lineales de muro contruidos / Metros Lineales de muro programados) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION EN EL PANTEON MUNICIPAL	70ML	Porcentaje de ML de muro contruidos	(Metros Lineales de muro contruidos / Metros Lineales de muro programados) *100	Anual
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE LA CHI-BEZA	4KM	Porcentaje de KM de contruidos	(KM de camino sacacosechas contruidos / KM de camino sacacosechas programados) *100	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	10 POSTES	Porcentaje de postes instalados	(postes contruidos / postes programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALETICA	35 PZAS	Porcentaje de señalética construidas	(señalética construidas / señalética programadas a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DEPAVIMENTACIÓN A BASE	1500M2	Porcentaje de M2	(m2 contruidos /	Anual

DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD		construidos de Pavimento	m2 programados a construir) *100	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	12 POSTES	Porcentaje de postes instalados	(postes construidos / postes programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD	200M2	Porcentaje de M2 construidos	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEANCISCO I. MADERO CLAVE 20DPR1470I	300M2	Porcentaje de techados en áreas de impartición construidos	(Techados construidos/ número de techados programados a construir) *100	Anual
ADQUISICION DE UNA PATRULLA	1 VEHICULO	Porcentaje de vehículos adquiridos	(vehículos comprados / vehículos programados) *100	Anual

7. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento consistirá en observar y medir que tan bien se realiza cada una de las etapas de la ejecución de los proyectos y acciones para poder intervenir con ideas y estrategias que ayuden a darle un buen uso a cada uno de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone el gobierno municipal de Tanetze de Zaragoza. También se debe dar seguimiento al logro de los resultados y los efectos de los proyectos y acciones a mediano y largo plazo, pues es importante que cada acción ejecutada por el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados en el presente instrumento y de un documento aún más importante que es la Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que, cumpliendo con los objetivos allí establecidos, no solo se realiza un aporte a nivel local, también se genera un impacto a nivel global.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, establece la obligación de los gobiernos municipales para llevar a cabo evaluaciones de sus programas establecidos, por ello la evaluación de los proyectos y acciones a implementar en el periodo de gobierno 2020-2022 va a permitir el análisis de los alcances en las metas programadas en el acta de priorización de obras y acciones; además permitirá al gobierno municipal valorar y determinar su nivel de eficacia y eficiencia, pero sobre todo los resultados que van alcanzando y

con ello visualizarán el efecto integral generado en los habitantes, medio ambiente y la vida económica del municipio de Tanetze de Zaragoza. Cuando el gobierno municipal realice la evaluación, deberá comparar los efectos reales de sus acciones con lo determinado en el presente documento, ya que la evaluación enfoca su realización hacia lo que se ha establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se ha conseguido. Con la evaluación se podrá mejorar el desempeño y orientar / reorientar hacia el logro de resultados. El seguimiento y evaluación se realizará a través de los indicadores estratégicos y de gestión que la administración municipal con el apoyo de sus asesores vaya determinando durante su administración, basándose en el modelo de Gestión para Resultados.

8. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	MESTAS ODS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		DESARROLLAR PROYECTOS Y ACCIONES DE CALIDAD CON LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.				3% GASTOS INDIRECTOS	16	16.6	1,558	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	\$250,000.00	FAISM-DF	2021
		BRINDAR UN ESPACIO DIGNO PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO Y LA ECONOMÍA LOCAL.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR EL ABASTO DE ALIMENTOS.	EXISTE LIMITADA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS LOCALES Y PARA EL COMERCIO LOCAL.	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	11	11.3	1,558	PORCENTAJE DE M2 DE MERCADO CONSTRUIDOS	\$2,500,000.00	FAISM-DF	2021 - 2022
		BRINDAR CALLES DIGNAS A PERSONAS VULNERABLES QUE TRANSITAN POR LAS CALLES Y MEJORAR LA CONDICIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE FORMA SOSTENIBLE.	ES NECESARIO AMPLIAR LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS QUE SEAN MÁS SEGUROS Y SOSTENIBLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REVOLUCION, AVENIDA REVOLUCION, ALLENDE, EMILIANO ZAPATA, NIÑOS HEROES Y CUAHUTEMOC	11	11.3	1,558	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS DE PAVIMENTO	\$2,500,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022
		CONTRIBUIR AL MEDIO AMBIENTE Y A LAS PERSONAS, BRINDÁNDOLES ALUMBRADO CON ENERGÍA SUSTENTABLE.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	LOGRAR LA COBERTURA DEL 100% DE ELECTRIFICACIÓN.	ES PRECISO LLEGAR A CUBRIR EL 100% DE VIVIENDAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BASE DE PANELES SOLARES	7, 11	7.1, 11.3	1,558	PORCENTAJE DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BASE DE PANELES SOLARES CONSTRUIDOS	\$995,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022
		PROCURAR LA SEGURIDAD DE LAS CALLES Y VIVIENDAS EN TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE FORMA SOSTENIBLE.	DRENAJE PLUVIAL REBASADO EN SU CAPACIDAD PARA SOSTENER LAS AGUAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE DRAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1,558	PORCENTAJE DE ML DE DRENAJE CONSTRUIDOS	\$2,500,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022
		MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE SALUD PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS QUE BRINDA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE FORMA SOSTENIBLE.	EXISTE RIESGO DE DESLAVES DE TIERRAS DURANTE TODO EL AÑO.	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA RURAL.	11	11.3	1,558	PORCENTAJE DE ML DE MURO CONSTRUIDOS	\$1,450,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022
		PROCURAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y DEL PATRIMONIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE FORMA SOSTENIBLE.	EXISTE RIESGO DE DESLAVES DE TIERRAS DURANTE TODO EL AÑO.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTEÓN MUNICIPAL	11	11.3	1,558	PORCENTAJE DE ML DE MURO CONSTRUIDOS	\$850,000.00	FAISM-DF, FORTAMUN Y GESTIONES	2021 - 2022
		MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS FAMILIAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	LOGRAR LA COBERTURA DEL 100% DE ELECTRIFICACIÓN.	ES PRECISO LLEGAR A CUBRIR EL 100% DE VIVIENDAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	240	PORCENTAJE DE POSTES INSTALADOS	\$1,400,000.00	FAISM-DF, FORTAMUN Y GESTIONES	2021 - 2022
		MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE FORMA SOSTENIBLE.	SE REQUIERE INSTALAR SEÑALAMIENTOS PARA MENCIONAR LAS CALLES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA	11	11.3	1,558	PORCENTAJE DE SEÑALÉTICA CONSTRUIDAS	\$450,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022
		BRINDAR CALLES DIGNAS A PERSONAS VULNERABLES QUE TRANSITAN POR LAS CALLES Y MEJORAR LA CONDICIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE FORMA SOSTENIBLE.	ES NECESARIO AMPLIAR LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS QUE SEAN MÁS SEGUROS Y SOSTENIBLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	11	11.3	680	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS DE PAVIMENTO	\$1,200,000.00	FAISM-DF FORTAMUN Y GESTIONES	2021 - 2022
		MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS FAMILIAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	LOGRAR LA COBERTURA DEL 100% DE ELECTRIFICACIÓN.	ES PRECISO LLEGAR A CUBRIR EL 100% DE VIVIENDAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	480	PORCENTAJE DE POSTES INSTALADOS	\$1,325,000.00	FAISM-DF, FORTAMUN Y GESTIONES	2021 - 2022
		MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE SALUD PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS QUE BRINDA.	PROMOVER EL DERECHO A LA SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL EXISTENTE (DNNA)	ESPACIO PARA ATENDER A ENFERMOS INSUFICIENTE.	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	680	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$2,000,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022

TARJETE DE ZARAGOZA INCLUYENTE CON USUARIO SOCIAL

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL

		MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA TENER LA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	CONSTRUIR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS ESCOLARES, INCLUYENDO ESPACIOS DE USOS MÚLTIPLES COMO ALBERGUE, OTROS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA, QUE TENGAN EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO Y QUE OFREZCAN ENTORNOS EDUCATIVOS DIGNOS Y SEGUROS. (DNN)	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA 4 FEANCISCO I. MADERO CLAVE 200PR14701	16.1 4.1, 4.2, 4.5	90	PORCENTAJE DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN CONSTRUIDOS	\$1,100,000.00	FAISM-DF	2021 - 2022		
TANETZE DE ZARAGOZA PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS CAMPOS DE CULTIVO DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA MAS DESARROLLO ECONOMICO	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR LA INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO AL MUNICIPIO.	LA DISTANCIA PARA SACAR LA COSECHA AL CAMINO PRINCIPAL ES LARGO Y GENERA MAS GASTOS Y TRABAJO A LOS CIUDADANOS.	1.2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1,558	PORCENTAJE DE KM CONSTRUIDOS	\$980,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2021 - 2022
TANETZE DE ZARAGOZA SEGURO	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PROMOVER Y APLICAR LEYES Y POLÍTICAS NO DISCRIMINATORIAS EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIEN COMÚN.	FORTALECER LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA PROMOVRIENDO LA COOPERACIÓN SOCIAL, LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA LEGALIDAD.	ES NECESARIO CONTAR CON UNA UNIDAD DE PATRULLA QUE PERMITA LOS TRASLADOS RAPIDOS PARA LA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.	16	16.1	1,558	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS	\$385,000.00	FORTAMUN	2021 - 2022

9. Fuentes y evidencias de participación ciudadana

9.1 Acta de validación del plan municipal de desarrollo sostenible 2021

9.2 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal para el ejercicio fiscal 2021

9.3 Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal para el ejercicio fiscal 2021



H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza.
Villa Alta, Oaxaca, 2021

¡2021, será el año oficial de la Independencia!



**ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 2021.**

En el Municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca. Siendo las 12:00 horas del día **02 del mes de mayo del año 2021**, reunidos en las oficinas del Palacio Municipal, lugar habilitado para llevar a cabo la presente sesión, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar, **aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**. Bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021	Presidente del CDSM y Equipo de Trabajo
5. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

C.c.p. Archivo
CMF/omm

Palacio Municipal, Presidencia Municipal S/N, Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68824

Correo electrónico: tanetze2021@gmail.com

Escuela Primaria
"EMILIO CARRANZA"
Tanetze de Zaragoza
Villa Alta Oax

COMITÉ DIRECTIVA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA SECUNDARIA
CARRANZA
Tanetze de Zaragoza
Villa Alta Oax

Tanetze de Zaragoza
Villa Alta, Oax

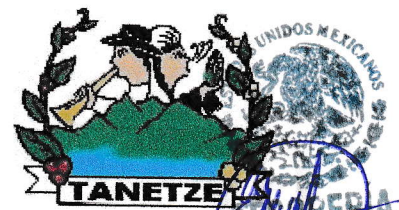
Tanetze de Zaragoza
Villa Alta Oax

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021



H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza. Villa Alta, Oaxaca, 2021

[2021, será el año oficial de la Independencia]

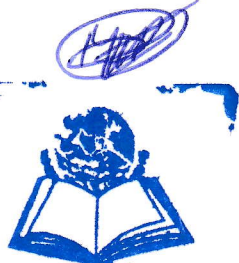


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 21 convocados, de los cuales son 11 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación, análisis, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021.** Agotado los puntos anteriores, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos y la nueva Guía: Agenda 2030 y Desarrollo Municipal-Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible; están integrados por: Tanetze de Zaragoza Incluyente con Desarrollo Social (Personas), Tanetze de Zaragoza Sustentable (Planeta), Tanetze de



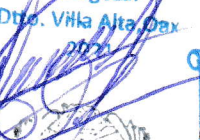
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021



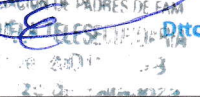
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Tanetze
de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

C.C.P. Archivo.
CME/omm

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

Palacio Municipal, Presidencia Municipal S/N, Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68824
Correo electrónico: tanetze2021@gmail.com

Escuela Primaria
"EMILIO CARRANZA"
Tanetze de Zaragoza



H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza. Villa Alta, Oaxaca, 2021

[2021, será el año oficial de la Independencia]



Zaragoza Productivo e Innovador (Prosperidad), Tanetze de Zaragoza Seguro (Paz) y Tanetze de Zaragoza Moderno y Transparente (Alianzas).

Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

- 5.
6. ACUERDOS. Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio. De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan aprobar y validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva validación oficial y consecuente publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Tanetze de Zaragoza para el periodo 2021.
- 7.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.
- 9.

Damos fe:

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.

C. Clemente Manzano Flores
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Dionicio Luna Yescas
Síndico Municipal

C.c.p. Archivo
CMF/omm

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

Palacio Municipal, Presidencia Municipal S/N, Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68824
Correo electrónico: tanetze2021@gmail.com



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021



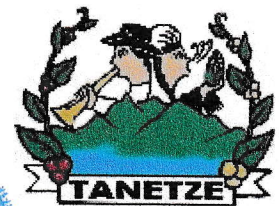
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.

Villa Alta, Oax



H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza. Villa Alta, Oaxaca, 2021

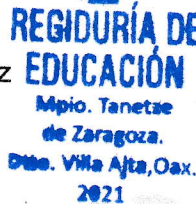
¡2021, será el año oficial de la Independencia!



C. Zacarías Ignacio Ausencio
Regidor de Obras



C. Mariseira Martínez Pérez
Regidor de Educación



C. Jequelia Martínez Santiago
Regidora de Hacienda



C. Virgen Velasco Martínez
Regidor de Salud



Representantes de Comités.

C. Cruz Cruz Norberto
Contralor Social

C. Martínez Martínez Roselia
Contralor Social

C. Martínez Pérez Hermelo
Contralor Social

C. Veronica Mendoza López
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

C. Melina Hernández Martínez
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del Centro de Educación
Preescolar Emilio Carranza

C. Norberto Martínez Yescas
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria Emilio
Carranza

C. Everardo Luna Velasco
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Telesecundaria

C. Brigido Chávez Flores
Presidente de la Banda Benito Juárez

C.c.p. Archivo.
CMF/omm



H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza. Villa Alta, Oaxaca, 2021

¡2021, será el año oficial de la Independencia!



C. Norberto Martínez Yescas

C. Eugenio Velasco Santiago

Presidente del Comité de la Banda
Infantil

Presidente de la Banda Alma
Tanetzeña

C. Noel Velasco Reyes

C. Maricela Martínez Velasco
Presidenta de la Organización Panadería
el Rosario

Presidente del Comité de Agua Potable

C. Américo Salas Santiago
Presidente del comité de Abasto

Otros Auxiliares.

C. Milca Martínez Yescas
Tesorera Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de
Zaragoza
Dtto. Villa Alta, Oax
2021

C. Oscar Martínez Martínez
Secretario Municipal y del CDSM

C.c.p. Archivo.
CMF/omm

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cinco minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Clemente Manzano Flores, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el

4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal (a)
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos

y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** **asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo,

informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a

partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales de Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -

El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril del 2021

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Verónica Mendoza López titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los

Página 10 de 14

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 Tanetze de Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA YAVICHE"
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de Zaragoza.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2021

Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el 2 de marzo, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Clemente Manzano Flores presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Clemente Manzano Flores
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.

C. Dionicio Luna Yescas
Síndico Municipal

C. Zacarías Ignacio Ausencio
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
OPRAS
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

C. Mariseira Martínez Pérez
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Tanetze
de Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

C. Jequelia Martínez Santiago
Regidora de Hacienda



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

C. Videm Velasco Martínez
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

Autoridades Auxiliares

C. Gerardo López Martínez
Agente Municipal de Santa María Yaviche



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARIA
YAVICHE"
Mpio. Tanetze
de Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

Representantes de Comités.

C. Norberto Cruz Cruz
Contralor Social

C. Roselia Martínez Martínez
Contralora Social

C. Hermelo Martínez Pérez
Contralor Social

C. Verónica Mendoza López
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Melina Hernández Martínez
Presidenta del Comité de Padres de Familia
del Centro de Educación Preescolar Emilio
Carranza

C. Norberto Martínez Yescas
Presidenta del Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria Emilio Carranza.



Escuela Primaria
"EMILIO CARRANZA"
Tanetze de Zaragoza
Villa Alta, Oax.



[Signature]

C. Everardo Luna Velasco
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Telesecundaria
Tanetze de Zaragoza,
Villa Alta, Oax.

Abráham Bautista Salas
San Juan
Tanetze de Zaragoza,
Villa Alta, Oax.

[Signature]

C. Norberto Martínez Yescas
Presidente del Comité de la Banda Infantil

[Signature]

C. Brígido Chávez Flores
Presidente de la Banda Benito Juárez



[Signature]

C. Eugenio Velasco Santiago
Presidente de la Banda Alma Tanetzeña

Tanetze de Zaragoza
Villa Alta, Oax.

[Signature]

C. Noel Velasco Reyes
Presidente del Comité de Agua Potable

[Signature]

C. Maricela Martínez Velasco
Presidenta de la Organización Panadería el
Rosario

[Signature]

C. Américo Salas Santiago
Presidente del comité de Abasto



[Signature]

C. Milca Martínez Yescas
Tesorera Municipal



Otros Auxiliares.

[Signature]

C. Oscar Martínez Martínez
Secretario Municipal y del CDSM



Invitados con derecho a voz.

Arq. German Gómez Robledo
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en
Ixtlán

• IXTLÁN DE JUÁR •

C.

Representante de la Secretaría
de Bienestar.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecisiete del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del	Dependencias Federales y

Gobierno Federal y Estatal.	Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 24 concejeros de 25 convocados, de los cuales son 16 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 4,869,453.00 (Cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y

microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	TANETZE DE ZARAGOZA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	16	16.6	815	812	746	COMPLEMENTARIA
2	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	M2	400	11	11.3	815	812	746	COMPLEMENTARIA
3	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES REVOLUCION, AVENIDA REVOLUCION, ALLENDE, EMILIANO ZAPATA, NIÑOS HEROES Y CUAHUTEMOC	M2	2000	11	11.3	815	812	746	COMPLEMENTARIA
4	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIAS	40	7,11	7.1,11.3	815	812	746	COMPLEMENTARIA
5	TANETZE	CONSTRUCCIÓN DE	ML	300	1,6	1.1,1.2,1	815	812	746	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	DE ZARAGOZA	DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD				4, 6,2				
6	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD MEDICA RURAL	ML	90	11	11.3	815	812	746	COMPLEMENTARIA
7	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTEON MUNICIPAL	ML	70	11	11.3	815	812	746	COMPLEMENTARIA
8	TANETZE DE ZARAGOZA	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE LACHI-BEZA	KM	4	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	815	812	746	DIRECTA
9	TANETZE DE ZARAGOZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	POSTES	10	1,7,11	1.1,1.2, 1.4, 7.1,11.1	60	130	110	DIRECTA
10	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA	PZAS	35	11	11.3	815	812	746	COMPLEMENTARIA
11	SANTA MARIA YAVICHE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	1500	11	11.3	170	350	330	COMPLEMENTARIA
12	SANTA MARIA YAVICHE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	12	1,7,11	1.1,1.2,1 4.7,1.11 1	120	250	230	DIRECTA
13	SANTA MARIA YAVICHE	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD	M2	200	1,3,5	1.1,1.2,1 4.3,1.3, 4.3,7,3.8 5.6	170	350	330	DIRECTA
14	SANTA MARIA YAVICHE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO CLAVE 20DPR14701	M2	300	4	4.1,4.2,4 5	90	55	35	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	TANETZE DE ZARAGOZA	ACONDICIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	550	815	812	746
16	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL IEBO CLAVE 20ETH0094U	M2	300	68	28	40
17	TANETZE DE	AMPLIACIÓN DEL ÁREA CATÓLICA	M2	250	815	812	746

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	ZARAGOZA						
18	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	VIVIE NDA	40	40	100	60
19	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	VIVIE NDA	50	50	100	100
20	TANETZE DE ZARAGOZA	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL LÚ-CRUZ	KM	5	815	812	746
21	TANETZE DE ZARAGOZA	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	UNID AD	1	815	812	746
22	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	VIVIE NDA	30	30	70	50
23	TANETZE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	350	815	812	746
24	TANETZE DE ZARAGOZA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1,200	60	120	110
25	SANTA MARIA YAVICHE	REVESTIMIENTO DE CAMINOS ALIMENTADORES	KM	4	225	500	400
26	SANTA MARIA YAVICHE	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL	ML	80	225	500	400
27	SANTA MARIA YAVICHE	REHABILITACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	200	225	500	400
28	SANTA MARIA YAVICHE	REHABILITACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES	M2	250	225	500	400
29	SANTA MARIA YAVICHE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE PARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	480	65	35	30
30	SANTA MARIA YAVICHE	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA PARA LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	200	225	500	400
31	SANTA MARIA YAVICHE	ADQUISICION DE UNA PATRULLA	VEHICULO	1	225	500	400

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **2 marzo del 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Clemente Manzano Flores
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.

C. Dionicio Luna Yescas
Síndico Municipal

C. Zacarías Ignacio Ausencio
Regidor de Obras

C. Jequelia Martínez Santiago
Regidora de Hacienda

C. Mariseira Martínez Pérez
Regidora de Educación

C. Virgen Velasco Martínez
Regidora de Salud

Página 7 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Tanetze de Zaragoza

Autoridades Auxiliares.


C. Gerardo López Martínez
Agente Municipal de Santa María Yaviche

Representantes de Comités.

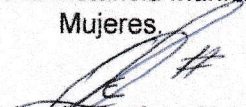

C. Norberto Cruz Cruz
Contralor Social


C. Roselia Martínez Martínez
Contralora Social


C. Hermelo Martínez Pérez
Contralor Social


C. Veronica Mendoza López
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.


C. Melina Hernández Martínez
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del Centro de Educación
Preescolar Emilio Carranza

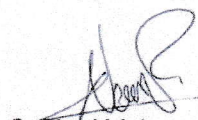

C. Norberto Martínez Yescas
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria Emilio
Carranza.


C. Everardo Luna Velasco
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Telesecundaria

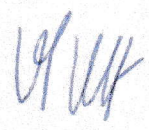

C. Brigido Chávez Flores
Presidente de la Banda Benito Juárez


C. Norberto Martínez Yescas
Presidente del Comité de la Banda Infantil

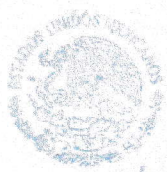

C. Eugenio Velasco Santiago
Presidente de la Banda Alma Tanetzeña


C. Noel Velasco Reyes

Presidente del Comité de Agua Potable


C. Maricela Martínez Velasco
Presidenta de la Organización Panadería
el Rosario


C. Américo Salas Santiago
Presidente del comité de Abasto



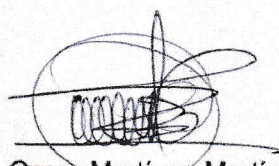
TESORERÍA
MUNICIPAL


C. Milca Martínez Yescas
Tesorera Municipal
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

Otros Auxiliares.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tanetze de
Zaragoza.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021


C. Oscar Martínez Martínez
Secretario Municipal y del CDSM

Invitados con derecho a voz.


Arq. German Gómez Robledo
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE-Ixtlán
PARA EL DESARROLLO
• IXTLÁN DE JU

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.